

III. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Marco Jurídico

De conformidad con el Artículo 129 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales o como Agrupaciones Políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Recibir las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código para constituirse como Partido Político o como Agrupación Política, e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General;
- c) Inscribir en el libro respectivo el registro de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales así como los convenios de fusión, frentes, Coaliciones y acuerdos de participación;
- d) Ministrarle a los Partidos Políticos Nacionales y a las Agrupaciones Políticas el financiamiento público al que tienen derecho;
- e) Llevar a cabo los trámites necesarios para que los Partidos Políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas que les corresponden;
- f) Apoyar las gestiones de Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas para ser efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal;
- g) Realizar las actividades para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión;
- h) Elaborar y presentar al Comité de Radio y Televisión las pautas para la asignación de tiempos que corresponde a los Partidos Políticos en dichos medios;
- i) Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas;
- j) Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular;
- k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia;
- l) Asistir a las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos solo con derecho de voz y actuar como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, y
- m) Las demás que le confiera el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III.1 Partidos Políticos y Financiamiento

III.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para del año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado en la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales.

Administrar los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión, otorgando a los Partidos Políticos, autoridades electorales y al propio Instituto su derecho al uso de manera permanente a los medios de comunicación social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos del 49 al 76 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así mismo, garantizar el cumplimiento de las transmisiones de acuerdo con la normatividad aplicable.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza y apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 001	Recibir, revisar y analizar, en su caso, las modificaciones a los documentos básicos que presenten los Partidos y Agrupaciones Políticas, elaborar los proyectos de resolución respectivas, así como actualizar los documentos en la página del Instituto.
112 028 002	Resolver sobre las impugnaciones que, en su caso, presenten los militantes de Partidos Políticos en contra de la modificación de Estatutos.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza y apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los Reglamentos de los Partidos Políticos Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 003	Recibir, revisar y analizar los Reglamentos que, en su caso, presenten los Partidos Políticos, el apego a las normas legales y estatutarias, registrar en el libro respectivo y actualizar en la página del Instituto.

- 1.3) Objetivo Específico.- Brindar certeza, apego a la legalidad y objetividad en el procedimiento de registro de los órganos directivos nacionales y estatales de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 004	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes a la integración de órganos directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas a nivel Nacional y Estatal, actualizar en la página del Instituto.
112 028 005	Controlar, actualizar y archivar permanentemente los apéndices que contienen la información soporte a las inscripciones en libros.

- 1.4) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y apego a la legalidad a los Partidos Políticos Nacionales, en los procedimientos de registro de sus representantes ante el Consejo General del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 006	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes de las sustituciones de los representantes de Partidos Políticos que se registren ante el Consejo General.

- 1.5) Objetivo Específico.- Garantizar certeza, transparencia y apego a la legalidad a las organizaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer. Asimismo brindar certeza a la ciudadanía de que las Agrupaciones se constituyen con base en la legalidad vigente.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 007	Elaborar Manual interno a efecto de establecer procedimientos para la recepción, verificación y revisión de las solicitudes de las organizaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
112 028 008	Elaborar el Manual interno a efecto de establecer procedimientos para la revisión de los documentos básicos de las organizaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
112 028 009	Atender las consultas formuladas por las Asociaciones de ciudadanos en vías de constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.
112 028 010	Recibir y analizar las solicitudes de registro de las organizaciones de Ciudadanos para constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales e integrar el expediente respectivo.
112 028 011	Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la realización de la compulsión del padrón de afiliados de las asociaciones interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas.
112 028 012	Llevar a cabo la revisión, y en su caso la captura de las manifestaciones formales de afiliación presentadas por las asociaciones interesadas en constituirse como Agrupación Política.
112 028 013	Atender los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales.
112 028 014	Brindar asesoría a las Agrupaciones Políticas de nueva creación a efecto de atender las resoluciones del Consejo General respecto a órganos directivos y modificación de documentos básicos.
112 028 015	Realizar la devolución de la documentación presentada, a las asociaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Agrupación Política.
112 028 016	Realizar las gestiones necesarias a efecto de investigar la existencia y funcionamiento de las sedes nacionales y delegacionales estatales de las organizaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 017	Elaborar los proyectos de Resolución y anexos técnicos sobre las solicitudes de registro de las organizaciones de Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y proceder, en su caso, a la inscripción en libros y actualizar la página electrónica del Instituto.

- 1.8) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y apego a la legalidad en relación con la inscripción de la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 018	Inscribir, en su caso, en el libro respectivo la nota marginal de la resolución de la Junta General Ejecutiva o del Consejo sobre la declaratoria de pérdida de registro como Agrupación, y actualizar la página del Instituto.

- 1.9) Objetivo Específico.- Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 019	Determinar e informar a las autoridades competentes el monto y distribución del financiamiento por concepto de franquicias postales y telegráficas que corresponderá a cada Partido Político.
112 028 020	Recibir, registrar y tramitar ante las autoridades competentes las solicitudes de franquicias postales y telegráficas para representantes de Partidos Políticos y funcionarios electorales, así como actualizar la información en la página del Instituto.
112 028 021	Solicitar a Telecomunicaciones de México y al Servicio Postal Mexicano la revalidación de la vigencia de las franquicias de representantes de partidos Políticos y funcionarios electorales.
112 028 022	Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para dar solución a la problemática que se presente en la obtención y ejercicio de las franquicias correspondientes a los Partidos Políticos y funcionarios electorales.
112 028 023	Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios celebrados con los organismos competentes para el uso de las franquicias postales y telegráficas de Partidos Políticos.
112 028 024	Tramitar ante las instancias correspondientes la facturación respecto a los servicios postales y telegráficos utilizados por los Partidos Políticos.
112 028 025	Elaborar los proyectos de respuesta y brindar asesoría respecto de las solicitudes que en materia de franquicias postales y telegráficas requieran los Partidos Políticos y en su caso, los funcionarios electorales.

- 1.10) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 026	Determinar con apego a las disposiciones legales, los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias y específicas se otorgarán a los Partidos Políticos; elaborar el proyecto de acuerdo y actualizar la información en la página del Instituto.
112 028 027	Tramitar las ministraciones a los partidos Políticos del financiamiento público, aplicando en su caso, las reducciones y multas correspondientes y actualizar la información en la base de datos.
112 028 028	Elaborar proyectos de respuesta y brindar asesoría respecto de las solicitudes que en materia de financiamiento público requieran los Partidos Políticos.

- 1.11) Objetivo Específico.- Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por las instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 029	Atender las consultas formuladas por instituciones públicas, instancias del Instituto, así como aquellas que se presenten a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 1.12) Objetivo Específico.- Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 030	Elaborar proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los partidos políticos y Agrupaciones Políticas, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
112 028 031	Solicitar apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, Partidos y Agrupaciones.

III.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.

En este subprograma la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección de Partidos y Financiamiento, cumplió con las actividades encomendadas. A continuación se presenta el desglose de cada una de ellas.

- 1) 112 028 001.- Respecto a esta actividad se analizaron las modificaciones a los Documentos Básicos de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, elaborando los respectivos Proyectos de Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones correspondientes, siendo éstos:

Partidos Políticos Nacionales:

- Partido Revolucionario Institucional (modificación a los Estatutos);
- Convergencia (realizaron dos modificaciones la primera concerniente a los Estatutos y la segunda a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos donde cambian su denominación a Movimiento Ciudadano);
- Partido del Trabajo (modificación a Estatutos, sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó en el expediente SUP-JDC-2638/2008 Y SUP-JDC-2639/2008 ACUMULADOS);

- Nueva Alianza (modificación a los Estatutos);
- Partido de la Revolución Democrática (se realizaron dos modificaciones al Estatuto);
- Partido Verde Ecologista de México (modificación a los Estatutos); y
- Movimiento Ciudadano (antes Convergencia) (modificación a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos).

Agrupaciones Políticas Nacionales:

- Universitarios en Acción (modificación a Estatutos);
- Propuesta Política (modificación a Estatutos);
- Decisión con Valor (modificación a Estatutos);
- Renovación Nacional (modificación a Declaración de Principios);
- Proyecto por México (modificación a los Estatutos);
- Nueva Revolución Blanca (modificación a los Documentos Básicos);
- México Representativo y Democrático (modificación a los Documentos Básicos);
- Jornada Ciudadana (modificación a los Estatutos);
- Alianza Popular del Campo y la Ciudad (modificación a los Documentos Básicos);
- Paisanos Mexicanos en Alianza (modificación a los Documentos Básicos);
- México Coherente (modificación a los Estatutos);
- Pueblo Republicano Colosista (modificación a los Documentos Básicos); y
- Autonomía Campesina Indígena y Popular (modificación al Programa de Acción y Estatutos).

Con motivo de las Resoluciones aprobadas por el Consejo General respecto a la modificación de Documentos Básicos se solicitó a la UNICOM la actualización y correspondiente sustitución de los archivos de los documentos que fueron modificados, en la página web del Instituto.

Esta Dirección se encuentra analizando las modificaciones a los Documentos Básicos presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales siguientes:

- Agrupación Política Migrante Mexicana;
- Ala Progresista;
- Factor Ciudadano;
- Fuerza Autónoma Mexicana;
- Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos;
- Movimiento Migrante Mexicano;
- Evolución Política;
- Va por México;

- Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto;
- Justicia para México;
- Camino Democrático; y
- Unidad Nacional Progresista.

- 2) 112 028 002.- Cabe señalar que respecto a las modificaciones estatutarias realizadas por los Partidos Políticos Nacionales, no se presentaron impugnaciones que resolver.
- 3) 112 028 003.- Se recibieron, revisaron y analizaron 18 Reglamentos presentados por Partidos Políticos Nacionales, de los cuales seis Reglamentos fueron derivados de las modificaciones a los Documentos Básicos de Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano), cuya procedencia constitucional y legal fue aprobada por el Consejo General el 7 de octubre de 2011, a saber:

Partido	Reglamento
Partido Acción Nacional	Reglamento de Miembros de Acción Nacional.
	Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.
	Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido.
	Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular.
	Reglamento para la Administración del Financiamiento.
	Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular.
Convergencia (Movimiento Ciudadano)	Reglamento del Consejo Nacional y de los Consejos Estatales.
	Reglamento de Elecciones.
	Reglamento de Garantías y Disciplina.
	Reglamento de Convergencia de Mujeres.
	Reglamento de Convergencia de Jóvenes.
	Reglamento de Convergencia de Trabajadores y Productores.
	Reglamento de Administración y Finanzas.
	Reglamento de Garantías y Disciplina.
	Reglamento de Administración y Finanzas.
	Reglamento del Movimiento de Mujeres.
	Reglamento del Movimiento de Jóvenes.
	Reglamento del Movimiento de Trabajadores y Productores.

Previo análisis del cumplimiento estatutario y apego de los Reglamentos, así como de la documentación presentada, se procedió a elaborar la razón de cuenta para su inscripción en el libro de registro respectivo, se informó a los Partidos Políticos Nacionales mediante oficios su inscripción. Se solicitó a la Unidad de Servicios de Informática sustituir e incluir los archivos de los Reglamentos que fueron presentados, en la página web del Instituto.

- 4) 112 028 004.- Se inscribieron 225 cambios en la integración de los Órganos Directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Asimismo, se actualizaron en la página de Internet del Instituto, los archivos correspondientes a la integración actual de los Órganos Directivos Nacionales y Estatales de los Partidos y Agrupaciones.

- 5) 112 028 005.- Se elaboraron 228 apéndices que contienen las razones de inscripción de los cambios de los Órganos Directivos de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales y acreditaciones de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General (3).
- 6) 112 028 006.- Se inscribió la acreditación de los Representantes Propietarios de Movimiento Ciudadano, entonces denominado Convergencia, y del Partido de la Revolución Democrática y de los Suplentes del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto.
- 7) 112 028 007.- Se elaboró el Manual interno en el que se estableció el procedimiento para la recepción, verificación y revisión de las solicitudes de las asociaciones que pretendan obtener su registro como agrupación política nacional.

Asimismo, se capacitó al personal que colaboró en el procedimiento de registro de agrupaciones políticas nacionales.

- 8) 112 028 008.- Se elaboró el Manual interno en el que se estableció el procedimiento para la revisión de los Documentos Básicos de las asociaciones que pretendan obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
- 9) 112 028 009.- Se atendieron 22 consultas formuladas por las asociaciones de ciudadanos en vías de constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, de las cuales 12 se atendieron de forma personal y 10 vía telefónica.
- 10) 112 028 010.- Se recibieron 26 solicitudes de registro de las asociaciones de ciudadanos que pretendieron constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales y se integraron los expedientes respectivos.

Se llevó a cabo la verificación de la documentación presentada por las mencionadas 26 asociaciones y se elaboraron las correspondientes actas circunstanciadas.

Se presentó el informe correspondiente a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Consejo General de este Instituto relativo a las solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos que pretendieron constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se elaboraron y notificaron 4 oficios relativos a las inconsistencias encontradas respecto a la documentación presentada de igual número de asociaciones que estuvieron interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales. Se recibieron y

analizaron las respuestas de 3 de las 4 asociaciones a quienes se les remitió oficio para que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

Se elaboró y notificó 1 oficio por el que se hace del conocimiento de una asociación de ciudadanos que su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional ha quedado sin efecto.

Se realizó el análisis de los Documentos Básicos de las 26 asociaciones de ciudadanos que presentaron solicitud para obtener su registro como Agrupación Política Nacional.

Asimismo, se elaboraron los cuadros de cumplimiento, anexos y considerando respectivo que se incluyó en los Proyectos de Resolución sobre la obtención del registro como Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 11) 112 028 011.- Mediante oficio se remitieron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los medios magnéticos que contienen las listas de afiliados de las 26 asociaciones que pretendieron obtener su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales, a efecto de llevar a cabo la compulsión de sus afiliados con el Padrón Electoral.
- 12) 112 028 012.- Se revisaron, contabilizaron y ordenaron, alfabéticamente y por entidad, 175,095 manifestaciones formales de afiliación de las asociaciones solicitantes de registro como Agrupaciones Políticas Nacionales, de las cuales 2,677 fueron identificadas por contener alguna inconsistencia y fueron marcadas en una lista que se remitió a la DERFE.

Asimismo, se compulsaron las listas de afiliados contra las manifestaciones formales de afiliación, a través de lo cual, se identificaron 10,106 registros en lista que no tenían sustento en manifestaciones formales de afiliación, y 16,213 manifestaciones que no se encontraban capturadas, mismas que fueron remitidas a la DERFE para su captura.

Aunado a lo anterior, se identificaron y separaron un total de 13,449 manifestaciones formales de afiliación de aquellos ciudadanos cuyos datos no fueron localizados en el padrón electoral, a fin de remitirlas a la DERFE para verificar que se encontraran capturadas correctamente y de no ser así, realizar la corrección correspondiente.

- 13) 112 028 013.- Se remitió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la documentación de 2 asociaciones que impugnaron las resoluciones del Consejo General por las cuales se les negó su registro como Agrupación Política Nacional.

Se elaboró oficio en acatamiento a la sentencia de fecha quince de junio de dos mil once, emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, con número de expediente SUP-JDC-4886/2011, correspondiente a la asociación de ciudadanos Camino Democrático.

Se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Durango, que en cumplimiento a lo determinado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-4886/2011, certificara nuevamente la existencia y funcionamiento de la delegación estatal en Durango de la asociación Camino Democrático.

Se presentó ante la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y posteriormente ante el Consejo General, la Resolución respecto al análisis realizado sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional formulada por la asociación de ciudadanos Camino Democrático en acatamiento a la sentencia mencionada.

Se elaboró la constancia de registro respectiva y se incluyó en el directorio correspondiente a la Agrupación Política Nacional Camino Democrático.

- 14) 112 028 014.- Se asesoró a 31 Agrupaciones Políticas Nacionales de nueva creación sobre la documentación que deberán presentar para acreditar la elección de sus órganos directivos. Asimismo se brindaron 140 asesorías, de las cuales 82 fueron personales, 34 vía correo electrónico y 24 telefónicas, formuladas por las asociaciones de ciudadanos que obtuvieron su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales y que en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto deberán realizar modificaciones a sus Documentos Básicos.

Además, durante el cuarto trimestre, se asesoró a 48 Agrupaciones Políticas Nacionales respecto a la documentación que deberían presentar para acreditar la elección de sus órganos directivos, así mismo para dar cumplimiento a la modificación de sus Documentos Básicos.

- 15) 112 028 015.- Se realizó la devolución de la documentación presentada por 26 de las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional.
- 16) 112 028 016.- Se elaboraron y remitieron oficios a los Vocales Ejecutivos de las 32 Juntas Locales del Instituto, a fin de que verificaran la existencia de las delegaciones nacionales y estatales de las asociaciones solicitantes y elaboraran el acta respectiva.

En total se realizó la verificación de 271 domicilios y se analizó el contenido de igual número de actas a efecto de determinar el número de delegaciones estatales acreditadas por cada asociación.

- 17) 112 028 017.- Durante el mes de marzo de 2011 se elaboraron los Proyectos de Resolución y anexos técnicos sobre las solicitudes de registro de las asociaciones de ciudadanos que pretendían obtener su registro como Agrupación Política Nacional, asimismo, se atendieron las observaciones a las Resoluciones emitidas por diversos Consejeros Electorales. Se elaboraron las constancias de registro de 20 Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se incluyeron en el directorio correspondiente las 21 Agrupaciones Políticas Nacionales que obtuvieron registro.

Durante el cuarto trimestre se inscribieron en el libro de registro correspondiente 21 nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 18) 112 028 018.- Se registró la nota marginal sobre la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales Humanista Demócrata José María Luis Mora y Justicia y Paz para México en el libro correspondiente.

Asimismo, se realizó el cierre del correspondiente libro de registro de órganos directivos.

Durante el cuarto trimestre las Agrupaciones Políticas Nacionales Alternativa Ciudadana 21 y Horizontes perdieron su registro; sin embargo, no se ha procedido a la inscripción de las notas marginales correspondientes, en virtud de que aún no ha quedado firme la pérdida de registro.

Se solicitó a la UNICOM la eliminación de la información relativa a Agrupaciones Políticas Nacionales en la página web del Instituto de las agrupaciones que perdieron su registro.

- 19) 112 028 019.- Se notificó al Servicio Postal Mexicano, a Telecomunicaciones de México y a los Partidos Políticos Nacionales, el presupuesto aprobado por el Consejo General de este Instituto para los rubros de franquicias postales y telegráficas para el año 2011. Asimismo, se solicitó a los Partidos Políticos Nacionales informar a esta Dirección Ejecutiva la distribución del presupuesto de franquicias postales entre sus comités directivos.

En este tenor, se notificó al Servicio Postal Mexicano la distribución del presupuesto por concepto de franquicias postales de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario

Institucional y de la Revolución Democrática, así como la modificación realizada por el Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática a la distribución original.

Se notificó a la Dirección Ejecutiva de Administración y a los Partidos Políticos Nacionales el monto de financiamiento remanente correspondiente al rubro de franquicias postales y telegráficas, una vez concluidos los tres primeros trimestres del 2011.

- 20) 112 028 020.- Se registraron y tramitaron las solicitudes de franquicia postal y telegráfica que se detallan en el cuadro siguiente:

	Franquicias postales		Franquicias telegráficas		Total
	Funcionarios IFE	Representantes de Partidos Políticos Nacionales	Funcionarios IFE	Representantes de Partidos Políticos	
Solicitudes	69	46	70	1	186

Asimismo, se hizo la entrega correspondiente de las franquicias postales y telegráficas que se detallan en el cuadro siguiente:

	Franquicias postales		Franquicias telegráficas		Total
	Funcionarios IFE	Representantes de Partidos Políticos	Funcionarios IFE	Representantes de Partidos Políticos	
Entregas	17	46	58	1	122

- 21) 112 028 021.- Se solicitó al Servicio Postal Mexicano y a Telecomunicaciones de México, la revalidación para el ejercicio 2011 de las franquicias postales y telegráficas, respectivamente de los representantes acreditados por los Partidos Políticos Nacionales y de los funcionarios de este Instituto.

Una vez otorgada la revalidación por parte de los organismos competentes, se remitieron oficios dirigidos a los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se notifica la actualización de las franquicias postales y telegráficas de los Comités respectivos de cada Partido Político, acreditados ante el Servicio Postal Mexicano, Telecomunicaciones de México y esta Dirección Ejecutiva.

Se remitieron 32 oficios dirigidos a los Vocales Ejecutivos Locales de cada entidad, mediante los cuales se les solicita remitir a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la información de cada uno de los Vocales que integran las Juntas Local y Distritales de este Instituto; lo anterior a efecto de llevar a cabo la actualización de las franquicias postales y telegráficas.

Asimismo, se remitieron oficios, dirigidos a los Vocales Ejecutivos Locales de cada entidad y funcionarios de Oficinas Centrales, mediante los cuales se les notifica que Telecomunicaciones de México ha actualizado las franquicias telegráficas para los funcionarios de este Instituto.

Se remitió oficio de actualización de franquicia postal al Partido de la Revolución Democrática, una vez que el Servicio Postal Mexicano realizó las correcciones pertinentes.

Finalmente, se remitieron oficios dirigidos a diferentes Juntas Locales Ejecutivas de este Instituto, solicitando la entrega de tarjetas de acreditación de funcionarios a sustituir, a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo el trámite correspondiente.

22) 112 028 022.- Se realizaron gestiones vía telefónica ante la Dirección Comercial del Servicio Postal Mexicano, a efecto de tramitar la aceptación de los depósitos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Se atendió vía correo electrónico solicitud de Convergencia en el sentido de analizar la materia postal que el partido pretendía enviar como parte de sus actividades de proselitismo en el estado de Coahuila.

En el mes de julio se comunicó a Sepomex el cambio de domicilio del Comité Directivo Estatal en Querétaro del Partido del Trabajo, y se remitió la franquicia correspondiente con las modificaciones pertinentes.

Se solicitó a Sepomex la reasignación de la gerencia postal receptora de los depósitos del Comité Estatal de Convergencia en el D.F, notificando al Partido el cambio.

Se notificó a Sepomex y Telecomm el nombramiento del Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se notificó al Servicio Postal Mexicano, la cuenta de correo electrónico, para la recepción de facturación electrónica de servicios prestados a los Partidos Políticos Nacionales.

Se notificó al Servicio Postal Mexicano y a Telecomunicaciones de México, el cambio de denominación de Convergencia a Movimiento Ciudadano.

El día 12 de diciembre de 2011 se llevó a efecto reunión entre funcionarios de Sepomex y de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento con el propósito de comentar diversas inconsistencias que se han detectado en la facturación electrónica expedida por dicha autoridad.

El día 19 de diciembre del mismo año se llevó a efecto reunión entre funcionarios de Telecomm y de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento con el propósito de acordar procedimientos más eficientes para la acreditación de titulares de franquicia telegráfica.

- 23) 112 028 023.- Se observó el apego a las cláusulas de los Convenios correspondientes, por parte del Servicio Postal Mexicano y de Telecomunicaciones de México.

En seguimiento del Convenio correspondiente, se realizó la devolución de facturas por concepto de servicios prestados a los partidos políticos al amparo de la franquicia postal, en virtud de que no se aplicaron las tarifas acordadas en el documento en cita.

En el mes de julio se remitió en devolución a Sepomex la factura No. A-3127773, en virtud de que el comprobante en cita representa cobros por concepto de envíos internacionales de paquetería, los cuales no se encuentran considerados en el Convenio Modificatorio celebrado entre el Servicio Postal Mexicano y el Instituto Federal Electoral.

Se solicitó al Servicio Postal Mexicano la expedición de cinco registros postales para el ejercicio 2012.

- 24) 112 028 024.- Se informó de manera preliminar a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, los importes por pagar en los rubros de franquicias postales y telegráficas, en relación con los servicios prestados a los partidos políticos nacionales durante el cuarto trimestre de 2010, a efecto de tomar las consideraciones presupuestales necesarias para, en su oportunidad, cubrir los pagos respectivos.

Se recibieron 20 facturas por concepto de servicios prestados a los partidos políticos nacionales en la modalidad de franquicia postal durante el cuarto trimestre de 2010 por un monto de \$4'121,025.37 y una vez cumplidos los plazos y solicitada la validación de los importes por pagar, se remitieron a la Dirección de Administración para su pago.

Se recibieron 4 facturas por concepto de servicios prestados a los partidos políticos nacionales en la modalidad de franquicia telegráfica durante el cuarto trimestre de 2010 una vez cumplidos los plazos y solicitada la validación de los importes por pagar, se remitieron a la Dirección de Administración para su pago.

Se solicitó al Servicio Postal Mexicano la expedición de la facturación por concepto de Registros postales para el año 2011, a efecto de que se consideren tarifas preferenciales a los depósitos de los partidos políticos nacionales realizados al amparo de la franquicia postal y una vez recibida y validados los importes se realizó el trámite de pago correspondiente ante la Dirección de Administración.

Se solicitó al Servicio Postal Mexicano la expedición de la facturación por concepto de depósito de garantía necesario para que los partidos políticos nacionales estén en posibilidad de utilizar el servicio de respuesta a promociones comerciales al amparo de la franquicia postal y una vez recibida y validados los importes se realizó el trámite de pago correspondiente ante la Dirección de Administración.

Hasta el 15 de diciembre de 2011, una vez cumplidos los plazos y solicitada la validación de los importes por pagar, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Administración para el respectivo trámite de pago, las facturas por concepto de servicios prestados a los partidos políticos nacionales en la modalidad de franquicia postal.

Por otra parte, en cada uno de los cuatro trimestres de 2011 se solicitó a Telecomunicaciones de México remitir a esta Dirección, la facturación correspondiente a los servicios que, en su caso, se hubieran prestado a los partidos políticos nacionales al amparo de la franquicia telegráfica y posteriormente se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración.

A petición del Servicio Postal Mexicano, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto la devolución de la factura No. 2706561 remitida por esta Dirección Ejecutiva a esa instancia en el mes de febrero, para su pago por concepto de cobro de depósito de garantía relativo al servicio de "Respuesta a promociones comerciales" bajo el amparo de la franquicia postal, toda vez que por recomendación del área administrativa de Sepomex, se consideró más conveniente expedir un recibo y no una factura.

Una vez que se pagó a los organismos competentes el monto facturado por concepto de servicios prestados a los partidos políticos, al amparo de las franquicias postales y telegráficas en el primero, segundo y tercer trimestre de 2011 respectivamente, se notificó a los Institutos políticos, el financiamiento remanente en ambos rubros.

Se recibió facturación en devolución por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración por inconsistencias en datos del cliente asentados en uno de los comprobantes, derivado de ello se solicitó a Sepomex la reposición de la factura mal requisitada; en tanto, se reenviaron a la DEA los comprobantes que presentaron los requisitos fiscales correctos.

Se remitió en devolución a la tesorería de Sepomex la factura No. DFGTRDI-0000548 en virtud que se encontraron inconsistencias en las tarifas aplicadas al cobro de los servicios facturados al Partido Revolucionario Institucional en el comprobante referido.

Por otra parte, mediante oficio No DEPPP/DPPF/2688/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, dirigido a la Lic. Olga Lidia Pineda Rebollar, Gerente de Tesorería del Servicio Postal Mexicano, se hizo del conocimiento de esa área, que se detectaron inconsistencias en 14 facturas electrónicas expedidas por Sepomex, correspondientes al cuarto trimestre de 2011.

Se solicitó al Servicio Postal Mexicano remitir a esta dirección la facturación correspondiente a los servicios prestados durante el cuarto trimestre de 2011, en consideración del cierre del ejercicio presupuestal 2011.

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, tomar las provisiones presupuestales necesarias en consideración del cierre del ejercicio presupuestal 2011.

Por otra parte, se remitieron en devolución facturas correspondientes al cuarto trimestre de 2011, en virtud de que presentaron diversas inconsistencias.

- 25) 112 028 025.- Se atendieron vía telefónica, consultas relacionadas con la viabilidad del depósito de materia postal de los partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, antes denominado Convergencia, dando respuesta afirmativa en ambos casos.

Se solicitó documentación complementaria al Partido de la Revolución Democrática para dar trámite a la acreditación de su representante autorizado para el uso de franquicia telegráfica.

En atención a la solicitud de Nueva Alianza, se celebró reunión entre funcionarios de ese partido, del Servicio Postal Mexicano y de la Dirección de Partidos y Financiamiento, a efecto de proporcionar asesoría en materia de franquicias postales.

Se atendió solicitud de Movimiento Ciudadano, antes denominado Convergencia, en relación al análisis de correspondencia para determinar la viabilidad del depósito del Comité Estatal Morelos.

Se atendieron consultas, vía correo electrónico, de los Partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, en relación con la procedencia de depósitos de correspondencia.

- 26) 112 028 026.- Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinaron las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2011. Acuerdo que fue aprobado por el máximo órgano de dirección en sesión ordinaria de fecha dieciocho de enero de 2011.

Se solicitó a la UNICOM la actualización, en la página electrónica del Instituto, de la información correspondiente al Financiamiento Público para los Partidos Políticos Nacionales.

27) 112 028 027.- A efecto de llevar a cabo esta actividad, se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisaron y archivaron las resoluciones de las sesiones públicas del Consejo General correspondientes a las sanciones impuestas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2010 y 2011, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones;
- Se revisaron y archivaron las Resoluciones de las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los respectivos expedientes de la Dirección Jurídica del mismo Instituto relativas a los medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones;
- Se revisaron y archivaron los respectivos expedientes de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativas a las Resoluciones correspondientes a medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones;
- Se elaboraron 13 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al año 2011, así como enero de 2012, aplicando las sanciones respectivas, efectuándose el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y recabando los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores;
- Se elaboraron 12 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público de actividades específicas para los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público, correspondientes al año 2011. Igualmente, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por

los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores; y

- Se gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Administración la solicitud del Partido del Trabajo para cambiar el número de cuenta para el depósito de ministraciones de Octubre de 2011.

28) 112 028 028.- Se atendieron 109 consultas formuladas por los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales en materia de financiamiento público, de las cuales 26 se brindaron de manera personal y 83 vía telefónica.

29) 112 028 029.- Se atendieron por escrito 41 consultas realizadas por Instituciones Públicas, en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Además, se atendieron 126 consultas de las diversas instancias del Instituto, en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, de las cuales 42 fueron vía telefónica, 9 de manera personal, 8 por correo electrónico y 67 por escrito.

Se atendieron 296 consultas a través de la Unidad de Enlace y 23 consultas de ciudadanos que, por la naturaleza de las mismas, no fueron atendidas a través de la Unidad de Enlace sino con fundamento en el artículo 8° constitucional.

Se atendieron 401 llamadas telefónicas relativas a la tramitación y el uso de las franquicias postales y telegráficas de funcionarios del Instituto.

30) 112 028 030.- Se elaboraron 461 proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Adicionalmente se atendieron 143 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, de las cuales 67 se brindaron personalmente y 76 vía telefónica.

Se atendieron 321 llamadas telefónicas relacionadas con la tramitación y el uso de las franquicias postales y telegráficas de Partidos Políticos.

Se elaboraron 5393 certificaciones de acreditaciones de representantes o dirigentes, constancias de registro y documentación diversa, solicitados por Partidos Políticos, Agrupaciones, instancias del Instituto y otros.

En el directorio correspondiente se actualizaron los datos de los Partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México; y de las Agrupaciones Políticas Coordinadora Ciudadana, Participa, Cambio Democrático Nacional (Cadena) Unidad Nacional Progresista, México Representativo y Democrático, Decisión con Valor, Proyecto por México, Nueva Revolución Blanca, Decisión con Valor, Jornada Ciudadana, Fuerza Autónoma Mexicana, Confederación de Estudiantes Mexicanos, Alianza Popular del Campo y la Ciudad, Paisanos Mexicanos en Alianza, Va por México, Justicia para México, Autonomía Campesina, Indígena y Popular, Camino Democrático y Fidel Velázquez Sánchez y se suprimieron los datos de la otrora Agrupación Política Nacional Justicia y Paz para México.

31) 112 028 031.- En 12 ocasiones se solicitó apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, Partidos y Agrupaciones.

III.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Respecto de este rubro se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se elaboraron 2 oficios relativos a la entrega del disco compacto que contiene el Sistema de Registro de Afiliados a Agrupaciones Políticas, así como la guía de uso correspondiente y se integraron los expedientes respectivos;
- Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega del disco compacto, así como de la respectiva guía de uso a 8 asociaciones que pretenden su registro como Agrupación Política Nacional;
- Se señalaron las actividades a seguir a efecto de cumplir con el Calendario Electoral 2011-2012;
- Se elaboró nota informativa relativa a Nueva Alianza y una consulta realizada respecto a la modificación de sus Estatutos, así como a la dirigencia;
- Se elaboraron notas informativas respecto a diversos escritos presentados por militantes del Partido de la Revolución Democrática en torno al registro de su línea política como documento básico;
- Se elaboró el *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a la solicitud del Partido Estatal de Baja California para postular candidatos a*

Diputados y Senadores al Congreso de la Unión en dicha entidad federativa”, aprobado por el máximo órgano de dirección el 24 de febrero con la clave CG45/2011;

- Se giró oficio a los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo, para solicitarles copia certificada o cotejada de sus respectivos Reglamentos, con excepción de los registrados conforme al artículo 47, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- Se remitieron oficios dirigidos a los partidos políticos nacionales con información relativa a los servicios corporativos que se encuentran vigentes como parte de la franquicia postal, a efecto de hacerlo del conocimiento de los titulares acreditados por los Comités Estatales de cada Instituto Político;
- Mediante oficio se acató lo ordenado en la sentencia pronunciada en el expediente SUP-JDC-4906/2011, en el sentido de estudiar si el C. David Ricardo Cervantes Peredo, en su calidad de Secretario de Formación Política y Educación Democrática del Partido de la Revolución Democrática tenía la legitimación para presentar y solicitar ante el Instituto el análisis de la línea política de dicho partido, como uno de sus Documentos Básicos;
- Mediante oficio a la Dirección Jurídica, se informó sobre la adición de una nota al artículo 13, fracción VI de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, publicados en la página web del Instituto, en virtud de que una porción normativa de dicha fracción se declaró inconstitucional al resolverse el expediente SUP-JDC-641/2011. Asimismo, se solicitó a UNICOM publicar en la página electrónica institucional los Estatutos señalados, con la mencionada adición;
- Se atendieron 4 escritos de asociaciones interesadas en obtener su registro como Partido Político Nacional;
- Se remitieron a la Dirección Jurídica 2 escritos mediante los cuales fueron presentadas impugnaciones en contra del PVEM y del PRD en relación con procedimientos internos;
- Se elaboró el proyecto de Resolución del Consejo General sobre la notificación del Partido de la Revolución Democrática respecto a lo dispuesto por el artículo 211, párrafo 2, del Cofipe;
- Se elaboró el informe preliminar sobre los métodos de selección de candidatos de los Partidos Políticos Nacionales;

- Se actualizaron los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales;
- Se atendieron 4 solicitudes de registro de precandidatos independientes;
- Mediante oficio dirigido al C. Saúl Beristain Baizabal, se respondió su solicitud de transmisión por televisión y radio del material promocional que adjunta a su escrito petitorio;
- Mediante oficios se notificó al C. Marciano Javier Ramírez Trinidad, sobre su petición relacionada con el cuestionamiento de qué Partidos Políticos Nacionales respetan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elegir a sus precandidatos a cargos de elección popular en condiciones equitativas e imparciales;
- Se elaboró una nota sobre cuota de género para la primera reunión de Consejeras de los Consejos Locales del Instituto;
- Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se modificó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012;
- Se atendió una consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México en relación con la aplicación de la cuota de género;
- Se revisó el Lineamiento que establece la integración y el funcionamiento de los Comités Técnicos de las Comisiones de Elecciones Internas de Nueva Alianza, emitido en términos de los artículos transitorios de los Estatutos modificados de dicho Partido, cuya declaratoria de procedencia constitucional y legal fue aprobada por el Consejo General del Instituto el 14 de septiembre de 2011;
- Mediante el oficio SCG/3645/2011, se informó a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el acatamiento a la sentencia de fecha diecisiete de noviembre de 2011, dictada en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-540/2011, relativa a la modificación del Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de

Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en sus diversas modalidades, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012;

- Se atendieron dos requerimientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- Se atendieron diversos requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- Se elaboró Acuerdo del Consejo General sobre la solicitud de registro como Candidato Independiente presentada por el C. Héctor Montoya Fernández;
- Se notificaron a los Comités Directivos de los Partidos Políticos Nacionales, a las Agrupaciones Políticas Nacionales y a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos los Acuerdos y Resoluciones aprobados en Consejo General; para ello se elaboró la certificación correspondiente así como el respectivo oficio para su notificación;
- En apoyo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboró el Informe Anual de Actividades 2010, así como el Programa de Trabajo 2011 de la propia Comisión. De igual manera se elaboró Calendario de Actividades para el ejercicio 2011;
- Se elaboró un calendario de actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativas al Proceso Electoral Federal 2011-2012;
- En apoyo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se elaboró cronogramas de actividades relacionado con el tema de los Lineamientos para la verificación del Padrón de Militantes de los Partidos Políticos;
- Con el fin de atender la solicitud de la Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín, relativa a brindar información sobre diversos aspectos de la regulación de las fusiones de Partidos Políticos, se inició una investigación documental en la que se revisaron los antecedentes legislativos a nivel local y federal e implicaciones en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente de las fusiones de Partidos Políticos, que comprendió la búsqueda de información relevante, la recopilación de fuentes bibliográficas y legislativas, así como la elaboración de un ensayo que concentra el trabajo de investigación;

- Se actualizó en la página de Internet del Instituto, la base de datos relativa a la información de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales respecto de los archivos correspondientes a las modificaciones aprobadas a los Documentos Básicos de 1991 a la fecha, asimismo la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales.
- Se solicitó a UNICOM la inclusión de la información relativa a Agrupaciones Políticas Nacionales en la página web del Instituto que obtuvieron su registro (21);
- Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la solicitud formulada por el C. Paul Leonel Parra Venegas en relación con su candidatura independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Se actualizó la base de datos de las publicaciones del DOF, relativa a las sesiones del Consejo General del IFE;
- Se impartió la ponencia titulada “El financiamiento de los Partidos Políticos en México y Tipología del financiamiento a Partidos Políticos”, el 2 de julio de 2011, en el marco del “Diplomado en Derecho Electoral”, realizado en la Ciudad de Huatabampo, Sonora, y organizado por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en la Ciudad de Navojoa, Sonora, el Instituto Tecnológico de Huatabampo, Sonora y el Ayuntamiento Municipal de Huatabampo, Sonora;
- Se actualizó el dato relativo al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al mes de julio de 2011 que se utilizó en la elaboración de escenarios y que se utilizará para el cálculo del financiamiento público aprobado para los Partidos Políticos Nacionales en el año 2012 y se hicieron las notas informativas respectivas;
- Se elaboraron notas informativas respecto de las sanciones aplicadas a los partidos políticos nacionales durante el año 2010 y del periodo 2000-2011 y de los topes máximos de gastos de campaña y precampaña para los tres cargos de elección popular a nivel federal;
- A efecto de estar en posibilidad de acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se determinó en Diciembre de 2011 el Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas para los Partidos Políticos durante el año 2012, el tope de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como el relativo a Diputados y Senadores por el principio de Mayoría Relativa;

- En acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-565/2011, se actualizó el tope de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y se modificaron los topes máximos de gastos de precampaña de Diputado y Senador;
- Se definieron los requerimientos del Sistema de Registro de Precandidatos, se realizó su revisión, así como la de la guía de uso y operación de dicho sistema;
- Se elaboraron los oficios mediante los cuales se hizo llegar a cada uno de los Partidos Políticos Nacionales el usuario y la contraseña de acceso al Sistema de Registro de Precandidatos, así como la guía de uso del mismo;
- Se actualizó la lista de precandidatos de Movimiento Ciudadano;
- Se remitió a la Dirección de Verificación y Monitoreo la lista preliminar de precandidatos;
- Se remitió a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos la lista preliminar de precandidatos;
- Se elaboró presentación en power point, al Director Ejecutivo en relación con el Taller de Intercambio entre el Consejo Nacional Electoral de Venezuela y el Instituto Federal Electoral; y
- Se remitieron al archivo institucional los apéndices de los libros de registro de representantes y candidatos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003.

Ver Anexo

III.3. Pautado, Producción y Distribución de Materiales.

III.3.1. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1.1) Objetivo Específico.- Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión de los partidos políticos, autoridades electorales y del propio Instituto, mediante la oportuna elaboración de los catálogos y mapas de cobertura, así como de las pautas y ordenes de transmisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 001	Actualizar los mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales de Hidalgo, Nayarit y Michoacán.
112 030 002	Elaborar el catálogo de estaciones de radio y televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales de Hidalgo, Nayarit y Michoacán.
112 030 003	Elaborar el modelo y las pautas específicas de transmisión de los promocionales y programas de los partidos políticos para periodo ordinario, en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión del país.
112 030 004	Coadyuvar en la asignación del tiempo en radio y televisión que corresponderá a las autoridades federales y locales en la materia durante los periodos no electorales.
112 030 005	Elaborar el modelo y las pautas específicas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales de Hidalgo, Nayarit y Michoacán.
112 030 006	Elaborar el modelo y las pautas específicas de transmisión de los promocionales de las autoridades electorales en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales de Hidalgo, Nayarit y Michoacán.
112 030 007	Notificar las órdenes de transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos y de las autoridades electorales. (Notificar ordenes de transmisión y entrega de materiales)
112 030 008	Elaborar y notificar las pautas de transmisión que ordene el Instituto, a las estaciones de radio y canales de televisión. (Elaboración y notificación de pautas)

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Brindar apoyo y capacitación a los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral, en las actividades derivadas de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 009	Apoyar a los órganos desconcentrados del Instituto, mediante capacitación, a garantizar las prerrogativas en radio y televisión de los partidos políticos y de las autoridades electorales.
112 030 010	Asesorar a las autoridades electorales locales en la elaboración de la propuesta de pautas de transmisión en radio y televisión, de los promocionales de los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales locales.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática para asegurar las labores de ingesta, catalogación y seguimiento de los materiales de transmisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 011	Dictaminar la calidad técnica de los programas y promocionales de los partidos políticos y de las autoridades electorales de conformidad con los parámetros establecidos.
112 030 012	Realizar la preproducción, grabación en estudio y/o postproducción, en los términos solicitados por las áreas del Instituto, para la realización de sus programas y promocionales de radio y televisión.
112 030 013	Grabar los eventos solicitados por los partidos políticos y el propio Instituto para cubrir sus actividades.
112 030 014	Llevar a cabo las actividades necesarias para la transmisión de mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Internet del Instituto.
112 030 015	Llevar a cabo los mantenimientos preventivo y correctivo internos de los equipos e instalaciones del Centro de Producción y del Sistema de Envío-Recepción Satelital, con los técnicos especializados del IFE.
112 030 016	Registrar, generar y distribuir la huella acústica a los materiales de audio y video que ingresen a la audiovideoteca del Instituto.

- 1.4) Garantizar la entrega oportuna de los materiales de radio y televisión de los partidos políticos y de las autoridades electorales a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 017	Publicar en el Portal de Pautas los programas y promocionales de los partidos políticos, así como los promocionales de las autoridades electorales.
112 030 018	Notificar vía satélite a los canales de televisión permisionada los programas de los partidos políticos, así como de las autoridades electorales.

III.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

El Calendario Anual de Actividades 2011 contempla un total de 18 actividades asignadas a la Dirección de Pautado, Producción y Distribución de Materiales, de las cuales 18 fueron realizadas en este primer trimestre.

- 1) 112 030 001.- Se actualizaron los mapas de cobertura de radio y televisión todas las entidades del país para poder elaborar el Catálogo de emisoras para el proceso federal electoral 2011-2012.
- 2) 112 030 002.- Con base en los mapas de cobertura, se elaboraron los catálogos de emisoras de radio y televisión que cubrieron los procesos electorales locales en Hidalgo, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Estado de México y Nayarit así como para el proceso electoral extraordinario de los municipios de Tlaola, San Jerónimo Tecuanipan e Ixcamilpa de Guerrero en el estado de Puebla.
- 3) 112 030 003.- Se elaboraron 1889 modelos y pautas específicas de transmisión de los promocionales y programas de los partidos políticos para el periodo ordinario, en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión de los estados siguientes:

Entidad	Radio	Televisión	Total
Aguascalientes	20	6	26
Baja California	69	27	96
Baja California Sur	24	19	43
Campeche	17	11	28
Chiapas	42	27	69
Chihuahua	83	40	123
Coahuila	73	34	107
Colima	17	13	30
Distrito Federal	60	10	70
Durango	24	14	38
Guanajuato	55	11	66
Guerrero	37	21	58
Hidalgo	23	6	29

Jalisco	88	22	110
México	29	9	38
Michoacán	53	24	77
Morelos	22	6	28
Nayarit	23	9	32
Nuevo León	58	12	70
Oaxaca	40	25	65
Puebla	39	8	47
Querétaro	20	5	25
Quintana Roo	18	13	31
San Luis Potosí	31	19	50
Sinaloa	49	16	65
Sonora	87	31	118
Tabasco	24	13	37
Tamaulipas	78	37	115
Tlaxcala	6	1	7
Veracruz	96	20	116
Yucatán	32	10	42
Zacatecas	18	15	33
TOTAL	1355	534	1889

- 4) 112 030 004.- El 16 de marzo del año en curso, mediante el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave CG71/2011 se asignaron tiempos a las autoridades electorales federales y locales para el periodo de abril a junio para todos los estados del país y el Distrito Federal.

Mediante el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave CG167/2011 del 25 de mayo de 2011, se asignaron tiempos a las autoridades electorales federales y locales para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2011. Con dicha información se elaboró el modelo y las pautas específicas de transmisión de los promocionales de las autoridades electorales para periodo ordinario, en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión, como se menciona en el cuadro del punto anterior.

El 14 de septiembre de 2011, mediante Acuerdo del Consejo General se asignaron tiempos a las autoridades electorales federales y locales para el periodo de octubre a diciembre en los 31 estados del país y el Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se ajustaron las pautas de periodo ordinario para el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011 para los estados del país. Se modificaron 750 pautas de periodo ordinario, las cuales tienen una vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011.

Entidad	Radio	Televisión	Total
Aguascalientes	0	5	5
Baja California	0	15	15
Baja California Sur	0	17	17
Campeche	0	10	10

Coahuila	73	35	108
Colima	17	13	30
Chiapas	0	23	23
Chihuahua	0	31	31
Durango	0	10	10
Distrito Federal	59	10	69
Guanajuato	0	6	6
Guerrero	0	20	20
Hidalgo	0	4	4
Jalisco	88	21	109
México	0	8	8
Nayarit	0	7	7
Nuevo León	64	12	76
Oaxaca	0	23	23
Puebla	0	6	6
Querétaro	0	5	5
Quintana Roo	0	10	10
San Luis Potosí	0	15	15
Sinaloa	0	15	15
Sonora	0	25	25
Tabasco	0	7	7
Tamaulipas	0	25	25
Veracruz	0	16	16
Yucatán	32	10	42
Zacatecas	0	13	13
Total	333	417	750

- 5) 112 030 005.- Se elaboraron los modelos de pautas para los procesos electorales locales en los estados de México, Hidalgo y de Nayarit. El 31 de enero de 2011, el Comité de Radio y Televisión del IFE, mediante los acuerdos ACRT/004/2011, ACRT/005/2011 y ACRT/006/2011 aprobó respectivamente dichos modelos y pautas específicas.

Para el proceso electoral local en el estado de México, se elaboraron 58 pautas específicas de precampaña y 61 de campaña:

Medio	Precampaña (28 de marzo al 6 de abril de 2011)	Campaña (16 de mayo al 29 de junio de 2011)
Radio	49	49
Televisión	9	12
Total	58	61

Para el proceso electoral local en el estado de Hidalgo, se elaboraron 25 pautas específicas de precampaña y 26 de campaña:

Medio	Precampaña (11 al 25 de marzo de 2011)	Campaña (31 de mayo al 29 de junio de 2011)
Radio	22	22
Televisión	3	4
Total	25	26

Para el proceso electoral local en el estado de Nayarit, se elaboraron 30 pautas específicas de precampaña y 33 de campaña:

Medio	Precampaña (14 de marzo al 3 de mayo de 2011)	Campaña (4 de mayo al 29 de junio de 2011)
Radio	23	23
Televisión	7	10
Total	30	33

Derivado del registro de las coaliciones “Nayarit nos une” (PRI, PVEM y PNA), “Nayarit Paz y Trabajo” (PAN y PRD), y “Alianza para el cambio verdadero” (PT y CONV) se elaboró el modelo de pauta con coaliciones para los estados de Nayarit, mismo que mediante el acuerdo ACRT/007/2011 de fecha 4 de marzo de 2011 se aprobó dicho modelo y las pautas específicas.

Se elaboró el modelo y las 76 pautas específicas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local del estado de Michoacán.

Entidad	Radio	Televisión	Total
Michoacán	52	24	76

La elaboración del modelo y pautas específicas para los procesos electorales de Hidalgo y Nayarit fue una actividad que se llevó a cabo en el primer trimestre, la cual se reportó en el informe correspondiente. Asimismo, se realizaron ajustes de pautas con motivo del registro o modificación de coaliciones en Nayarit, Estado de México y Coahuila, así como la actividad relativa a la elaboración de pautas por los procesos extraordinarios en Puebla y Veracruz.

- 6) 112 030 006.- Se asignaron los tiempos para las autoridades electorales federales y locales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña y de reflexión del Estado de México, Hidalgo y Nayarit con base en el Acuerdo del Consejo General CG44/2011 del 24 de febrero del año en curso.

Se elaboró el modelo y las pautas específicas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en cada una de las estaciones de radio y canales de televisión que participaron en la cobertura de los procesos electorales local del Estado de México, Michoacán, Hidalgo y Nayarit.

- 7) 112 030 007.- En el año que se informa, se realizaron 3144 notificaciones de ordenes de transmisión de periodo ordinario:

Entidad	Total
Aguascalientes	102
Baja California	96
Baja California Sur	92
Campeche	121
Chiapas	107
Chihuahua	139
Coahuila	66
Colima	132
Distrito Federal	84
Durango	92
Guanajuato	90
Guerrero	109
Hidalgo	80
Jalisco	82
Estado de México	100
Michoacán	57
Morelos	121
Nayarit	76
Nuevo León	112
Oaxaca	105
Puebla	112
Querétaro	90
Quintana Roo	109
San Luis Potosí	109
Sinaloa	97
Sonora	92
Tabasco	98
Tamaulipas	97
Tlaxcala	86
Veracruz	100
Yucatán	101
Zacatecas	90
Total	3144

Se, elaboraron 108 órdenes de transmisión de proceso electoral local, mismas que fueron notificadas en las fechas establecidas en los respectivos acuerdos del Comité de Radio y Televisión.

ENTIDAD	TOTAL
Baja California	11
Guerrero	9
Hidalgo	23
México	26
Nayarit	39
Total	108

Además, se elaboraron y notificaron 450 órdenes de transmisión con los materiales de partidos políticos y autoridades correspondientes al periodo federal electoral de 2011 - 2012 y de estados con elecciones coincidentes.

ENTIDAD	TOTAL
Aguascalientes	14
Baja California	14
Baja California Sur	14
Campeche	14
Chiapas	14
Chihuahua	14
Coahuila	14
Colima	14
Distrito Federal	14
Durango	14
Guanajuato	14
Guerrero	14
Hidalgo	14
Jalisco	16
México	14
Michoacán	14
Morelos	14
Nayarit	14
Nuevo León	14
Oaxaca	14
Puebla	14
Querétaro	14
Quintana Roo	14
San Luis Potosí	14
Sinaloa	14
Sonora	14
Tabasco	14
Tamaulipas	14
Tlaxcala	14
Veracruz	14
Yucatán	14
Zacatecas	14
TOTAL	450

De enero a diciembre se enviaron 1866 materiales de audio de los promocionales y los programas de 5 minutos de los partidos políticos a las estaciones de radio para su transmisión, tanto al Distrito Federal como a las Juntas Locales Ejecutivas.

Promocionales

PARTIDO	TELEVISA RADIO	IMER	IMAGEN	XENA-AM/XEDKR-AM	VOCALÍAS	TOTAL
PAN	11	42	13	5	0	71
PRI	9	43	38	11	0	101
PRD	14	21	16	5	169	225
PVEM	18	27	30	5	88	168
PT	7	19	13	11	217	267
CONV(MC)	10	20	17	12	186	245
NA	5	31	22	1	0	59
Partidos Locales	3	28	21	0	2	54
TOTALES	77	231	170	50	662	1190

Programas de 5 minutos

PARTIDO	TELEVISA RADIO	IMER	IMAGEN	XENA-AM/XEDKR-AM	VOCALÍAS	TOTAL
PAN	2	2	2	1	44	51
PRI	4	1	1	1	32	39
PRD	1	2	2	1	28	34
PVEM	4	4	4	4	161	177
PT	4	4	4	4	73	89
CONV(MC)	9	9	9	11	149	187
NA	2	2	3	2	85	94
Partidos Locales	1	1	2	0	1	5
TOTALES	27	25	27	24	573	676

En el periodo que se reporta, se enviaron 1492 materiales de video de los promocionales y los programas de 5 minutos de los partidos políticos a las estaciones de radio para su transmisión, tanto al Distrito Federal como a las Juntas Locales Ejecutivas.

Promocionales

PARTIDO	TELEVISA	TV AZTECA	CANAL 8	CANAL 11/OPMA	CANAL 22	CANAL 28	CANAL 40	XEDK-TV	TOTAL
PAN	85	90	4	56	8	8	8	6	265
PRI	109	107	7	20	3	3	8	4	261

PRD	54	61	7	21	5	5	7	0	160
PVEM	69	67	4	11	2	2	5	1	161
PT	30	43	8	18	7	7	8	0	121
CONV(MC)	38	33	10	15	11	10	10	0	127
NA	74	68	3	20	4	4	8	0	181
Partidos Locales	25	27	0	9	2	2	4	0	69
TOTALES	484	496	43	170	42	41	58	11	1345

Programas de 5 minutos

PARTIDO	TELEVISA	TV AZTECA	CANAL 8	CANAL 11/OPMA	CANAL 22	CANAL 28	CANAL 40	TOTAL
PAN	2	1	1	1	1	1	1	8
PRI	3	3	3	1	1	1	2	14
PRD	3	2	3	2	1	1	2	14
PVEM	4	4	4	2	2	2	3	21
PT	4	4	4	4	3	3	3	25
CONV(MC)	9	9	9	9	6	7	7	56
NA	1	1	1	1	1	1	1	7
Partidos Locales	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTALES	28	24	25	20	15	16	19	147

Se enviaron 586 materiales de audio de los promocionales de las autoridades electorales federales, locales y del Instituto a las estaciones de radio que transmiten su señal desde el Distrito Federal.

AUTORIDADES ELECTORALES	TELEVISA RADIO	IMER	IMAGEN	XENA-AM/XEDKR-AM	VOCALÍAS	TOTAL
Institutos	26	75	74	29	250	454
Tribunales	11	31	33	12	45	132
TOTALES	37	106	107	41	295	586

Se enviaron 382 materiales de video de los promocionales de las autoridades electorales federales, locales y del Instituto a las televisoras que transmiten su señal desde el Distrito Federal.

AUTORIDADES ELECTORALES	TELEVISA	TV AZTECA	CANAL 8	CANAL 11	CANAL 22	CANAL 28	CANAL 40	XEDK-TV	TOTAL
Institutos	107	99	15	43	9	9	14	10	306
Tribunales	33	24	1	9	3	3	3	0	76
TOTALES	140	123	16	52	12	12	17	10	382

Asimismo, se recibieron y atendieron 1621 solicitudes de transmisión de los programas 5 minutos en radio y televisión, así como de los promocionales que remiten los partidos políticos y las autoridades electorales.

Se elaboraron 2445 oficios de transmisión conteniendo las instrucciones para la transmisión de los programas y promocionales, los cuales se distribuyeron entre los Vocales Ejecutivos y en las emisoras de radio y canales de televisión, que transmiten su señal desde el Distrito Federal.

- 8) 112 030 008.- Se elaboraron y notificaron 1889 pautas de transmisión para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como 1889 pautas modificadas con motivo de la integración de la coalición denominada Movimiento Progresista:

Entidad	Primera notificación sin Coalición			Segunda notificación con Coalición		
	Radio	TV	Total de Pautas	Radio	TV	Total de Pautas
Aguascalientes	20	6	26	20	6	26
Baja California	69	27	96	69	27	96
Baja California Sur	24	19	43	24	19	43
Campeche	17	11	28	17	11	28
Chiapas	42	27	69	42	27	69
Chihuahua	83	40	123	83	40	123
Coahuila	73	34	107	73	34	107
Colima	17	13	30	17	13	30
Distrito Federal	60	10	70	60	10	70
Durango	24	14	38	24	14	38
Guanajuato	55	11	66	55	11	66
Guerrero	37	21	58	37	21	58
Hidalgo	23	6	29	23	6	29
Jalisco	88	22	110	88	22	110
México	29	9	38	29	9	38
Michoacán	53	24	77	53	24	77
Morelos	22	6	28	22	6	28
Nayarit	23	9	32	23	9	32
Nuevo León	58	12	70	58	12	70
Oaxaca	40	25	65	40	25	65
Puebla	39	8	47	39	8	47
Querétaro	20	5	25	20	5	25
Quintana Roo	18	13	31	18	13	31
San Luis Potosí	31	19	50	31	19	50
Sinaloa	49	16	65	49	16	65

Sonora	87	31	118	87	31	118
Tabasco	24	13	37	24	13	37
Tamaulipas	78	37	115	78	37	115
Tlaxcala	6	1	7	6	1	7
Veracruz	96	20	116	96	20	116
Yucatán	32	10	42	32	10	42
Zacatecas	18	15	33	18	15	33
TOTAL	1355	534	1889	1355	534	1889

Se elaboraron 4060 oficios mediante el cual se notificaron las pautas de transmisión que ordenó el Instituto a las estaciones de radio y canales de televisión.

Entidad	Total
Aguascalientes	40
Baja California	192
Baja California Sur	86
Campeche	76
Coahuila	160
Colima	120
Chiapas	136
Chihuahua	308
Distrito Federal	140
Durango	148
Hidalgo	66
Jalisco	422
Guanajuato	132
Guerrero	110
México	76
Michoacán	132
Morelos	66
Nayarit	64
Nuevo León	140
Oaxaca	130
Puebla	106
Querétaro	50
Quintana Roo	62
San Luis Potosí	70
Sinaloa	104
Sonora	238
Tabasco	74
Tamaulipas	230
Tlaxcala	14
Veracruz	244
Yucatán	82
Zacatecas	42
Total	4060

- 9) 112 030 009.- En el mes de diciembre se llevó a cabo una reunión nacional con las personas encargadas de la distribución de materiales de cada una de las Juntas Locales Ejecutivas con el objeto de darles asesoría para la debida y oportuna descarga de

órdenes de transmisión y su notificación para el proceso electoral federal 2011-2012 y estados con elecciones coincidentes.

El 3 y 4 de junio se dio capacitación al personal de enlace de la DEPPP en la Junta Local Ejecutiva de Michoacán en el tema del manejo del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales.

El 10 de junio se realizó una reunión de trabajo con la Junta Local Ejecutiva en Michoacán y el Instituto Electoral de Michoacán, en la que se expusieron las actividades de radiodifusión y trabajos a realizar en el Proceso Electoral Local de Michoacán 2011.

- 10) 112 030 010.- Se asesoro a las autoridades electorales locales de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán sobre el diseño y elaboración de las pautas de transmisión en radio y televisión, de los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales. Se atendieron las consultas y solicitudes de las autoridades electorales de Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, así como del Distrito Federal con motivo de la asignación de tiempos para los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal.
- 11) 112 030 011.- Se verificó la calidad técnica de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales, cuando fue necesario y técnicamente posible se ajustaron de acuerdo a las normas. Durante el año que se reporta se emitieron 2281 dictámenes: 1807 aptos y 474 no aptos:
- 12) 112 030 012.- De enero a diciembre de 2011, se asesoro y apoyo técnicamente a Partidos Políticos y Autoridades Electorales de todas las entidades federativas y a nivel federal, para que sus promocionales de radio y televisión se ajustaran a las normas y parámetros técnicos establecidos en un total de 779 materiales: 542 de radio y 237 de televisión.
- 13) 112 030 013.- Se realizaron 251 producciones para diversas áreas del IFE como son: Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Comunicación Social, Centro para el Desarrollo Democrático y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre las que destacan

ÁREA	TOTAL
Centro para el Desarrollo Democrático	14
Consejeros Electorales	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	20
Coordinación de Asuntos Internacionales	4
Coordinación de Protección Civil	1

Dirección del Secretariado	50
Dirección Jurídica	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	16
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	10
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	87
Unidad de Fiscalización	4
Partido Revolucionario Institucional	3
Partido Acción Nacional	3
Partido de la Revolución Democrática	14
Partido del Trabajo	9
Partido Verde Ecologista de México	8
Partido Convergencia	3
Coalición PRI-PVEM-NA	1
Instituto Federal Electoral	1
Tribunal Judicial Electoral	1
Total	251

14) 112 030 014.- De las 249 producciones mencionadas en el párrafo anterior se transmitieron 112, a saber:

ÁREA	TOTAL
Centro para el Desarrollo Democrático	4
Coordinación Nacional de Comunicación Social	10
Coordinación de Asuntos Internacionales	2
Coordinación de Protección Civil	1
Dirección del Secretariado	45
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	41
Unidad de Fiscalización	1
Presentación del libro "Dinero del Crimen Organizado y Fiscalización Electoral"	1
TOTAL	112

15) 112 030 015.- Durante el año se llevaron a cabo 190 trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones del Centro de Producción

16) 112 030 016.- Durante 2011 se registraron, generaron y distribuyeron las huellas acústicas correspondientes a los materiales de audio y video de promocionales partidos políticos y autoridades electorales durante los procesos electorales locales de Baja California Sur, Guerrero, Coahuila, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit y para los procesos locales extraordinarios de Oaxaca, Puebla y Veracruz. Asimismo, se distribuyeron materiales correspondientes al periodo ordinario en todo el país, así como los materiales de Precampaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y de las Precampañas Locales Coincidentes del estado de Jalisco, San Luis Potosí y Yucatán.

ENERO-DICIEMBRE 2011	RADIO	TV	TOTAL
HUELLAS GENERADAS A MATERIALES ORDENADOS POR EL IFE	1496	1185	2681
HUELLAS GENERADAS A TESTIGOS DE MATERIALES NO ORDENADOS POR EL IFE	297	285	582

17) 112 030 017.- De enero a diciembre de 2011, se publicaron en el Portal de Pautas los materiales de los partidos políticos y autoridades electorales locales y federales durante los procesos electorales locales de Baja California Sur, Guerrero, Coahuila, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit y para los procesos locales extraordinarios de Oaxaca, Puebla y Veracruz. También fueron publicados los correspondientes al periodo ordinario en todo el país, así como los materiales de Precampaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y Precampañas Locales Coincidentes de los estados de Jalisco, San Luis Potosí y Yucatán.

ENERO-DICIEMBRE 2011	RADIO	TV	TOTAL
MATERIALES PUBLICADOS	1496	1185	2681

18) 112 030 018.- Promocionales de Televisión enviados a través de la red satelital del IFE para su descarga y transmisión durante el año:

MATERIALES DE PARTIDOS POLITICOS Y AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES	
--	--

PAN	43
PRI	48
PRD	41
PT	30
CONV	23
PVEM	32
NA	40
IEEM	5
PRI-C (NAYARIT)	9
PAN-C (NAYARIT)	1
NA-C (NAYARIT)	9
PRD-C (NAYARIT)	1
PT-C (HIDALGO)	2
CONV-C (NAYARIT)	2
PVEM-C (NAYARIT)	9
IEE	1
IEE (AGS)	1
IEE (BCS)	5
PES (BCS)	1
PRS (BCS)	1
PRS -C (BCS)	1
IFE (BCS)	2
IEV	2
IEG	2
IEEO	2
TEEO	2
IEEBCS	1
IEN	1
SCEN	1
IEE (CHIHUAHUA)	1
PPC (COAHUILA)	1
IEPC (COAHUILA)	11
IFE (COAHUILA)	10

TEEG (GUANAJUATO)	1
IFE (GUERRERO)	2
IEE (GUERRERO)	3
TRIBUNAL (GUERRERO)	3
FEPADE (HIDALGO)	2
IEE (HIDALGO)	3
TEE (HIDALGO)	1
IFE (HIDALGO)	10
IFE (MEXICO)	9
IEE (MEXICO)	2
IEEM (EDOMEX)	3
UPT (EDOMEX)	6
FEPADE (MEXICO)	3
TEEM (MEXICO)	4
IEM (MICHOACÁN)	2
IFE (MICHOACÁN)	6
IFE (MORELOS)	1
FEPADE (NAYARIT)	2
IFE (NAYARIT)	9
PRS (NAYARIT)	2
SCE (NAYARIT)	2
TSJN (NAYARIT)	1
TEPJF (NAYARIT)	1
TEE (NAYARIT)	1
TRIFE (NAYARIT)	1
IEE (NAYARIT)	4
TEE (PUEBLA)	1
IETAM (TAMAULIPAS)	5
TEET (TAMAULIPAS)	1
IFE (TLAXCALA)	1
IFE (VERACRUZ)	1
IEV (VERACRUZ)	1
TEV (VERACRUZ)	1
IPEPAC (YUCATAN)	2
TOTAL	438

Sesiones de Consejo General	34
Mensajes Consejero Presidente	8
Eventos IFE	12
TOTAL	54

MATERIALES NACIONALES	
PRI	19
PAN	11
PRD	11
PT	16
PVEM	15
CONV	12
NA	9
IFE	23
FEPADE	2
TOTAL	120

III.3.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

Se realizaron distintas actividades relacionadas con:

- Actualización del Sistema de Administración de Tiempos del Estado con relación a la información de concesionarios y permisionarios.
- Actualización del Catálogo de emisoras con cobertura en el estado de Michoacán.
- Elaboración de catálogos de emisoras para los procesos electorales extraordinarios en los estados de Veracruz y Puebla.
- Elaboración de pautas de transmisión con motivo de cambios de horario.
- Entrega de pautas de transmisión con motivo de formación de coaliciones en el estado de Coahuila.
- Envío de la consulta técnica sobre la factibilidad de la reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión.
- Envío de Dictámenes Técnicos de materiales de partidos políticos y autoridades electorales locales.
- Modificación de pautas de transmisión para el proceso electoral extraordinario de Puebla con motivo de la formación de una coalición
- Notificación de acuerdos del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión.

Ver Anexo 2.

III.3.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica:

Durante 2011 se llevaron a cabo tareas de coordinación con: la Unidad de Servicios de Informática.

Ver Anexo 3.

III.3.5. Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4.

III.3. Dirección del Proyecto de Verificación y Monitoreo.

III.3.1. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1.6) Objetivo Específico.- Garantizar el acceso permanente a los medios de comunicación social de los partidos políticos y autoridades electorales, mediante el monitoreo y verificación de la transmisión de sus mensajes y programas en radio y televisión.

Actividades	
Clave	Descripción

Actividades	
Clave	Descripción
112 063 001	Elaborar los informes de monitoreo, respecto de las transmisiones ordenadas por el IFE para periodos ordinarios.
112 063 002	Elaborar los informes de monitoreo, respecto de las transmisiones ordenadas por el IFE correspondientes a las entidades federativas con proceso electoral local.
112 063 003	Elaborar los informes de monitoreo que soliciten las instancias competentes del IFE, relacionadas con probables incumplimientos de la normatividad electoral.
112 063 004	Apoyar y asesorar a las Institutos Estatales Electorales que así lo requieran en materia de verificación y monitoreo.
112 063 005	Publicar en el Portal de Informes de Monitoreo los informes semanales y quincenales ordenados por el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión de este Instituto.
112 063 006	Supervisar que se lleven a cabo los procesos operativos en los Centros de Verificación y Monitoreo. (CEVEMS)
112 063 007	Atender las solicitudes de información que presenten los partidos políticos y las diversas áreas del Instituto.

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática necesaria para asegurar el cumplimiento del Instituto Federal Electoral en materia de radio y televisión. Así como la operación electrónica total del Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado (SIATE).

Actividades	
Clave	Descripción
112 063 008	Supervisar los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEMS)
112 063 009	Instrumentar la capacitación del personal de la Dirección de Verificación y Monitoreo.
112 063 010	Mantener actualizado el respaldo del acervo de grabaciones de audio y video de los programas y promocionales de los partidos políticos, así como de los promocionales de las autoridades electorales.
112 063 011	Brindar soporte y ayuda técnica a los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEMS)
112 063 012	Actualizar los componentes informáticos del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo.

III.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.

El Calendario Anual de Actividades 2011 contempla un total de 12 actividades asignadas a la Dirección del Proyecto de Verificación y Monitoreo, de las cuales 12 fueron programadas y realizadas en este año.

- 1) 112 063 001.- Durante el periodo que se informa, se coordinó la elaboración de 728 informes de verificación de transmisiones de los promocionales para periodo ordinario de las 32 entidades federativas, cubriendo de esa manera la totalidad de los informes esperados.

No	Entidad	Informes Publicados
		Periodo Ordinario
1	AGUASCALIENTES	24
2	BAJA CALIFORNIA	24
3	BAJA CALIFORNIA SUR	22
4	CAMPECHE	24

No	Entidad	Informes Publicados
		Periodo Ordinario
5	CHIAPAS	24
6	CHIHUAHUA	24
7	COAHUILA	13
8	COLIMA	24
10	DISTRITO FEDERAL	26
9	DURANGO	24
12	GUANAJUATO	24
13	GUERRERO	23
14	HIDALGO	17
15	JALISCO	23
11	MÉXICO	18
16	MICHOACÁN	15
17	MORELOS	24
18	NAYARIT	17
19	NUEVO LEÓN	24
20	OAXACA	24
21	PUEBLA	26
22	QUERÉTARO	24
23	QUINTANA ROO	24
24	SAN LUIS POTOSÍ	24
25	SINALOA	24
26	SONORA	24
27	TABASCO	24
28	TAMAULIPAS	24
29	TLAXCALA	24
30	VERACRUZ	25
31	YUCATÁN	23
32	ZACATECAS	24
Total:		728

- 2) 112 063 002.- Durante el periodo que se informa, se coordinó la elaboración de 134 informes de verificación de transmisiones de los promocionales de precampaña y campaña de los partidos políticos en 10 entidades con Proceso Electoral Local ordinario y extraordinario, cubriendo de esa manera la totalidad de los informes esperados de acuerdo al inicio de cada uno de los procesos conforme a lo siguiente:

No	Entidad	Informes Publicados
		Proceso Electoral Local
1	BAJA CALIFORNIA SUR	5
2	COAHUILA	27
3	MÉXICO	15
4	GUERRERO	4
5	HIDALGO	17
6	NAYARIT	17
7	MICHOACÁN	23

8	OAXACA*	8
9	PUEBLA*	9
10	VERACRUZ*	9
		134

*Entidades con proceso electoral local extraordinario

- 3) 112 063 003.- Durante el periodo que se informa, se atendieron 308 requerimientos de información que involucraron reportes de detecciones de promocionales pautados y no pautados, testigos de grabación, reportes de excedentes, reportes de no transmitidos y cumplimiento de pauta.
- 4) 112 063 004.- Durante el año, por invitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a través del Vocal Ejecutivo Local de esa entidad, se realizó una visita a la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con la finalidad de llevar a cabo una presentación ante los medios de comunicación de dicho estado del modelo de operación del Sistema de Verificación y Monitoreo "SIVeM".

En las oficinas ubicadas en el inmueble de Acoxta, se realizó un taller dirigido al personal de Instituto Electoral del Estado de México, con la finalidad de llevar a cabo una presentación sobre el modelo de operación y el Sistema de Verificación y Monitoreo "SIVeM", además de capacitar sobre la generación de testigos de grabación de noticieros.

- 5) 112 063 005.- Durante el año que se reporta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, en su artículo 7, inciso m), se generaron y publicaron 862 informes a nivel nacional, de cuales 728 corresponden a Periodo Ordinario y 108 a Procesos Electorales Locales y 26 a Procesos Electorales Locales Extraordinarios (*) cómo se relaciona a continuación:

No	Entidad	Informes Publicados		Total de Informes Publicados
		Periodo Ordinario	Proceso Electoral Local	
1	AGUASCALIENTES	24		24
2	BAJA CALIFORNIA	24		24
3	BAJA CALIFORNIA SUR	22	5	27
4	CAMPECHE	24		24
5	CHIAPAS	24		24
6	CHIHUAHUA	24		24
7	COAHUILA	13	27	40
8	COLIMA	24		24
9	DISTRITO FEDERAL	26		26
10	DURANGO	24		24
11	GUANAJUATO	24		24
12	GUERRERO	23	4	27

No	Entidad	Informes Publicados		Total de Informes Publicados
		Periodo Ordinario	Proceso Electoral Local	
13	HIDALGO	17	17	34
14	JALISCO	23		23
15	MEXICO	18	15	33
16	MICHOACÁN	15	23	38
17	MORELOS	24		24
18	NAYARIT	17	17	34
19	NUEVO LEÓN	24		24
20	OAXACA	24	8*	32
21	PUEBLA	26	9*	35
22	QUERÉTARO	24		24
23	QUINTANA ROO	24		24
24	SAN LUIS POTOSÍ	24		24
25	SINALOA	24		24
26	SONORA	24		24
27	TABASCO	24		24
28	TAMAULIPAS	24		24
29	TLAXCALA	24		24
30	VERACRUZ	25	9*	34
31	YUCATÁN	23		23
32	ZACATECAS	24		24
		728	134	862

6) 112 063 006.- Durante todo el año, a través de los Enlaces del CENACOM, se supervisó que se aplicaron los procesos operativos establecidos, con la finalidad de generar los distintos productos de verificación en tiempo y forma en los CEVEM, mismos que se describen a continuación:

- Eliminación de los falsos positivos
- Validación de las detecciones
- Búsqueda de falsos negativos
- Seguimiento de casos CAU
- Descripción y envío del formato de consideraciones
- Reporte de Promocionales no transmitidos y excedentes
- Cierre de días
- Generación de testigo de grabación
- Colaboración en la generación de reportes diversos
- Soporte de primer nivel para actividades de verificación y validación

7) 112 063 007.- Durante el 2011, se elaboraron 249 comunicados para atender las solicitudes de información que presentaron los partidos políticos y las diversas áreas del Instituto.

- 8) 112 063 008.- Durante el año 2011 se brindo mantenimiento de segundo nivel a todos los Centros de Verificación y Monitoreo. Los tipos de incidentes que principalmente se atendieron fueron por problemas de falta de detecciones, incidentes relacionados con la actualización de los Índices, problemas con las políticas de configuración del servidor de almacenamiento Xendata, restauración de cintas dañadas, corrección de Encoder con error y restauración de servicio de Streamer.

A continuación se enlistan los problemas técnicos atendidos por la Dirección de Verificación y Monitoreo en 2011.

1) Índice no actualizado; 2) Detecciones CMM; 3) Señal; 4) Streamer high; 5) Encoder con error; 6) Servidor bloqueado; 7) Servidor sin espacio; 8) Índice corrupto; 9) Sin acceso a media; 10) Cintas; 11) Infraestructura señal; 12) Aire acondicionado; 13) Servidor alarmado; 14) Planta de emergencia; 15) Garantía d equipo; 16) Herramienta de monitoreo; 17) Disminución de detecciones SIVM; 18) Licencia de software; 19) Librería; 20) Solicitud de históricos; 21) Apagado CEVEM; 22) Infraestructura eléctrica; 23) UPS; 24) Nivel de audio; 25) Sistema operativo PC; 26) Fecha y hora del sistema; 27) Otro; 28) Problemas al reindexar; 29) Sistema operativo servidor; 30) Tarjeta de red; 31) Huella acústica; 32) Funcionamiento del sistema operativo; 33) Solicitud de cuenta para reindexado; 34) Funcionamiento de monitor; y, 35) Funcionamiento PC.

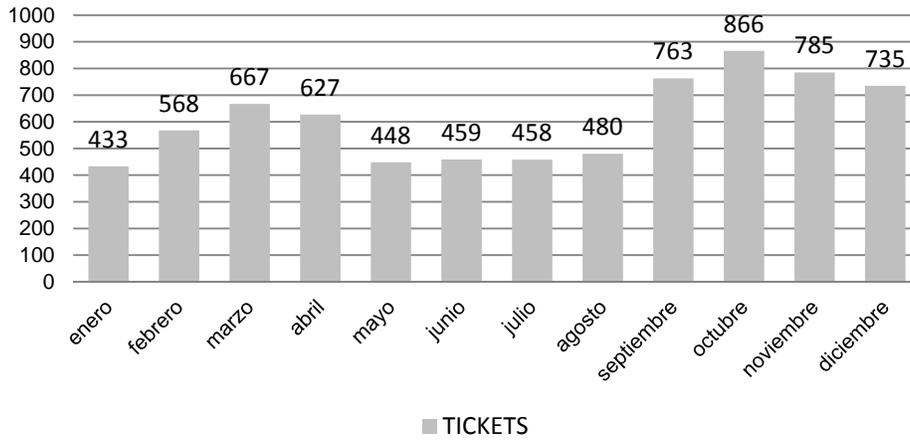
El total de turnos (tickets) atendidos por la DVM en 2011 fue de 7289:

TRIMESTRE	TOTAL	%
1er trimestre	1,668	22.88
2do trimestre	1,534	21.04
3er trimestre	1,701	23.33
4to trimestre	2,386	32.73
Total	7,287	100

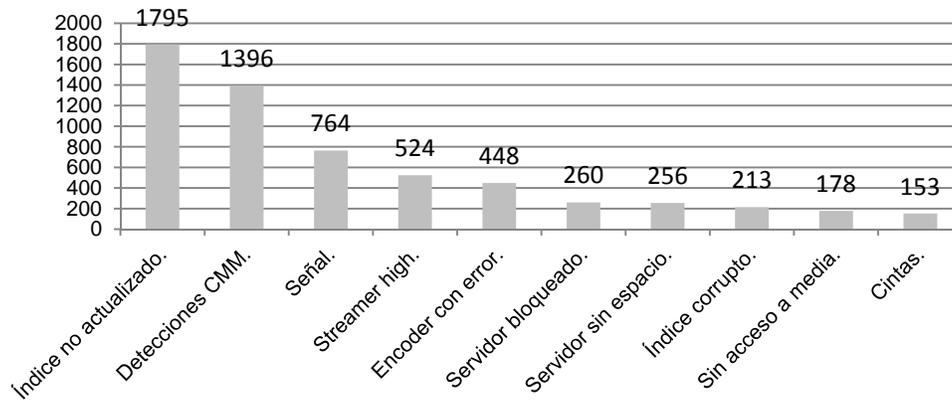
El ticket con mayor incidencia fue índice no actualizado con 1,795 tickets en el año (24.62%).

A continuación se muestran las gráficas con la cantidad de tickets atendidos por mes:

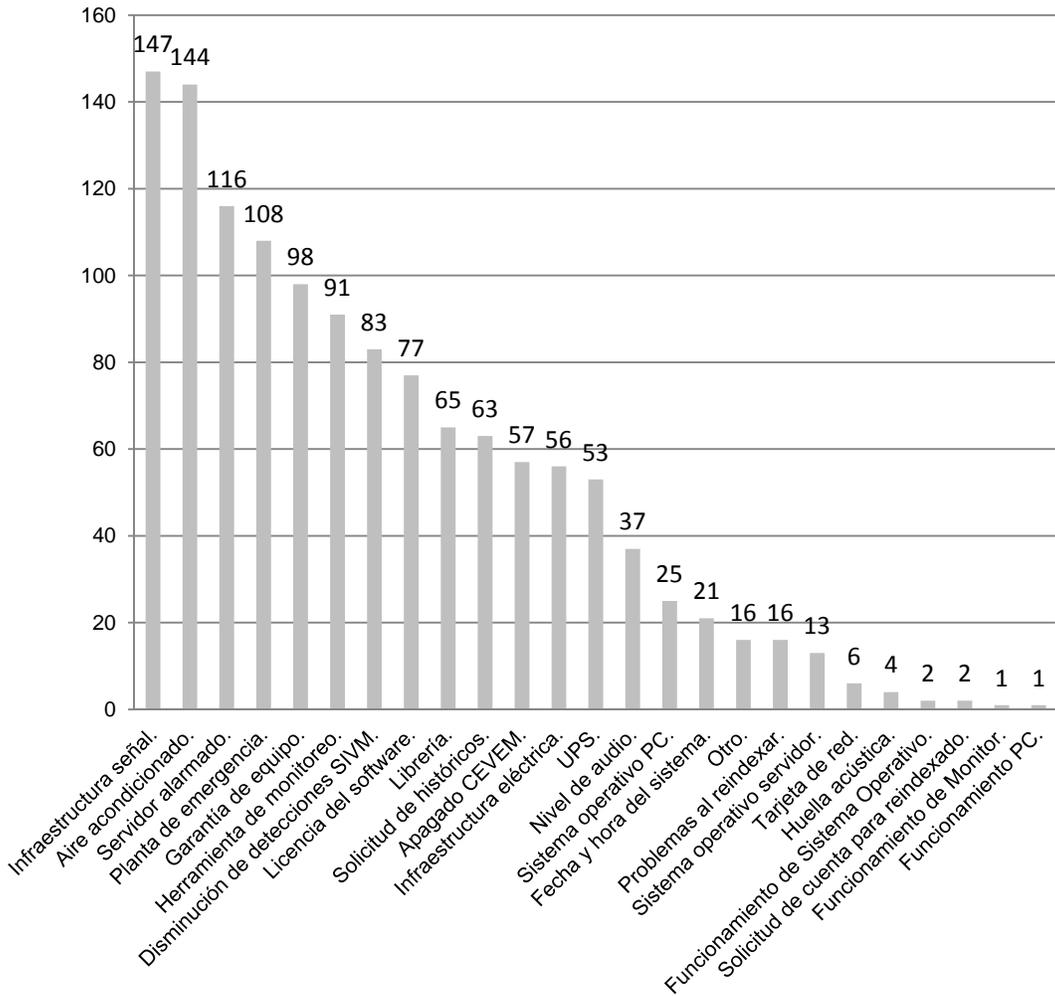
TOTAL TICKETS POR MES



TICKETS CASOS CAU - TOP 10



TICKETS CASOS CAU - RESTANTES



Durante 2011, se realizó un análisis de los casos generados, se identificaron los sitios que presentaron problemas con mayor frecuencia y se hizo un estudio sobre estos para identificar y solucionar los problemas de raíz.

A partir del análisis, se realizaron modificaciones en la tarea de mantenimiento nocturno y en la tarea de actualización de Índices para realizar nuevas pruebas y disminuir el número de incidentes más frecuentes, particularmente para el caso de Índices No Actualizados, además de actualizar los procedimientos para mitigar este tipo de incidentes y su consecuente eliminación.

Actualización de Tarea de mantenimiento

Durante el 2011, se modificó la tarea de mantenimiento que se ejecuta en los servidores Observer para mover la media al servidor Xendata y actualizar los índices. Esto dio lugar a la versión 2.0.0.4 Esta versión garantiza que los archivos de media sean movidos al servidor de almacenamiento y después realiza la actualización de índice. Esta acción ha hecho desaparecer casi al 100% los incidentes levantados en el CAU por índice no actualizado.

Durante el 2011 derivado de modificaciones en las señales se realizó la Actualización de Archivos de Configuración para los siguientes Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEMS):

- CEVEM 23 TONALA
- CEVEM 25 TAPACHULA
- CEVEM 55 GUADALAJARA
- CEVEM 105 OTHON P. BLANCO
- CEVEM 106 BENITO JUAREZ
- CEVEM 134 TLAXCALA
- CEVEM 60 TLAJOMULCO
- CEVEM 135 ZACATELCO
- CEVEM 7 CAMPECHE
- CEVEM 10 CD ACUNIA
- CEVEM 49 IXMIQUILPAN
- CEVEM 114 GUASAVE
- CEVEM 115 CULIACAN
- CEVEM 128 MATAMOROS
- CEVEM 129 REYNOSA
- CEVEM 130 CIUDAD VICTORIA
- CEVEM 132 CIUDAD MADERO
- CEVEM 140 MARTINEZ DE LA TORRE
- CEVEM 46 CHILPANCINGO
- CEVEM 99 SAN PEDRO CHOLULA
- CEVEM 104 SOLIDARIDAD
- CEVEM 46 CHILPANCINGO

Durante el año, se viajó a sitio en diferentes estados de la República para realizar trabajos de mantenimiento, cambio de piezas dañadas, revisión de instalación y diagnóstico de necesidades referentes a la infraestructura eléctrica. Adicionalmente, se verificó con ayuda del personal que se encuentra en sitio las instalaciones.

Los siguientes datos ilustran las actividades realizadas durante el año 2011 de soporte brindado por el Centro de Atención a Usuarios (CAU) en materia de infraestructura eléctrica:

- **CASOS LEVANTADOS 2011**

Aire acondicionado	Garantía de equipo	Infraestructura Eléctrica	Planta de Emergencia	UPS	Apagado de CEVEM	TOTAL CASOS
34	32	6	6	1	1	80
33	16	6	29	7	0	91
44	1	11	21	4	0	81
111	49	23	56	12	1	252

- **CASOS CERRADOS 2011**

Aire acondicionado	Garantía de equipo	Infraestructura Eléctrica	Planta de Emergencia	UPS	Apagado de CEVEM	TOTAL CASOS
41	0	10	18	4	0	73
30	16	4	22	6	0	78
28	24	6	6	1	1	66
99	40	20	46	11	1	217

- **ESTADISTICAS ANUALES DE CASOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

	Abiertos	Cerrados	TOTAL
1er trimestre	3	73	76
2do trimestre	8	73	81
3er trimestre	13	78	91
4to trimestre	14	66	80
TOTAL	38	290	328

A continuación se muestran los pendientes generales

- **PLANTAS PARADAS POR REFACCIONES**

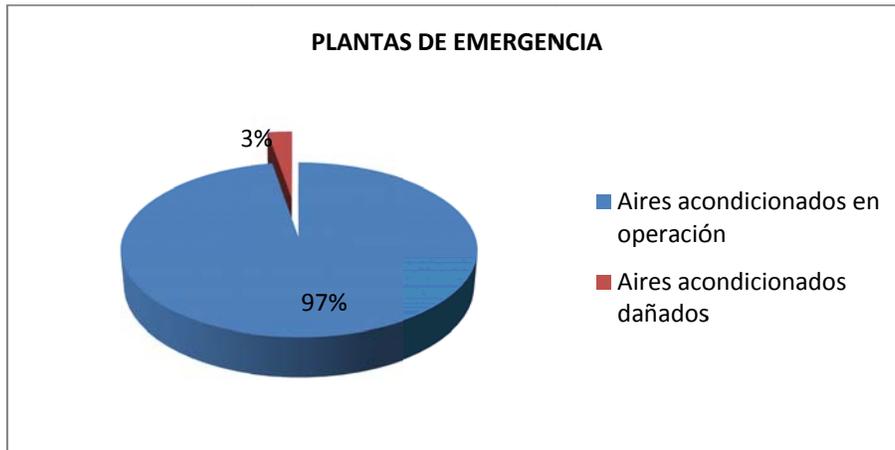
No.	CEVEM	EQUIPO O REFACCIÓN REPORTADO	CABECERA	ESTATUS
1	83	Planta de Emergencia a Diesel	MONTERREY-1,	Pendiente por trasladarse a las instalaciones de CUMMINS
2	4	Planta de Emergencia	TIJUANA,	Se ha tramitado la garantía de la planta con el proveedor, en cuanto llegué al CEVEM se conectará.
3	94	Planta de Emergencia	OAXACA,	Se ha tramitado la garantía de la planta con el proveedor, en cuanto llegué al CEVEM se conectará.
4	33	Planta de Emergencia	GÓMEZ PALACIO, DGO.	Se dañó la batería y el cargador, se está por adquirir nuevos.
5	127	Planta de Emergencia	NUEVO LAREDO, TAMPS.	Cargador de batería dañado, se está por adquirir uno nuevo.
6	27	Planta de Emergencia	DELICIAS, CHI.	Revisión y compostura de la planta de emergencia. (Se presume que puede ser la marcha)
7	25	Planta de Emergencia	TAPACHULA, CHIS.	Cargador de batería dañado, se está por adquirir uno nuevo.
8	47	Planta de Emergencia	TLAPA DE COMONFORT, GRO.	Cargador de batería dañado, se está por adquirir uno nuevo.

- **DESCOMPOSTURAS DE AIRES ACONDICIONADOS**

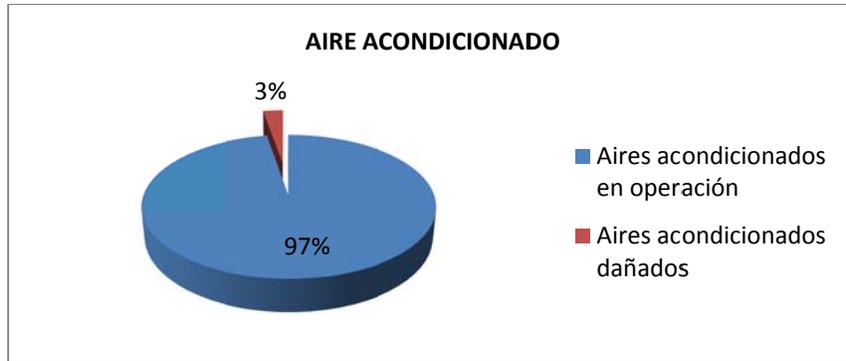
No.	CEVEM	EQUIPO Ó REFACCIÓN REPORTADO	CABECERA	ESTATUS
1	60	Aire Acondicionado	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,	La junta distrital contrató a un técnico antes de que entrara la empresa Keeper, están en espera de que el técnico lleve la refacción y concluir la reparación.
2	98	Aire Acondicionado	HUAUCHINANGO,	Presumiblemente se dañó el compresor, la empresa Keeper tomo el caso No. de reporte OS10012012-0003 y se está en espera de que se presente el técnico.

3	100	Aire Acondicionado	IZUCAR DE MATAMOROS,	Se dañó la evaporadora, la empresa Keeper tomó el caso y cambiará la refacción dañada, No. de reporte OS10012012-0002
4	118	Aire Acondicionado	SAN LUIS RÍO COLORADO,	Presumiblemente se dañó el compresor, la empresa Keeper tomo el caso No. de reporte OS-09012012-0001 y se está en espera de que se presente el técnico.
			Sonora	
5	133	Aire Acondicionado	TAMPICO,	La junta distrital está en pláticas con el proveedor para que les haga válida la garantía de 5 años por el compresor dañado.
			Tamaulipas	

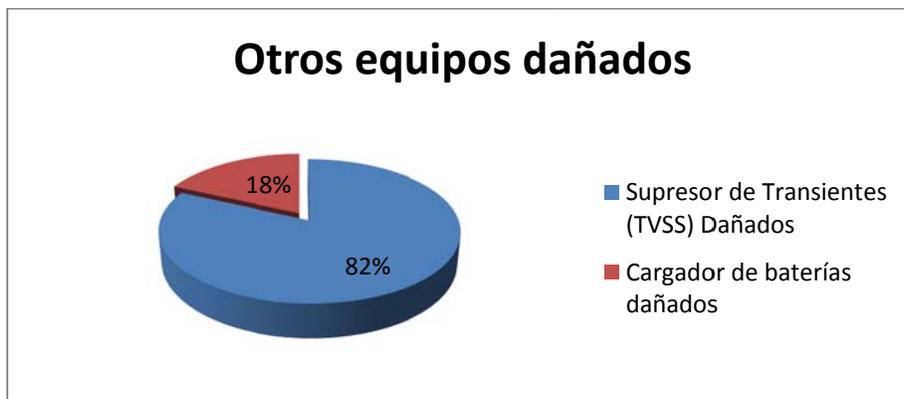
ESTATUS DE PLANTAS DE EMERGENCIA	
Total de Plantas en operación	145
Total de Plantas por revisar	2
Total de plantas dañadas	2



ESTATUS DE AIRES ACONDICIONADOS	
Aires acondicionados en operación	146
Aires acondicionados dañados	4



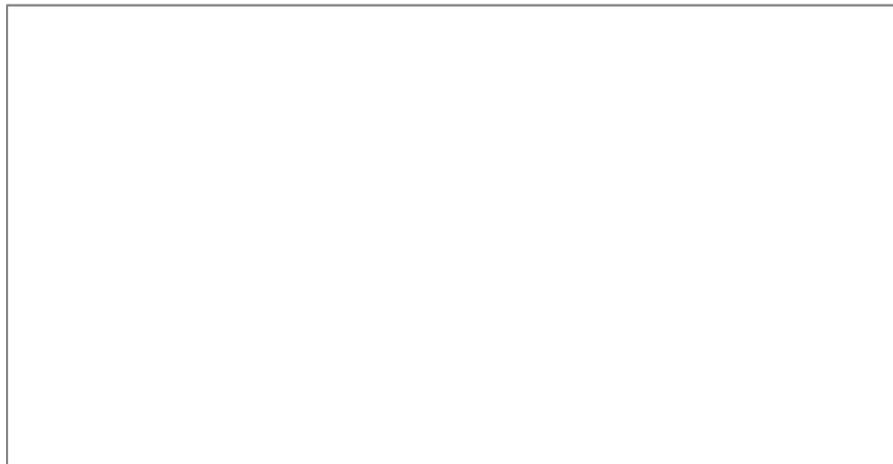
ESTATUS DE OTROS EQUIPOS DAÑADOS	
Supresor de Transientes (TVSS) Dañados	9
Cargador de baterías dañados	2



Durante 2011 se trabajaron los documentos base para contratar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas de emergencia que tendrá vigencia hasta el año 2013, y uno para los equipos de aire acondicionado que será vigente por un año.

- **BLINDAJE ACÚSTICO**

Durante el 2011 se autorizaron 115 blindajes acústicos para CEVEM, de los cuales, al 31 de diciembre, se han implementado 27



- **CAMBIOS DE DOMICILIO**

Durante el 2011 se realizaron los siguientes cambios de domicilio de juntas ejecutivas que cuentan con CEVEM.

Entidad	Distrito	CEVEM	ESTATUS	OBSERVACIONES
San Luis Potosí	01	Matehuala	REALIZADO	Funciona correctamente
Zacatecas	03	Zacatecas	REALIZADO	Funciona correctamente
Jalisco	18	Autlán de Navarro	REALIZADO	Funciona correctamente
Puebla	14	Izúcar de Matamoros	REALIZADO	Funciona correctamente
Guerrero	07	Chilpancingo	REALIZADO	Funciona correctamente
Chiapas	07	Tonalá	REALIZADO	Funciona correctamente
Nuevo León	04	San Nicolás de los Garza	REALIZADO	Funciona correctamente
Guanajuato	14	Acámbaro	REALIZADO	Funciona correctamente
Oaxaca	01	Tuxtepec	REALIZADO	Funciona correctamente

- **ACCIONES MEJORA SOPORTE**

Durante el año en cuestión, se implementaron acciones para mejorar la calidad en el soporte y así disminuir los casos levantados por incidentes concernientes a fallas en la infraestructura eléctrica o de aire acondicionado de cada CEVEM.

- a. Se organizó, coordinó y ejecutó el mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia.
- b. Se implementaron acciones para llevar un control y estadística de los casos más recurrentes y analizar las causas que los originan.
- c. Se trabajó en un proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.

En 2011 se continuó con la actualización y depuración del catálogo de señales a monitorear por medio del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM), que consiste en la aplicación del procedimiento de “Verificación de Señales”, que es la revisión de las partes que componen a los equipos que reciben las señales que llegan al Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM).

Este procedimiento se compone de:

1. Revisión de conexión de antenas a distribuidor y etiquetado.
2. Conexión del distribuidor al sintonizador.
3. Conexión del sintonizador al encoder (Tarjeta digitalizadora).
4. Ajustes y conexiones
5. Identificador de señal
6. Clasificación de la señal
7. Catalogación de la señales.

El procedimiento de Verificación de Señales a nivel nacional se dio por concluido entre abril y junio con las actividades realizadas en los estados de Sinaloa y Tamaulipas, habiéndose realizado el procedimiento de Certificación de Señales.

Dicho procedimiento de Certificación consistió en:

- Revisión de la Antena.
- Revisión del cableado de la Antena
- Revisión de Distribuidores
- Revisión del cableado del distribuidor al sintonizador

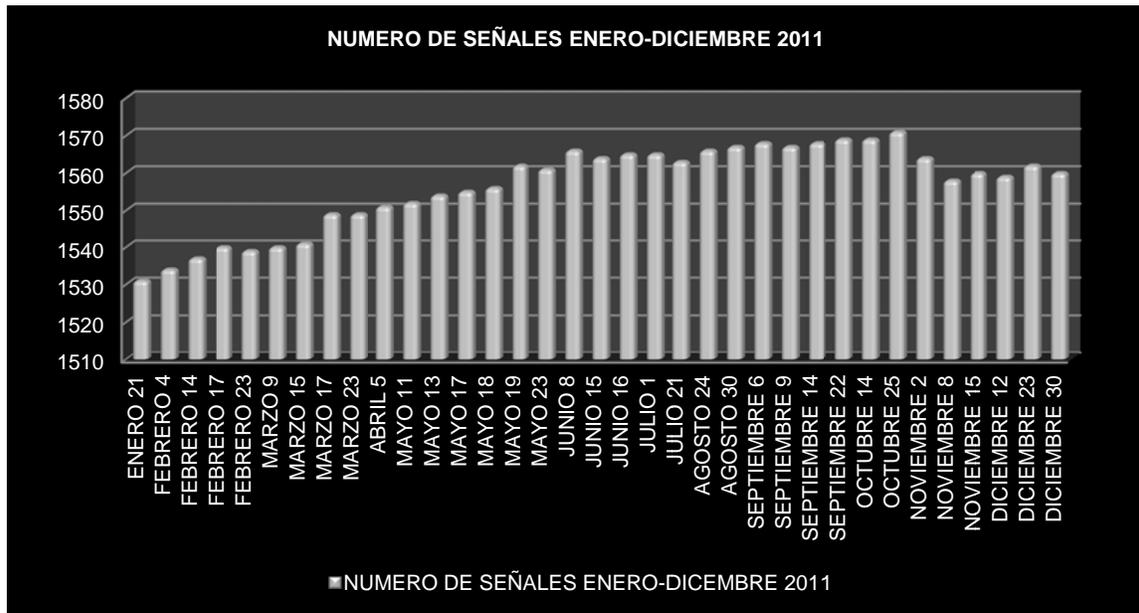
- Revisión del cableado del sintonizador al Observer
- Cambio del cableado dañado
- Revisión de la calidad de las señales en los Sintonizadores
- Revisión de la calidad de Señales en el Observer
- Ajuste de los niveles de Audio en la tarjeta digitalizadora
- Búsqueda de señales faltantes de Monitoreo incluidas en el catalogo de pautado.

Durante los meses de Enero - Diciembre se dieron de alta un total de 35 movimientos del Catálogo de señales al interior del Sistema Integral de verificación y Monitoreo. Al último día de año, se monitoreaban un total de 1,560 señales, 607 de Amplitud Modulada, 560 de Frecuencia Modulada y 393 de Televisión.

Movimientos Catálogo de señales 2011

No.	FECHA	NUMERO DE SEÑALES ENERO-DICIEMBRE 2011
1	ENERO 21	1531
2	FEBRERO 4	1534
3	FEBRERO 14	1537
4	FEBRERO 17	1540
5	FEBRERO 23	1539
6	MARZO 9	1540
7	MARZO 15	1541
8	MARZO 17	1549
9	MARZO 23	1549
10	ABRIL 5	1551
11	MAYO 11	1552
12	MAYO 13	1554
13	MAYO 17	1555
14	MAYO 18	1556
15	MAYO 19	1562
16	MAYO 23	1561
17	JUNIO 8	1566
18	JUNIO 15	1564
19	JUNIO 16	1565
20	JULIO 1	1565
21	JULIO 21	1563
22	AGOSTO 24	1566
23	AGOSTO 30	1567
24	SEPTIEMBRE 6	1568
25	SEPTIEMBRE 9	1567
26	SEPTIEMBRE 14	1568
27	SEPTIEMBRE 22	1569
28	OCTUBRE 14	1569
29	OCTUBRE 25	1571
30	NOVIEMBRE 2	1564
31	NOVIEMBRE 8	1558
32	NOVIEMBRE 15	1560
33	DICIEMBRE 12	1559
34	DICIEMBRE 23	1562
35	DICIEMBRE 30	1560

SEÑALES POR CATALOGO ENERO –DICIEMBRE



Mantenimiento y ajuste de la infraestructura de señales (Proceso licitatorio)

Se llevó a cabo La Licitación pública nacional Número 00100001-022/2011, relativa al “Servicio de mantenimiento a la Infraestructura de recepción de señales de radio y televisión abierta, al interior de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto”, cuyo fallo se emitió el día 29 de noviembre de 2011, siendo el mismo a favor de la empresa Teksar Labs, S.A. de C.V., la cual presentaba una error aritmético en el cálculo de su propuesta. En el fallo correspondiente, se hacía la aclaración pertinente de que para continuar con el proceso para contratación se debería presentar una carta en la que se aceptaba la corrección aritmética antes mencionada, sin embargo, la empresa presentó una carta ante la Subdirección de Adquisiciones, en la que no aceptaba la corrección por lo que no se llevaron a cabo los servicios. Este asunto se estaba tratando de manera legal en la Dirección Ejecutiva de Administración.

Adicionalmente, se hizo la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. IA3-N-IFE-035/2011, relativa a la adquisición de un “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 152 equipos de aire acondicionado instalados en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto”, cuya notificación de fallo se realizó el día 27 de diciembre de 2011, siendo a favor de la persona física Sandra Cano González, la cual a la fecha se encuentra realizando el servicio contratado.

Con los recursos del Fideicomiso de Inversión y Administración f10204 "Fondo para la Administración de los Recursos de la Reforma Electoral" se logró mantener y equipar cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo en los siguientes ámbitos generales: Archiveros, Cámaras digitales, Distribuidores, Sillas, Escritorios, Ventiladores y Kit de Herramientas.

Lo anterior, con el propósito de cumplir con los objetivos de monitoreo de frente al proceso Federal 2011-2012, asegurando las condiciones de trabajo de los más de 200 monitoristas y supervisores que operan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo a nivel nacional.

Asimismo, se realizó la compra de Cables RCA y Cables coaxiales, para hacer el cambio físico en la infraestructura de señales y así dar mantenimiento a estos componentes esenciales asegurando la correcta recepción y operación de cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo.

Migración de Señales

Al 30 de Noviembre de 2011, el estado que guarda la migración de señales en los 32 estados de la república mexicana es el siguiente:

397 señales se encuentran involucradas en el proceso de migración de la Amplitud Modulada (AM) a la Frecuencia Modulada (FM).

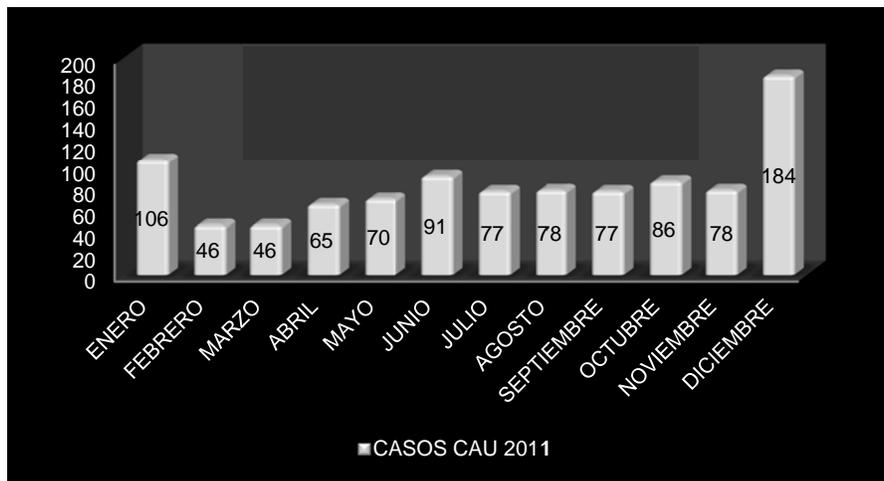
30 estados son los que presentan caso de migración de señales, 10 estados más respecto al informe anterior.

106 son los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) en los que señales monitoreadas participan en el proceso de migración.

No.	ENTIDAD	SEÑALES EN MIGRACIÓN
1	Aguascalientes	8
2	Baja California	6
3	Baja California Sur	11
4	Campeche	4
5	Coahuila	22
6	Colima	7
7	Chiapas	23
8	Chihuahua	22
9	Distrito Federal	0
10	Durango	12
11	Guanajuato	20
12	Guerrero	17
13	Hidalgo	3

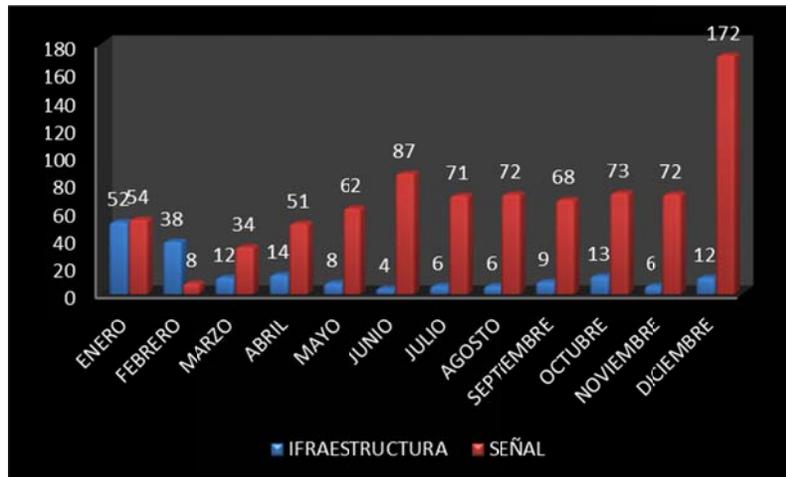
14	Jalisco	11
15	México	3
16	Michoacán	20
17	Morelos	1
18	Nayarit	14
19	Nuevo León	3
20	Oaxaca	16
21	Puebla	10
22	Querétaro	7
23	Quintana Roo	3
24	San Luis Potosí	16
25	Sinaloa	29
26	Sonora	17
27	Tabasco	15
28	Tamaulipas	7
29	Tlaxcala	0
30	Veracruz	50
31	Yucatán	11
32	Zacatecas	9
TOTAL		397

En lo referente al soporte y atención a los incidentes reportados a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) se resolvieron 1004 casos en el periodo Enero – Diciembre 2011, de los cuales 180 se levantaron por problemas en la infraestructura y 824 por problemas relacionados a la transmisión de la señales por las emisoras.



CASOS REPORTADOS ENERO – DICIEMBRE

MES	IFRAESTRUCTURA	SEÑAL	NUMERO DE CASOS CAU 2011
ENERO	52	54	106
FEBRERO	38	8	46
MARZO	12	34	46
ABRIL	14	51	65
MAYO	8	62	70
JUNIO	4	87	91
JULIO	6	71	77
AGOSTO	6	72	78
SEPTIEMBRE	9	68	77
OCTUBRE	13	73	86
NOVIEMBRE	6	72	78
DICIEMBRE	12	172	184
TOTAL	180	824	1,004



9) 112 063 009.- Los días 01 y 02 de septiembre se llevó a cabo el “Taller Nacional de Capacitación a Supervisores de Monitoreo: Hacia un reporte de monitoreo diario”, evento que cubrió objetivos específicos:

Posteriormente a dicho evento, los días 12,13 y 14 de septiembre, se efectuó la Capacitación Nacional de Técnicos Monitoristas “Hacia un reporte de monitoreo diario”,

de manera virtual sincrónica por medio del Campus Virtual del IFE, logrando capacitar a 181 Técnicos Monitoristas con el fin de apoyar en la implementación del “Modelo de operación CEVEM-CENACOM” en cada uno de los CEVEM de toda la República Mexicana, en vísperas del Proceso Electoral Federal 2012.

Se planificó la capacitación para el diagnóstico de incidentes de mayor impacto en la operación en conjunto con el área de Recursos Humanos para apoyar a los Supervisores y Monitoristas a mejorar el diagnóstico sobre los incidentes TOP que impactan en la operación diaria de los CEVEM. Con este propósito, se realizó una encuesta acerca de los conocimientos generales de la operación. El documento se basó en los incidentes de mayor impacto en la operación.

La capacitación se efectuó en dos etapas: presencial y a distancia. De manera presencial, se dio capacitación a los Enlaces de CENACOM y al personal del CEVEM DF. A distancia, se utilizó el Campus Virtual del Instituto.

El total de participantes de la capacitación fue de 210 personas. La capacitación se dividió en dos días con una duración de dos horas por sesión; un total de 4 horas por curso.

Se realizó la “Reunión Nacional de Supervisores "Preparación hacia el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y Elecciones Locales Coincidentes” en donde se establecieron los siguientes puntos relevantes y acuerdos. Se realizó la entrega formal a cada uno de los Supervisores de los procedimientos de operación.

- 10) 112 063 010.- Durante el año de 2011 y con el propósito de que el sistema de administración y almacenamiento para el acervo de grabaciones de audio y video funcionara adecuadamente, se contó con un servidor de almacenamiento nacional de testigos el cual cuenta con sistema operativo Windows Server 2003 Service Pack 2 y software de almacenamiento XenData vs.5.10b1 para la administración de respaldos de información en cinta con espacio de 1.35 TB para uso del personal de los CEVEM y el DASRI; y con espacio de 1.35 TB para almacenamiento del “HISTÓRICO”, mismo que tiene la función de almacenar en cintas de forma automática, cada cinta tiene la capacidad de almacenar 800 GB.

Durante el periodo que se informa, se contó con 25 cintas en librería y 10 en stoks y se copiaron 0.5783 TB en espacio de trabajo y 239.643 TB en respaldos históricos de testigos, que representan 105,093 archivos.

- 11) 112 063 011.- A finales del año 2011 se realizaron trabajos de actualización de los aplicativos Volicon del servidor de digitalización Observer.

El día 14 de diciembre se actualizó a nivel Nacional el software de Volicon ya que presentaba mejoras a la versión anterior.

En el cuadro siguiente se muestra una tabla comparativa de la versión anterior del software contra la versión más reciente.

Características	Control Center 5.3.0.8546	Control Center 5.4.2.25141
Las licencias se vuelven a demo a realizar algún cambio relacionado con software o hardware.	SI	NO
El proceso de re-indexado se puede ejecutar sin necesidad de detener los Encoder.	NO	SI
El proceso de re-indexado muestra detalladamente la conformación de los índices asociados a cada archivo DAT.	NO	SI
El proceso de re-indexado permite identificar huecos de media.	NO	SI
El proceso de re-indexado permite tener acceso a archivos "gigantes" generados anteriormente.	NO	SI
¿El servicio de Observer Encoder permite la generación de archivos gigantes?	SI	NO
¿El proceso de re-indexado se traba e impide conocer el porcentaje de avance del proceso?	SI	NO

Para la actualización se realizó un script llamado "Actualiza.exe" que permitió realizar el proceso automáticamente.

Durante el 2011 con la finalidad de cubrir el requerimiento de monitorear señales de televisión y verificar si tenían la capacidad de bloqueo, y al no contar con licencias del software de Volicon para poder realizar el monitoreo de la misma manera que se hace en los CEVEM, se desarrolló un sistema que realiza la digitalización de las señales y una interfaz que le permita al usuario visualizar la señal que se está digitalizando en tiempo real y la opción de poder visualizar archivos generados de días anteriores de manera ordenada.

En la Interfaz principal el usuario puede escoger entre las opciones de visualizar en tiempo real o reproducir archivos históricos.



Visualización en Tiempo real



Instalación y configuración de Unidades Móviles de Monitoreo

Durante 2011 se instalaron 8 Unidades Móviles de Monitoreo en el estado de Michoacán, Coahuila y Nayarit para cubrir un total de 13 señales de video que no se incluyen en el catalogo del SIVeM. El objetivo de estos equipos, fue el de verificar que las televisoras realizaran el bloqueo correctamente para cumplir con la pauta establecida.

Centinela y Automatización de Procesos

Durante el 2011 se crearon varios submodulos en centinela para poder tener un mejor control de los cambios realizados en los equipos y de los incidentes que ocurren en los CEVEM's, además se desarrollaron sistemas de administración de información cómo el manejo de los reportes de cintas, reporte de requerimientos (Backlog y media en línea) y de los inventarios a nivel nacional. Los submódulos son los siguientes:

Modulo de Administracion de Encoders

Este modulo permite conocer la informacion mas relevante de la configuracion de los Encoders que conforman cada CEVEM, las rutas de almacenamiento, la fecha en la que empezaron a grabar y la configuracion de los dispositivos de audio asociados.

Usuario: CESAR BARBOSA
 Perfil: MASTER
 Estado: DISTRITO FEDERAL
 CEVEM: TLALPAN-32

Administración de Encoders

ESTADO:
 AGUASCALIENTES

CEVEM:
 I - AGUASCALIENTES

All Columns Registros 1-6 of 6 [reiniciar](#)

ID	CEVEM	IP SERVIDOR	NOMBRE ENCODER	STORAGE	FECHA INICIO GRABACION	PERFILES DE AUDIO
1	AGUASCALIENTES	10.41.100.21	A1	\\127.0.0.1\Archive001\A1\ \\xd-cevem\Archive001\A1\ C:\Video\Archive001\A1\	2009-05-18	1A-R1R2 1B-R3R4
2	AGUASCALIENTES	10.41.100.21	A2	\\127.0.0.1\Archive001\A2\ \\xd-cevem\Archive001\A2\ C:\Video\Archive001\A2\	2009-05-18	1C-R1 1D-R2R3
3	AGUASCALIENTES	10.41.100.22	B1	\\127.0.0.1\Archive001\B1\ \\xd-cevem\Archive001\B1\ C:\Video\Archive001\B1\	2009-05-18	1A-R1R2 1B-R3R4 1C-R5
4	AGUASCALIENTES	10.41.100.22	B2	\\127.0.0.1\Archive001\B2\ \\xd-cevem\Archive001\B2\ C:\Video\Archive001\B2\	2009-05-18	2A-R1R2 2B-R3R4
5	AGUASCALIENTES	10.41.100.22	B3	\\127.0.0.1\Archive001\B3\ \\xd-cevem\Archive001\B3\ C:\Video\Archive001\B3\	2009-05-18	2C-R1R2 2D-R3R4
6	AGUASCALIENTES	10.41.100.22	B4	\\127.0.0.1\Archive001\B4\ \\xd-cevem\Archive001\B4\ C:\Video\Archive001\B4\	2009-05-18	3A-R1 3B-R2R3 3C-R4R5 3D-R6R7 00

Modulo de Catálogo de Señales

Este módulo permitirá al departamento de señales tener un mejor control y administración sobre el catálogo Nacional de Señales

Aquí se muestra todos las señales que conforman el Catalogo, estas están divididas por estado y por CEVEM.

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Dirección de Verificación y Monitoreo

SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Usuario: CESAR BARBOSA
Pant: MASTER
Estado: DISTRITO FEDERAL
CEVEM: TLALPÁN-32

CATALOGO NACIONAL 1565 SEÑALES

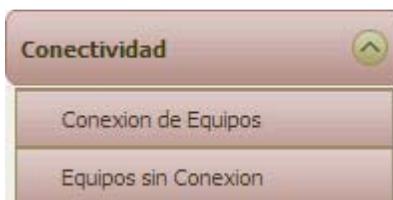
AGUASCALIENTES 26
BAJA CALIFORNIA 80
BAJA CALIFORNIA SUR 19
CAMPECHE 18
COAHUILA 84
COLIMA 24
CHIAPAS 54
CHIHUAHUA 82
DISTRITO FEDERAL 59
DURANGO 34
GUANAJUATO 68
GUERRERO 50
HIDALGO 28
JALISCO 100
MEXICO 36

Modulo creación de archivos de configuración

Este modulo permite generar archivos de configuración de los equipos CMM, es muy útil para recuperar archivos que se encuentre dañados en los servidores o bien para la ejecución de requerimientos de Backlog. El usuario puede seleccionar el CEVEM del cual quiere generar el archivo, las señales que quiere añadir y los parámetros principales de configuración que son el maxspeed factor, LowerCertaintyCoefficient, HigherCertaintyCoefficient y la fecha y hora a la cual se requiere ejecutar el proceso.

Modulo de Conectividad

Se desarrolló un Modulo el cual permite revisar la conectividad de la subred publica de los de los CEVEM, es decir los Observer, los CMM, los Zion y el Zwitch del CEVEM.



La opcion de Conexion de Equipos muestra un listado de todos los equipos, si la conexion es buena muestra iconos de los servidores en color rojo, si no hay conexion se mostraran iconos de color rojo.



La opción equipos sin conexión muestra un listado de todos los equipos que presentan problemas de conexión

Módulo de Inventarios

Módulo que permite llevar una correcta administración del inventario a Nacional. Este se divide a su vez en cuatro partes.

1) Visualización del Inventario Nacional

Muestra un resumen de todos los activos que se encuentran dados de alta en la base de datos.



 Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos
 Dirección de Verificación y Monitoreo
SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Usuario: EDMUNDO SORIA
 Perfil: INGENIERO DE SOPORTE
 Estado: DISTRITO FEDERAL
 CEVEM: TLALPAM-32
 Fecha: LUNES, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011 9:38:19 AM

INVENTARIO DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO





All Columns
Registros 1 - 30 de 39 [Restablecer](#)

ID	ESTADO	CEVEM	MATERIAL	NUM. DE SERIE	INV. NACIONAL	INV. LOCAL	ASIGNACIÓN	ESTATUS	ACTUALIZAR
2			ANTENAS	S/N	1150200320000685	22-201-115020032-0006375			
1			SUPRESOR DE TRANSIENTES	TR5120Y050WM	10602004280000747	22-201-1060200428-0006017			
3			SINTONIZADOR DE TV	P172124926	11502003440001178	22-201-1150200344-0005959			
4			SINTONIZADOR DE TV	P172125016	11502003440001179	22-201-1150200344-0005960			
5			SINTONIZADOR DE TV	P172125220	11502003440001181	22-201-1150200344-0005961			
6			SINTONIZADOR DE TV	P172125422	11502003440001183	22-201-1150200344-0005962			
7			SINTONIZADOR DE TV	P172125523	11502003440001184	22-201-1150200344-0005963			
8			SINTONIZADOR DE TV	P172125624	11502003440001185	22-201-1150200344-0005964			
9			SINTONIZADOR DE RADIO	846456	11502003440001757	22-201-1150200344-0005965			

Módulo de administración de Cintas

Este modulo permite llevar un control de toda la información que se almacena en las cintas magnéticas en los CEVEM, anteriormente se tenía que buscar manualmente la información contenida en las cintas. EL objetivo de este modulo es tener fácil acceso a la información contenida en cada cinta. Este modulo cuenta con dos opciones una de carga y una de consulta.

En la opción de carga de cintas el usuario puede cargar un archivo XML que contiene información de la cinta.



 Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos
 Dirección de Verificación y Monitoreo
SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Usuario: CESAR BARBOSA
 Perfil: MASTER
 Estado: DISTRITO FEDERAL
 CEVEM: TLALPAM-32
 Fecha: LUNES, 9 DE ENERO DEL 2012

CARGA DE CINTAS

Elige un archivo:



Derechos reservados © 2010 Instituto Federal Electoral (IFE) México.

En la opción de búsqueda el usuario puede localizar la media de una señal en particular para un periodo de tiempo, esto le permite identificar la cinta donde se encuentra la media que se requiere usar.

Módulo de administración de Requerimientos

Este modulo permite registrar requerimientos solicitados al DIA y llevar un control de los requerimientos que se encuentran en curso. Se divide en dos sub módulos.

El primero es para dar de alta un requerimiento:

Se selecciona el estado y si el requerimiento será por Encoder o por señal

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos
Dirección de Verificación y Monitoreo

SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Usuario: CESAR BARBOSA
Perfil: MASTER
Estado: DISTRITO FEDERAL
CEVEM: TLALPÁN-32
Fecha: LUNES, 9 DE ENERO DEL 2012

Alta de Requerimientos

ESTADOS

<input checked="" type="checkbox"/> AGUASCALIENTES	<input checked="" type="checkbox"/> BAJA CALIFORNIA	<input checked="" type="checkbox"/> BAJA CALIFORNIA SUR	<input checked="" type="checkbox"/> CAMPECHE
<input checked="" type="checkbox"/> COAHUILA	<input checked="" type="checkbox"/> COLIMA	<input checked="" type="checkbox"/> CHIAPAS	<input checked="" type="checkbox"/> CHIHUAHUA
<input checked="" type="checkbox"/> DISTRITO FEDERAL	<input checked="" type="checkbox"/> DURANGO	<input checked="" type="checkbox"/> GUANAJUATO	<input checked="" type="checkbox"/> GUERRERO
<input checked="" type="checkbox"/> HIDALGO	<input checked="" type="checkbox"/> JALISCO	<input checked="" type="checkbox"/> MEXICO	<input checked="" type="checkbox"/> MICHOACAN
<input checked="" type="checkbox"/> MORELOS	<input checked="" type="checkbox"/> NAYARIT	<input checked="" type="checkbox"/> NUEVO LEON	<input checked="" type="checkbox"/> OAXACA
<input checked="" type="checkbox"/> PUEBLA	<input checked="" type="checkbox"/> QUERETARO	<input checked="" type="checkbox"/> QUINTANA ROO	<input checked="" type="checkbox"/> SAN LUIS POTOSI
<input checked="" type="checkbox"/> SINALOA	<input checked="" type="checkbox"/> SONORA	<input checked="" type="checkbox"/> TABASCO	<input checked="" type="checkbox"/> TAMAILIPAS
<input checked="" type="checkbox"/> TLAXCALA	<input checked="" type="checkbox"/> VERACRUZ	<input checked="" type="checkbox"/> YUCATAN	<input checked="" type="checkbox"/> ZACATECAS

ENCODERS
 SEÑALES

Derechos reservados © 2010 Instituto Federal Electoral (IFE) México.

Se selecciona la señal que estará en el requerimiento

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos
Dirección de Verificación y Monitoreo

SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Usuario: CESAR BARBOSA
Perfil: MASTER
Estado: DISTRITO FEDERAL
CEVEM: TLALPÁN-32
Fecha: LUNES, 9 DE ENERO DEL 2012

Alta de Requerimientos

- ESTADOS (1556)
 - COLIMA (26)
 - RADIO FM (7)
 - 89.3
 - 91.7
 - 92.5
 - 98.1
 - 94.9
 - 90.5
 - 91.3
 - RADIO AM (3)
 - 1430
 - 930
 - 1020
 - TV (6)
 - CANAL11
 - CANAL7
 - CANAL5
 - CANAL13
 - CANAL3
 - CANAL9
 - MANZANILLO (8)

Derechos reservados © 2010 Instituto Federal Electoral (IFE) México.

Y se registran los datos más importantes del requerimiento.

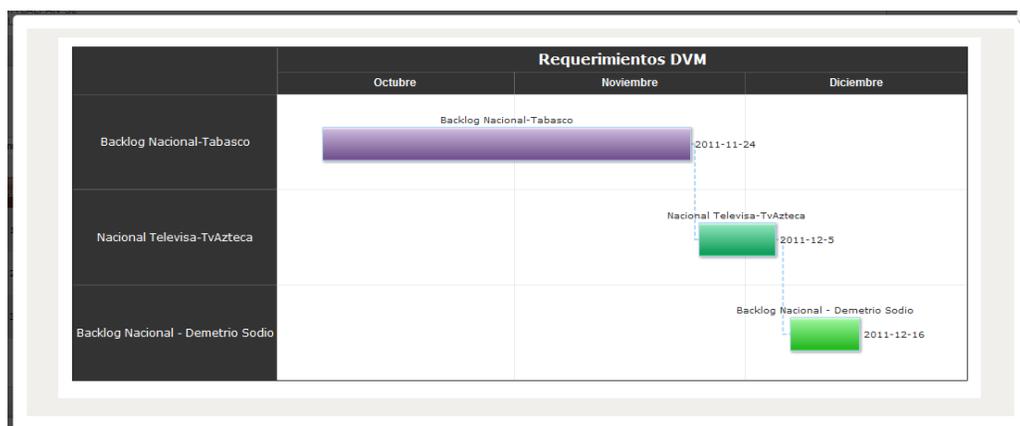
La segunda opción permite conocer el estatus de los requerimientos

The screenshot displays the IFE (Instituto Federal Electoral) web application interface. At the top, it shows the IFE logo and the text "Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos" and "Dirección de Verificación y Monitoreo". Below this, the user's profile is shown: "Usuario: CESAR BARBOSA", "Perfil: MASTER", "Estado: DISTRITO FEDERAL", "CEVEM: TLALPAN-32", and "Fecha: LUNES, 9 DE ENERO DEL 2012". The main section is titled "Requerimientos" and contains a table with the following data:

ID REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	AREA SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO	DURACION	TIPO REQUERIMIENTO	DIAGRAMA DE GANTT	ACTUALIZACIÓN	AVANCE	ESTATUS
1	Backlog Nacional-Tabasco	CENACOM	2011-10-06	2011-10-07	40 días	Backlog				Terminado
2	Nacional Televisa-TvAzteca	CENACOM	2011-11-25	2011-11-25	10 días	Media				Activo
3	Backlog Nacional - Demetrio Sodio	CENACOM	2011-11-29	2011-12-07	9 días	Backlog				Activo

Below the table, there is a "Registros 1-3 of 3" and a "reiniciar" button. At the bottom, it shows "10 Registros por pagina" and "Pagina 1 de 1". The footer contains "Derechos reservados © 2010 Instituto Federal Electoral (IFE) México."

Además de un diagrama de Gantt de todos los requerimientos en curso



Respuesta de requerimientos

Durante el 2011 se dio atención a varios requerimientos, algunos para contestar oficios dirigidos a la DVM y otros requerimientos internos de la Dirección de Verificación

- 12) 112 063 012.- Durante el año de 2011, se realizaron modificaciones, adecuaciones y actualizaciones al Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) versión 1.7.4 para disminuir el tiempo de generación de reportes y mejoras en el manejo de la información. Se desarrolló la versión 1.7.5 del SIVeM y se realizaron modificaciones a la base de datos en un entorno controlado, para adecuarse a las pruebas rumbo a la liberación con el Sistema de Pautas 2.

Igualmente se liberaron tres versiones del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, denominadas de la siguiente manera: Versión 1.7.6 (Nota: ésta versión se liberó conjuntamente con la versión 1.8.0.); Versión 1.8.0; Versión 1.8.3.

III.3.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el trimestre que se reporta se realizaron distintas actividades relacionadas con: Dirección Ejecutiva de Administración.

.Ver Anexo 2.

III.3.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica:

Ver Anexo 3.

III.3.5. Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4.

III.3. Dirección de Análisis e Integración.

III.3.1. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1.1) **Objetivo Específico.-**Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a radio y televisión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, mediante la elaboración de documentos jurídicos, fundados y motivados de conformidad con los principios de constitucionalidad y legalidad en materia electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
112 064 001	Elaborar los proyectos de acuerdo del Consejo General, por los que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales durante el periodo ordinario.
112 064 002	Elaborar los proyectos de acuerdo del Consejo General, por los que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de Hidalgo, Nayarit y Michoacán, que tendrán proceso electoral local durante el año 2011.
112 064 003	Elaborar los proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que aprueben los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales en: Hidalgo, Nayarit y Michoacán.
112 064 004	Elaborar los proyectos de acuerdo del Consejo General, por los que se ordena la difusión de los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que apruebe el Comité de Radio y Televisión.
112 064 005	Elaborar los proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban el modelo de pautas y las pautas específicas de transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 064 006	Elaborar los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por los que se aprueban los modelos e pautas de los promocionales de las autoridades electorales.
112 064 007	Coadyuvar en la reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
112 064 008	Dar respuesta a las consultas relacionadas con el acceso a radio y televisión en materia electoral.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar el principio de legalidad mediante la oportuna presentación de denuncias en contra de los hechos, actos y omisiones en que incurran los concesionarios y permisionarios, en la transmisión de los mensajes ordenados por el Instituto Federal Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
112 064 009	Notificar a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión del Distrito Federal los requerimientos de los presuntos incumplimientos, para que manifiesten las razones técnicas del incumplimiento.
112 064 010	Elaborar los informes de requerimientos y de reprogramación de transmisiones hechos a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
112 064 011	Elaborar las vistas a la Secretaría del Consejo General, en las cuales se consigna de manera fundada y motivada los presuntos incumplimientos a la legislación electoral.
112 064 012	Actualizar el registro de concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

III.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.

El Calendario Anual de Actividades 2011 contempla un total de 12 actividades asignadas a la Dirección de Análisis e Integración, de las cuales 12 fueron programadas y realizadas en este año.

- 1) 112 064 001.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, que se elaboraron tres proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
 - a) CG71/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de abril a junio de dos mil once.
 - b) CG167/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de julio a septiembre de dos mil once.
 - c) CG288/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil once.

- 2) 112 064 002.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron tres proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral:
 - a) CG44/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales del Estado de México, Hidalgo y Nayarit, para el cumplimiento de sus fines dentro de los procesos electorales ordinarios a celebrarse en las citadas entidades federativas.
 - b) CG162/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales para el cumplimiento de sus fines durante el proceso electoral ordinario a celebrarse en Michoacán.
 - c) CG163/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales del Estado de México, Hidalgo y Nayarit, para el cumplimiento de sus fines dentro de los procesos electorales ordinarios a celebrarse en las citadas entidades federativas”, identificado con la clave CG44/2011, únicamente respecto de las autoridades electorales del Estado de México.

3) 112 064 003.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron cinco proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral:

a) ACRT/001/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de México.

b) ACRT/002/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Hidalgo.

c) ACRT/003/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Nayarit.

d) ACRT/008/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de México, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-37-2011 y acumulados.

e) ACRT/011/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del estado Michoacán

4) 112 064 004.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron nueve proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral:

a) CG41/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de México, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en la emisoras con cobertura en la entidad.

b) CG42/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión

para el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Hidalgo, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en la emisoras con cobertura en la entidad.

- c) CG43/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Nayarit, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en la emisoras con cobertura en la entidad.
- d) CG75/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catalogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de México, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en la emisoras con cobertura en la entidad, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-37-2011 y acumulados.
- e) CG102/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el proceso electoral extraordinario en los municipios de San Jerónimo Tecuanipan y Tlaola, en el estado de Puebla, se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos, se asignan tiempos a las autoridades electorales y se aprueban las pautas para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos y de las autoridades electorales.
- f) CG161/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario dos mil once del estado de Michoacán, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las emisoras con cobertura en la entidad.
- g) CG371/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de los Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la Federal, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las estaciones de radio y canales de televisión incluidas en el Catálogo.

- h) CG429/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la Federal, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en acatamiento a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación mediante sentencia que recayó al Recurso de Apelación SUP-RAP-553/2011 y acumulados.
 - i) CG430/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el proceso electoral extraordinario en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el Estado de Hidalgo, y se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos.
- 5) 112 064 005.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron veinticuatro proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión:
- a) ACRT/004/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el Estado de México.
 - b) ACRT/005/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el Estado de Hidalgo.
 - c) ACRT/006/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el Estado de Nayarit.
 - d) ACRT/007/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante la precampaña y la campaña del proceso electoral ordinario dos mil

once en el Estado de Nayarit” identificado con el número ACRT/006/2011, con motivo del registro de coaliciones totales ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

- e) ACRT/009/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de México para las emisoras cuya señal se origina fuera de dicha entidad, en cumplimiento a la resolución del incidente de incumplimiento de sentencia, dictada dentro del expediente SUP-RAP-37/2011 y acumulados.
- f) ACRT/010/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de Coahuila.” identificado con la clave ACRT/042/2010, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- g) ACRT/012/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de Michoacán.
- h) ACRT/013/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el ‘Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante la precampaña y la campaña del proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de Nayarit’ identificado con el número ACRT/006/2011, con motivo del registro de coaliciones totales ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit”, identificado con la clave ACRT/007/2011, con motivo del retiro del Partido Acción Nacional de la coalición denominada “Nayarit, paz y trabajo”.
- i) ACRT/014/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las

pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de México” y el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de México para las emisoras cuya señal se origina fuera de dicha entidad, en cumplimiento a la resolución del incidente de incumplimiento de sentencia, dictada dentro del expediente SUP-RAP-37/2011 y acumulados”, identificados con las claves ACRT/004/2011 y ACRT/009/2011, respectivamente, con motivo del registro de dos coaliciones totales ante el Instituto Electoral del Estado de México.

- j) ACRT/015/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el ‘Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil once en el estado de Coahuila’ identificado con la clave ACRT/042/2010, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila”, identificado con la clave ACRT/010/2011, con motivo del retiro del Partido de la Revolución Democrática de la coalición “Coahuila libre y seguro”.
- k) ACRT/016/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifican el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, aprobadas mediante el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el proceso electoral extraordinario en los municipios de San Jerónimo Tecuanipan y Tlaola, en el estado de Puebla, se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos, se asignan tiempos a las autoridades electorales y se aprueban las pautas para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos y de las autoridades electorales”, identificado con la clave cg102/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla.
- l) ACRT/017/2011.- Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil once.

- m) ACRT/024/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales en el Estado de Michoacán, durante el periodo comprendido entre el catorce de noviembre y el treinta y uno de diciembre de dos mil once.
- n) ACRT/028/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- o) ACRT/029/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el estado de Jalisco, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- p) ACRT/030/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Yucatán, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- q) ACRT/031/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- r) ACRT/032/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012” identificado con el número ACRT028/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral.
- s) ACRT/033/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el estado de Jalisco,

para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal” identificado con el número ACRT029/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral.

- t) ACRT/034/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el estado de Yucatán, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal” identificado con el número ACRT/030/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral.
- u) ACRT/035/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal” identificado con el número ACRT/031/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral.
- v) ACRT/036/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Guerrero, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y la precampaña en el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- w) ACRT/039/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Guanajuato, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- x) ACRT/040/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el ‘Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal

2011-2012' identificado con el número ACRT028/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral" identificado con la clave ACRT/032/2011, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el Estado de Hidalgo.

- 6) 112 064 006.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron catorce proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva:
- a) JGE09/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de México.
 - b) JGE10/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Hidalgo.
 - c) JGE11/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Nayarit.
 - d) JGE45/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de México, exclusivamente para las emisoras cuya señal se origina fuera de esa entidad, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-RAP-96/2011, SUP-RAP-97/2011, SUP-RAP-98/2011 y SUP-RAP-99/2011, acumulados.
 - e) JGE46/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el proceso electoral ordinario dos mil once del Estado de Michoacán.
 - f) JGE58/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el segundo semestre de dos mil once.

- g) JGE97/2011 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el segundo semestre de dos mil once.
- h) JGE123/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales, dentro de las precampañas y campañas federales, el periodo de intercampaña, el periodo de reflexión y la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- i) JGE124/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y la pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales en el Estado de Jalisco para el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- j) JGE125/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y la pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales en el Estado de San Luis Potosí para el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- k) JGE126/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y la pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales en el Estado de Yucatán, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.
- l) JGE133/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y la pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales, en el Estado de Guerrero, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y la precampaña en el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.

- m) JGE143/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y la pauta para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de campañas institucionales del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales, en el estado de Guanajuato, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con Jornada Comicial Coincidente con la Federal.
 - n) JGE152/2011.- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales, dentro de las precampañas y campañas federales, el periodo de intercampaña, el periodo de reflexión y la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012” identificado con la clave JGE123/2011, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el estado de Hidalgo.
- 7) 112 064 007.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron tres proyectos de acuerdo y dos dictámenes:
- a) Dictamen de la Junta General Ejecutiva sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral presentada por el Comité de Radio y Televisión aprobado en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2011.
 - b) CG194/2011.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
 - a) Dictamen de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral sobre la propuesta de Reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral presentada por el Comité de Radio y Televisión, aprobado en sesión extraordinaria del 26 de octubre de 2011.
 - b) CG353/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
 - c) CG428/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-535/2011 y acumulados.

- 8) 112 064 008.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se dio respuesta a 309 consultas relacionadas con el acceso a radio y televisión en materia electoral:

Consultas Realizadas	
Concesionarios y/o permisionarios de radio y/o televisión	13
Autoridades Electorales	230
Partidos Políticos	50
Otros	16
Total	309

- 9) 112 064 009.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa se notificaron a 672 Concesionarios y Permisionarios de radio y televisión del Distrito Federal los requerimientos de presuntos incumplimientos:

Requerimientos Notificados	
Radio	285
Televisión	387
Total	672

- 10) 112 064 010.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron doce informes de requerimientos y reprogramación de transmisiones a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión que presentó el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión en las sesiones ordinarias mensuales que se llevaron a cabo, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.

A continuación, se presenta la información concentrada correspondiente a 2011:

Requerimientos de información a emisoras en entidades con proceso electoral 2011			
Estado	Radio	Televisión	Total
Baja California Sur	0	0	0
Coahuila	1	8	9
Guerrero	2	0	2
Nayarit	2	5	7
Estado de México	111	11	122
Michoacán	0	11	11
Total	116	35	151

Requerimientos de información en emisoras en las entidades en periodo ordinario			
Estado	Radio	Televisión	Total
Aguascalientes	0	8	8
Baja California	64	6	70
Baja California Sur	0	4	4
Campeche	0	4	4
Chiapas	1	13	14
Chihuahua	63	24	87
Coahuila	4	9	13
Colima	12	8	20
DF – Entidades	90	56	146
Durango	0	6	6
Estado de México	88	11	99
Guanajuato	43	2	45
Guerrero	0	7	7
Hidalgo	0	1	1
Jalisco	33	16	49
Michoacán	3	3	6
Morelos	39	13	52
Nayarit	0	3	3
Nuevo León	11	7	18
Oaxaca	6	8	14
Puebla	0	3	3
Querétaro	1	7	8
Quintana Roo	4	10	14
San Luis Potosí	4	7	11
Sinaloa	0	2	2
Sonora	36	3	39
Tabasco	5	4	9
Tlaxcala	2	0	2
Tamaulipas	32	14	46
Veracruz	98	12	110
Yucatán	17	7	24
Zacatecas	0	6	6
Total	656	284	940

Reprogramaciones en las entidades en periodo ordinario		
Estado	Avisos de reprogramación	Promocionales repuestos
Aguascalientes	441	1,440
Baja California	437	1,473
Baja California Sur	282	1,482
Campeche	124	258
Coahuila	87	301
Colima	4	72
Chiapas	348	1516
Chihuahua	357	1,813
Distrito Federal	81	600
Durango	342	1534
Estado de México	66	340
Guerrero	200	871

Reprogramaciones en las entidades en periodo ordinario		
Estado	Avisos de reprogramación	Promocionales repuestos
Guanajuato	117	756
Hidalgo	167	699
Jalisco	120	810
Michoacán	442	1086
Morelos	161	1261
Nayarit	80	311
Nuevo León	121	613
Oaxaca	57	729
Puebla	238	1197
Querétaro	174	532
Quintana Roo	164	1027
San Luis Potosí	197	495
Sinaloa	578	2356
Sonora	356	1,588
Tabasco	523	1,639
Tamaulipas	1,069	5,875
Tlaxcala	42	80
Veracruz	862	3,874
Yucatán	457	2,240
Zacatecas	307	1,496
Total	9,001	40,364

Reprogramaciones en estados con proceso electoral local 2011		
Estado	Avisos de reprogramación	Promocionales repuestos
Baja California Sur	90	503
Coahuila	498	3,673
Guerrero	28	536
Hidalgo	360	5,729
Estado de México	130	863
Michoacán	720	6,606
Nayarit	148	763
Puebla extraordinaria	51	256
Total	2,025	18,929

11) 112 064 011.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, se elaboraron ocho vistas a la Secretaría del Consejo General:

Vistas a la Secretaria del Consejo General del IFE		
Oficio Vista	Concesionaria	Entidad
DEPPP/STCRT/0291/2011	Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V.	Guerrero
DEPPP/STCRT/0295/2011	Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V.	Guerrero
DEPPP/STCRT/0304/2011	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Guerrero y Baja California Sur
DEPPP/STCRT/403/2011	Frecuencia Amiga, S. A. de C.V.	Guerrero

DEPPP/STCRT/2647/2011	C. José Jesús Jáquez Acuña	Zacatecas
DEPPP/STCRT/3674/2011	Estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en los estados de México y Nayarit	México, Nayarit, Coahuila e Hidalgo
DEPPP/STCRT/3841/2011	Televimex S.A. de C.V.	Nayarit
DEPPP/STCRT/5497/2011	Televisión Azteca, S.A. de C.V	Michoacán

12) 112 064 012.- Respecto de esta actividad y durante el periodo que se informa, no se verificaron actualizaciones al registro de concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

III.3.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el periodo que se reporta se realizaron distintas actividades relacionadas con:

- Informes y calendarios presentados ante el Comité de Radio y Televisión.
- Elaboración de proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para procesos electorales extraordinarios.
- Proyectos de acuerdo del Consejo General en cumplimiento a los artículos transitorios del Reglamento de Radio y Televisión.
- Proyectos de acuerdo del Consejo General en materia de radio y televisión.
- Proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva en materia de radio y televisión.
- Diversos proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión en cumplimiento a los artículos transitorios del Reglamento de Radio y Televisión.
- Proyectos de respuesta del Comité de Radio y Televisión, a consultas de representantes de partidos políticos.
- Proyectos de Dictamen.

Ver Anexo 2.

III.3.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica:

Durante la anualidad que se reporta se realizaron 174 actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica. Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica

Ver Anexo 3.

III.3.5. Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4.

Anexo 1
Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

Total de Actividades Programadas en el periodo que se
reporta:..... 73
Total de Actividades Atendidas:..... 73

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 028 Partidos Políticos y Financiamiento

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
<p>Calendario Electoral 2011-2012</p>	<p>Se elaboró documento que contiene las actividades que deberán realizarse a efecto de cumplir con el Calendario electoral 2011-2012.</p>	<p>Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por las instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.</p>
<p>Actividades relacionadas con Partidos Políticos Nacionales</p>	<p>Nueva Alianza presenta nota respecto a su intención de modificar sus estatutos, sobre el particular, se elaboró nota informativa respecto a la consulta realizada, así como a la dirigencia.</p> <p>Se elaboraron notas informativas en razón de los escritos presentados por algunos militantes del Partido de la Revolución Democrática respecto al registro de la línea política como Documento Básico. Asimismo se elaboró el Proyecto de Acuerdo.</p> <p>Se elaboró el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a la solicitud del Partido Estatal de Baja California para postular candidatos a Diputados y Senadores al Congreso de la Unión en dicha entidad federativa", aprobado por el máximo órgano de dirección el 24 de febrero con la clave CG45/2011.</p> <p>Se giró oficio a los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo, para solicitarles copia certificada o cotejada de sus respectivos Reglamentos, con excepción de los registrados conforme al artículo 47, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Se remitieron oficios dirigidos a los Partidos Políticos Nacionales con información relativa a los servicios corporativos que se encuentran vigentes como parte de la franquicia postal, a efecto de hacerlo del conocimiento de los titulares acreditados por los Comités Estatales de cada Instituto Político.</p> <p>Mediante oficio se acató lo ordenado en la sentencia pronunciada en el expediente SUP-JDC-4906/2011, en el sentido de estudiar si el C. David Ricardo Cervantes Peredo, en su calidad de Secretario de Formación Política y Educación Democrática del Partido de la Revolución Democrática tenía la legitimación para presentar y solicitar ante el Instituto el análisis de la línea política de dicho partido, como uno de sus Documentos Básicos.</p> <p>Mediante oficio a la Dirección Jurídica, se informó sobre la adición de una nota al artículo 13, fracción VI de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional,</p>	<p>Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.</p>

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Especifico
	<p>publicados en la página web del Instituto, en virtud de que una porción normativa de dicha fracción se declaró inconstitucional al resolverse el expediente SUP-JDC-641/2011. Asimismo, se solicitó a UNICOM publicar en la página electrónica institucional los Estatutos señalados, con la mencionada adición.</p> <p>Se atendieron 4 escritos de asociaciones interesadas en obtener su registro como Partido Político Nacional.</p> <p>Se elaboraron 14 oficios a los Partidos Políticos Nacionales en relación con la notificación sobre los métodos de selección de sus candidatos.</p> <p>Se remitieron a la Dirección Jurídica 2 escritos mediante los cuales fueron presentadas impugnaciones en contra del PVEM y del PRD en relación con procedimientos internos.</p> <p>Se elaboró el proyecto de Resolución del Consejo General sobre la notificación del Partido de la Revolución Democrática respecto a lo dispuesto por el artículo 211, párrafo 2, del Cofipe.</p> <p>Se elaboró el informe preliminar sobre los métodos de selección de candidatos de los Partidos Políticos Nacionales.</p> <p>Se actualizaron los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales.</p> <p>Se atendieron 4 solicitudes de registro de precandidatos independientes.</p> <p>Mediante oficio dirigido al C. Saúl Beristain Baizabal, se respondió su solicitud de transmisión por televisión y radio del material promocional que adjunta a su escrito petitorio.</p> <p>Mediante oficios se notificó al C. Marciano Javier Ramírez Trinidad, sobre su petición relacionada con el cuestionamiento de qué Partidos Políticos Nacionales respetan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elegir a sus precandidatos a cargos de elección popular en condiciones equitativas e imparciales.</p> <p>Se elaboró una nota sobre cuota de género para la primera reunión de Consejeras de los Consejos Locales del Instituto.</p> <p>Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se modificó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</p>	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	<p>Se atendió una consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México en relación con la aplicación de la cuota de género.</p> <p>Se revisó el Lineamiento que establece la integración y el funcionamiento de los Comités Técnicos de las Comisiones de Elecciones Internas de Nueva Alianza, emitido en términos de los artículos transitorios de los Estatutos modificados de dicho Partido, cuya declaratoria de procedencia constitucional y legal fue aprobada por el Consejo General del Instituto el 14 de septiembre de 2011.</p> <p>Mediante el oficio SCG/3645/2011, se informó a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el acatamiento a la sentencia de fecha diecisiete de noviembre de 2011, dictada en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-540/2011, relativa a la modificación del Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en sus diversas modalidades, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</p>	
Atención a Requerimientos	<p>Se atendieron dos requerimientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Se atendieron diversos requerimientos realizados por el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por las instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Candidatos Independientes	Se elaboró Acuerdo del Consejo General sobre la solicitud de registro como candidato independiente presentado por el C. Héctor Montoya Fernández.	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por las instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Actividades relacionadas con Agrupaciones Políticas Nacionales	<p>Se elaboraron 2 oficios relativos a la entrega del disco compacto que contiene el Sistema de Registro de Afiliados a Agrupaciones Políticas, así como la guía de uso correspondiente y se integraron los expedientes respectivos.</p> <p>Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega del disco compacto, así como de la respectiva guía de uso a 8 asociaciones que pretenden su registro como Agrupación Política Nacional.</p> <p>Se inscribió en el libro respectivo 21 nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales.</p> <p>Se notificaron a los Comités Directivos de los Partidos Políticos Nacionales, a las Agrupaciones Políticas</p>	Garantizar certeza, transparencia y apego a la legalidad a las organizaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer. Asimismo brindar certeza a la ciudadanía de que las Agrupaciones se constituyen con base en la legalidad vigente.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Especifico
	Nacionales y a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos los Acuerdos y Resoluciones aprobados en Consejo General, para ello se elaboró la certificación correspondiente así como el respectivo oficio.	
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	<p>En apoyo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboró el Informe Anual de Actividades 2010, así como el Programa de Trabajo 2011 de la propia Comisión.</p> <p>Se elaboró un calendario de actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativas al Proceso Electoral Federal 2011-2012.</p>	<p>Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.</p> <p>S/OE</p>
Lineamientos	Respecto al tema de Lineamientos para la Verificación de los padrones de los Partidos Políticos Nacionales, se elaboró cronograma de actividades para retomar el tema en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.	S/OE
Solicitud de Consejeros Electorales	Con el fin de atender la solicitud de la Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín, relativa a brindar información sobre diversos aspectos de la regulación de las fusiones de partidos políticos, se inició una investigación documental en la que se revisaron los antecedentes legislativos a nivel local y federal e implicaciones en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente de las fusiones de Partidos Políticos, que comprendió la búsqueda de información relevante, la recopilación de fuentes bibliográficas y legislativas, así como la elaboración de un ensayo que concentra el trabajo de investigación.	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Transparencia y página Web del Instituto	<p>Se actualizó en la página de Internet del Instituto, la base de datos la información relativa a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales respecto de los archivos correspondientes a las modificaciones aprobadas a los Documentos Básicos de 1991 a la fecha, asimismo la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales.</p> <p>Se solicitó a UNICOM la inclusión de la información relativa a Agrupaciones Políticas Nacionales en la página web del Instituto que obtuvieron su registro (21).</p> <p>Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la solicitud formulada por el C. Paul Leonel Parra Venegas en relación con su candidatura independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se actualizó la base de datos de las publicaciones del DOF, relativa a las sesiones del Consejo General del IFE.</p>	
Financiamiento Público	Se impartió la ponencia titulada "El financiamiento de los partidos políticos en México y Tipología del financiamiento a partidos políticos", el 2 de julio de 2011,	Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Especifico
	<p>en el marco del "Diplomado en Derecho Electoral", realizado en la Ciudad de Huatabampo, Sonora, y organizado por la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en la Ciudad de Navojoa, Sonora, el Instituto Tecnológico de Huatabampo, Sonora y el Ayuntamiento Municipal de Huatabampo, Sonora.</p> <p>Se actualizó el dato relativo al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al mes de julio de 2011 que se utilizó en la elaboración de escenarios y que se utilizará para el cálculo del financiamiento público aprobado para los Partidos Políticos Nacionales en el año 2012 y se hicieron las notas informativas respectivas.</p> <p>Se elaboraron notas informativas respecto de las sanciones aplicadas a los partidos políticos nacionales durante el año 2010 y del periodo 2000-2011 y de los topes máximos de gastos de campaña y precampaña para los tres cargos de elección popular a nivel federal.</p> <p>A efecto de estar en posibilidad de acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se determinó en Diciembre de 2011 el Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas para los Partidos Políticos durante el año 2012, el tope de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como el relativo a Diputados y Senadores por el principio de Mayoría Relativa.</p> <p>En acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-565/2011, se actualizó el tope de gastos de precampaña por precandidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y se modificaron los topes máximos de gastos de precampaña de Diputado y Senador.</p>	<p>diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.</p>
Actividades relacionadas con registro de precandidatos	<p>Se definieron los requerimientos del Sistema de Registro de Precandidatos, se realizó su revisión, así como la de la guía de uso y operación de dicho sistema.</p> <p>Se elaboraron los oficios mediante los cuales se hizo llegar a cada uno de los Partidos Políticos Nacionales el usuario y la contraseña de acceso al Sistema de Registro de Precandidatos, así como la guía de uso del mismo.</p> <p>Se actualizó la lista de precandidatos de Movimiento Ciudadano.</p> <p>Se remitió a la Dirección de Verificación y Monitoreo la lista preliminar de precandidatos.</p> <p>Se remitió a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos la lista preliminar de precandidatos.</p>	<p>Garantizar certeza y apego a la legalidad, a los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a los distintos cargos de elección popular. Asimismo brindar certeza a la ciudadanía de que el procedimiento de registro de candidatos se lleva a cabo con base en la legalidad vigente.</p>
Cursos	<p>Se elaboró presentación en power point, al Director Ejecutivo en relación con el Taller de Intercambio entre el Consejo Nacional Electoral de Venezuela y el Instituto</p>	<p>Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones</p>

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	Federal Electoral.	públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Archivo Institucional	Se remitieron al archivo institucional los apéndices de los libros de registro de representantes y candidatos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003.	S/OE

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 030 Pautado, Producción y Distribución de Materiales

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Acuses de notificaciones	Se recibieron y clasificaron los acuses de notificación de las pautas del 17 de noviembre y 1° de diciembre de 2011 de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí y Zacatecas.	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión de los partidos políticos, autoridades electorales y del propio Instituto, mediante la oportuna elaboración de los catálogos y mapas de cobertura, así como de las pautas y órdenes de transmisión.
Actualización del SIATE	Actualización de la información de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en el sistema de pautas.	
Catálogo	Se elaboraron los mapas de cobertura de las estaciones de radio XEKL-AM, XECOV-AM, XEXK-AM, XHRIC-FM, XEQO-AM, XHSAV-FM, y XHRN-FM mismos que se consideraron para la elaboración del catálogo de emisoras que cubrirán el proceso electoral extraordinario en los municipios de Coxquihui y José Azueta, Veracruz.	
	Con base en los mapas de cobertura se seleccionaron las emisoras que formarán parte del proceso electoral proceso electoral extraordinario de los municipios de Tlaola, San Jerónimo Tecuanipan e Ixcamilpa de Guerrero en el estado de Puebla.	
	Con base en los mapas de cobertura se actualizó el Catálogo de emisoras con cobertura en el estado de Michoacán en lo que tiene que ver con el alcance municipal de las emisoras domiciliadas en dicha entidad	
Entrega de Pautas	Entrega de Pautas del periodo de campaña por ajuste de promocionales de la Coalición Coahuila Libre y Seguro (PAN-PUDC-PRD) para el Proceso Electoral Local de Coahuila 2011. 27 abril 2011.	
	Entrega de Pautas del periodo de campaña por ajuste de promocionales de la Coalición Coahuila Libre y Seguro (PAN-PUDC) para el Proceso Electoral Local de Coahuila 2011. 12 junio 2011.	
	Entrega de las Pautas en la Junta Local Ejecutiva del proceso local electoral de estado de Michoacán ,18 mayo 2011	
	Entrega a la Junta Local del estado de Puebla los oficios y pautas modificadas en virtud del registro de una coalición total para el proceso electoral extraordinario de los municipios de Tlaola y San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.	
Notificaciones	Se elaboraron y notificaron 142 oficios dirigidos a las emisoras de otras entidades y que tiene cobertura en el Estado de México para solicitar la suspensión de propaganda electoral de los cuales en Guerrero se notificaron 5, Hidalgo 9, México 29, Morelos 17, Querétaro 5, Puebla 13, Distrito Federal 47, y Oficinas centrales 17.	
	Se elaboraron y notificaron 142 oficios dirigidos a las emisoras que integran el catálogo de emisoras de radio	

	y televisión del Estado de México, para notificarles el acatamiento de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la resolución SUP-RAP-37/2011 y acumulados, de los cuales en Guerrero se notificaron 5, Hidalgo 9, México 29, Morelos 17, Querétaro 5, Puebla 13, Distrito Federal 47, y Oficinas centrales 17.	
	Con base en el Acuerdo del Consejo General CG056/2011, se elaboraron y notificaron 3 órdenes de transmisión.	
	Se elaboraron 19 oficios con los que se instruyó a las Juntas Locales de Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, la notificación del “ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL ONCE DEL ESTADO DE HIDALGO” .	
Pautas de transmisión	A fin de atender las solicitudes remitidas por emisoras sobre cambio de horario en la transmisión de los programas de cinco minutos se elaboraron las pautas del canal XHMH-TV C. 13(+) de Chihuahua y de los canales XHCCA-TV C. 2, XHCAR-TV C. 9(-), XHESC-TV C. 4(+) de Campeche.	
	Se elaboró el modelo de pauta y las pautas específicas para las emisoras que cubrirán los procesos electorales locales extraordinarios de los municipios de Coxquihui y José Azueta, Veracruz, mismas que fueron notificadas en las fechas establecidas en el Acuerdo del Consejo General.	
Reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión	El 29 de septiembre y el 5 de octubre, se enviaron oficios a todos los medios de radio y televisión de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí y Zacatecas, por el que se remitió la consulta técnica sobre la factibilidad de la propuesta de reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.	
Actualización del SIATE	Apoyo técnico a los enlaces de los estados para la descarga de materiales y de ordenes de transmisión del modulo 5 de reportes por inicio del proceso electoral federal.	Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática para asegurar las labores de ingesta, catalogación y seguimiento de los materiales de transmisión.
Dictámenes Técnicos de Materiales de Partidos Políticos y Autoridades Electorales Locales	Se enviaron dictámenes técnicos, vía correo electrónico, de las autoridades electorales y partidos políticos locales para el periodo de precampañas del proceso electoral federal 2012.	Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática para asegurar las labores de ingesta, catalogación y seguimiento de los materiales de transmisión.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 063 Dirección del Proyecto de Verificación y Monitoreo

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Informes del Proceso Electoral Federal	Se coordinó la elaboración de 64 informes de verificación de transmisiones de los promocionales de precampaña de los Partidos Políticos y Autoridades Electorales del Proceso Electoral Federal, con base en lo establecido en el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.	S/OE

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 064 Dirección del Análisis e Integración

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Informes y calendarios presentados ante el Comité de Radio y Televisión.	<p>Presentación del Calendario de Actividades del Comité de Radio y Televisión.</p> <p>Agenda de Trabajo para la elaboración de las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos.</p> <p>Informe sobre lineamientos para la traducción de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales a lenguas o idiomas distintos al español</p> <p>Informe sobre los lineamientos para regular el régimen transitorio del nuevo esquema de órdenes de transmisión y materiales de concesionarios y permisionarios.</p>	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a radio y televisión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, mediante la elaboración de documentos jurídicos, fundados y motivados de conformidad con los principios de constitucionalidad y legalidad en materia electoral.
Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para procesos electorales extraordinarios	Se elaboraron un total de 3 proyectos de acuerdo del Consejo General referentes a la aprobación y ordenamiento de la publicación de catálogos de emisoras que participaron en los procesos electorales extraordinarios, así como la asignación de tiempos a las autoridades electorales y aprobación de pautas para los estados de Oaxaca, Veracruz y Puebla identificados con los números: CG04/2011, CG56/2011, CG165/2011, respectivamente.	
Proyectos de acuerdo del Consejo General en cumplimiento a los artículos transitorios del Reglamento de Radio y Televisión.	Se elaboraron un total de seis proyectos de acuerdo del Consejo General. Cinco fueron en cumplimiento a los artículos 3, 4, 5, 6 y7, transitorios del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; y uno relativo a las Sugerencias de Lineamientos generales aplicables a los noticieros de radio y televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Los acuerdos fueron identificados con las claves: CG255/2011, CG256/2011, CG257/2011, CG258/2011, CG290/2011, CG291/2011.	
Proyectos de acuerdo del Consejo General en materia de radio y televisión	<p>CG337/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del proceso electoral federal 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difundan noticias.</p> <p>CG355/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los criterios para la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales durante el proceso electoral federal 2011-2012 y las elecciones locales cuya jornada comicial será coincidente con la federal.</p>	

	<p>CG356/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante oficio número PCG-IEDF/6011/2011.</p> <p>CG357/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se desahoga la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante oficio número SECG-IEDF/2757/11, por el que se solicita la asignación de tiempo en radio y televisión en diversas entidades federativas para el cumplimiento de sus fines.</p> <p>CG370/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los criterios para la asignación de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, en acatamiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia que recayó al recurso de apelación SUP-RAP-531/2011.</p> <p>CG394/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a diversas autoridades electorales locales durante el periodo de precampaña del proceso federal electoral 2011-2012.</p> <p>CG395/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales durante el periodo de precampaña del proceso federal electoral 2011-2012.</p> <p>CG412/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en los programas en radio y televisión que difundan noticias.</p> <p>CG427/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se desahoga la petición formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal mediante oficio SECG-IEDF/2757/11, en acatamiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado bajo el expediente SUP-RAP-560/2011.</p>	
<p>Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva en materia de radio y televisión.</p>	<p>JGE142/2011 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifican los Acuerdos JGE123/2011, JGE124/2011, JGE125/2011, JGE126/2011 y JGE133/2011, a efecto de ajustar los calendarios de entrega de materiales y órdenes de transmisión para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de campañas institucionales del Instituto Federal Electoral, así como de otras autoridades electorales, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y los Procesos Electorales Locales</p>	

	con Jornada Comicial Coincidente con la Federal, de los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Yucatán y Guerrero.	
Proyectos de acuerdo en cumplimiento a los artículos transitorios del Reglamento de Radio y Televisión.	Se elaboraron un total de seis proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión. Cinco fueron en cumplimiento a los artículos 3, 4, 5, 6 y 7, transitorios del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; y uno relativo a las Sugerencias de Lineamientos generales aplicables a los noticiarios de radio y televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Los acuerdos fueron identificados con las claves: ACRT/018/2011, ACRT/019/2011, ACRT/020/2011, ACRT/021/2011, ACRT/022/2011, ACRT/023/2011.	
Diversos proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	ACRT/025/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el criterio distribución de tiempo en entidades con proceso electoral local coincidente con el federal. ACRT/026/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión. ACRT/027/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. ACRT/037/2011 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta del Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del PEF 2011-2012.	
Proyecto de Dictamen.	Elaboración del proyecto de dictamen presentado al Comité de Radio y Televisión, respecto de la procedencia de las causas técnicas y materiales que imposibilitan la realización de bloqueos en las emisoras XHSEN-TV canal 12 y XHIMN-TV canal 3, ambas del estado de Nayarit.	
Proyectos de respuesta del Comité de Radio y Televisión, a consultas de representantes de partidos políticos.	Proyecto de Respuesta del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, respecto de la consulta realizada por el Partido Verde Ecologista de México en relación con la asignación de la prerrogativa de radio y televisión en el supuesto de coaliciones parciales y totales, en acatamiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia recaída al recurso de apelación identificado bajo el expediente SUP-RAP-540/2011.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Subprograma: 063 Dirección del Proyecto de Verificación y Monitoreo.

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
DEA	Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática necesaria para asegurar el cumplimiento del Instituto Federal Electoral en materia de radio y televisión. Así como la operación electrónica total del Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado (SIATE).	Licitación Pública	. Licitación Pública 00100001-022/2011
DEA		Invitación a proveedores	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 152 equipos de aire acondicionado instalados en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto".
DEA		Fideicomiso de Inversión y Administración f10204 "Fondo para la Administración de los Recursos de la Reforma Electoral"	Coordinar las actividades vinculadas con la administración del Fideicomiso.

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Subprograma: 064 Dirección del Análisis e Integración.

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Secretaría Ejecutiva	Garantizar el principio de legalidad mediante la oportuna presentación de denuncias en contra de los hechos, actos y omisiones en que incurran los concesionarios y permisionarios, en la transmisión de los mensajes ordenados por el Instituto Federal Electoral.	Respuesta a solicitudes y requerimientos de información diversa.	En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al nombre del representante y domicilio legal de la XEW-TV canal 2, si fue transmitido el programa "XXVIII entrega de los premios tv y novelas".
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a si se detectaron transmisiones del promocional RV03002-1 PRI, PANAL, PVEM.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a si se detectaron transmisiones del promocional de la "alianza guerrero nos une" (Angel Aguirre).
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al requerimiento, expediente SCG/CAMC/PAN/CG/01/2011.y se solicita información del spot RA03428-10. Coahuila.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al acuerdo de medida cautelare, spot tv, RV02979-10 PVEM Coahuila, RA03429-10.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al acuerdo de medida cautelare, spot tv, RV03071-10, promocional RA03429-10.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto que se le notifique si como resultado del monitoreo en el estado de Coahuila en la emisora XHRP-FM se detectaron tres promocionales de Gobierno Federal.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a: a) Indique el tipo de pauta en la cual se difundan los promocionales denunciados por el Partido de la Revolución Democrática; es decir, si forman parte de la pauta ordinaria (interproceso) o específica por el desarrollo de algún proceso electoral; b) Tomando en consideración el tiempo que le fue asignado al Partido Acción Nacional en el tipo de pauta que corresponda, indique el número de impactos que deben o debieron tener cada uno de los promocionales denunciados en cada emisora. c) Indique en qué estados de la República se debe difundir la pauta en la que se ordenó la transmisión de los promocionales denunciados; d) Refiera el número de días que los promocionales se transmitieron o llevan transmitiéndose; e) Señale si el Partido Acción Nacional ha mandado algún comunicado en el que solicite sustituir los materiales por el Partido de la Revolución Democrática por otros; y f) Remita todas las constancias que estime pertinentes para dar soporte a lo dicho en su respuesta.
En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General			

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>se aportó información respecto a:</p> <p>a) Si como resultado del monitoreo efectuado por la Dirección a su digno cargo se ha detectado, a la fecha, en emisoras de televisión el programa denominado "Ángel TV" en televisoras locales del Estado de Guerrero;</p> <p>b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, precise si a la fecha dicho programa se encuentran transmitiéndose y desde cuando comenzó su transmisión;</p> <p>c) Si detectó el programa denominado "Ángel TV" en televisoras locales del Estado de Guerrero, los domingos 25 de noviembre, 5 de diciembre, 12 de diciembre y 19 de diciembre de 2010, en los siguientes canales de televisión: canal 6 de Acapulco, 25 en Chilpancingo, 12 en Iguala, o en otros, de acuerdo al contenido que presentan los discos compactos que se anexan;</p> <p>d) Asimismo, rinda un informe detallando los días y horas en que fue transmitido y las estaciones en que se hubiesen transmitido, sirviéndose acompañar copias de las constancias que estime pertinentes para dar soporte a lo afirmado en sus respuestas. Lo anterior se solicita así, porque el área a su digno cargo es la responsable de realizar el monitoreo de medios y cuenta con las atribuciones y los elementos necesarios para llevar a cabo la diligencia en los términos que se solicita.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al expediente SCG/CAMC/IEPCC/CG/04/2011.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información relacionada con el expediente SCG/PE/PAN/CG/005/2011 promocional arranca el 2011 en el Estado de México (Unidad de Estudios Superiores Temoaya)</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al oficio CE/AFF/006/2011 por el que se solicita un informa pormenorizado de la difusión del promocional de propaganda gubernamental del gobernador del estado de Jalisco en los estados de Baja California Sur y Guerrero.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a dictar medidas cautelares respecto del promocional de Enrique Peña Nieto, expediente SCG/PE/PAN/CG/005/2011.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información referente al oficio No. DEPPP/STRCRT/0146/2011, relativa al monitoreo en la emisora XHRP-FM, del Edo de Coahuila.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a la difusión televisiva de propaganda gubernamental del Gobierno del Estado de México, duración DE 20" seg.; televisora XHK-TV, en Baja California Sur, Obras y logros realizados por el C. Enrique Peña Nieto, durante su campaña electoral como candidato a gobernador del Edo. de México.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al domicilio de emisora "Multimedios Televisión, XHTAO-TV CANAL 6 y XHNAT-TV CANAL 45" con audiencia en Tamaulipas.</p>
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			se aportó información relativa a televisión y radio y/o emisora de tv restringida "SIGA TV" en Guerrero (sistema guerrerero audiovisual) cuyo contenido es el relativo a Manuel Añorve.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a promocionales RV02798-10, RV02980-10.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al informe de monitoreo de Televimex, concesionaria de la estación XHLP-TV, CANAL 2 en el Edo. de Baja California Sur.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a procedimiento especial sancionador relativo a la presunta realización de actos de promoción del C. Emilio González Márquez, Gobernador de Jalisco, alusivos al cuarto informe de gobierno transmitido a nivel nacional.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al 1er. recordatorio de solicitud de información, referente a los escritos de " El Sol del Bajío, El Heraldo de Leon, El Sol de Irapuato, El Sol de Salamanca, Milenio Sol, " en el Edo. de Guanajuato.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al nombre y domicilio del concesionario o permisionario de la emisora identificada con las siglas XHPB-FM 99.7 en el estado de Veracruz.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto la transmisión del spot unidad de estudios de Temoaya.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a los testigos de grabación de diferentes emisoras y días.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al nombre y domicilio de los representantes legales de las emisoras: XHACG-TV, XHAP-TV, XHCHN-TV, XHHCG-TV, XHIGG-TV, XHIR-TV, XHIZG-TV, XHSE-FM de Guerrero.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al informe de monitoreo del promocional alusivo a los CC. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega y Gonzalo García Moreno. (Colima)
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al conocimiento de las transmisiones de las emisoras 103.5 FM Y 107.9 FM, Oaxaca.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al mapa de cobertura de la XEPI-AM (Guerrero).
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a: a) Si en la fecha referida por el quejoso en su escrito inicial de denuncia (mismo que se anexa en copia simple para su mayor identificación) se transmitieron los promocionales objeto de inconformidad (mismos que se anexan en medio magnético para su mayor identificación); b) Asimismo, indague si la trasmisión de los referidos promocionales fueron difundidos en otras fechas, en su caso, si los mismos tuvieron impactos o repeticiones

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>adicionales a lo aludido por el denunciante;</p> <p>c) El nombre de la persona física, o bien, la razón o denominación social del concesionario o permisionario que, en su caso, difundieron los referidos promocionales, debiendo señalar el nombre de su representante legal, así como el domicilio en el cual pueda ser localizado, y</p> <p>d) A efecto de acreditar el sentido de su respuesta, acompañe los documentos o elementos que resulten idóneos para ello, así como cualquier otro tendente a esclarecer los hechos materia de inconformidad. Lo anterior se solicita así, porque el área en comento es la encargada de realizar el monitoreo de medios y cuenta con las atribuciones y los elementos necesarios para llevar a cabo la diligencia en los términos que se solicita.</p>
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a que se rinda un informe sobre la transmisión de actos de promoción personalizada atribuibles al C. Mario Anguiano Moreno, Gobernador del Estado de Colima.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a las recomendaciones de la ASF para ser solventadas.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a si se transmitieron los promocionales RV02875-10 y RA03216-10 en periodo del 3 de noviembre al 26 de enero del 2011 durante la campaña de Guerrero
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información referente a la denuncia en contra del gobernador del Edo. de Coahuila, PRI, Gobernador del Edo. de Jalisco, Estado de México, Gpo. Editorial Diez, Televisión Azteca; referente a las violaciones a la normatividad electoral
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto la transmisión de los promocionales de propaganda gubernamental respecto del "Informe de labores" del C. Mauricio Prieto Gómez en su carácter de diputado local integrante de la LXXI Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a saber si a partir del 15 de marzo y a la fecha en radio y tv a nivel nacional, promocionales alusivos al informe del mandatario quintanarroense.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a un informe del 1° de enero al 16 de marzo del 2011 con corte a las 11:00 horas de las cuatro promocionales RV00214-11, RV02990-10, RV00176-11 y RV00138-11.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a la difusión a partir del día 15 de marzo del 2011 en emisoras a nivel nacional de los materiales en los que se hace alusión el Partido de la Revolución Democrática en su denuncia, relacionados al sexto informe de labores del Gobernador del Estado de Quintana Roo.
		Coordinación para la realización de informes de la	En apoyo a la Secretaría Ejecutiva se elaboró repuesta respecto al oficio CE/MABM/025/2011. Radios comunitarias

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
		Secretaria Ejecutiva.	En apoyo a la Secretaría Ejecutiva se remitió pauta original de la XHMH-TV al vocal ejecutivo de Chihuahua.
			<p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a un informe de las concesionarias o permisionarios en los que se transmitió el material en el que se hace alusión el Partido de la Revolución Democrática en su denuncia, relacionados al sexto informe de labores del Gobernador del Estado de Quintana Roo y quienes omitieron cumplir con la medida cautelar.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a la información y documentación relativa a que televisa y tv azteca transmiten promocionales de propaganda gubernamental de Enrique Peña Nieto, gobernador del estado de México.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a que se informe sobre las acciones realizadas con el objeto de constatar la existencia o no de la difusión actual del promocional denunciado a través de canal 10 de televisión Cablecom, con la finalidad de adoptar medidas cautelares formulada por el Representante del PRD.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a emisoras de Nayarit que difunden en tv promocionales que presuntamente calumnian al C. Roberto Sandoval Castañeda, precandidato a gobernador de Nayarit, postulado por la coalición 'Nayarit nos une'</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a los promocionales de las radiodifusoras en el estado de Colima, 98.1, "Once conexión TV", Megacable publicidad, Televisa, Telefuerza," versiones: RA00238-11, RA00239-11, RV00207-11, RV00208-11RV00209-11.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al promocional de 20 segundos del gobierno del estado de México, " XHK-TV , canal 10 en Baja California Sur" mexibus.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a un reporte de monitoreo, ya que se detecto en la estación XHKG canal 2 del estado de Nayarit un debate realizado por Alianza por el Cambio, en donde exponen las propuestas de gobierno en caso de ganar la gubernatura.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a la difusión en Canal 12 de Televisa Tijuana, un spot de Tecate Baja California.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a debates de los días 28 de marzo y 11 de abril en XHKG canal 2 y canal 13 de Telecable en Nayarit (Guadalupe Acosta Naranjo-Nayarit).</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información relativa a Nayarit, referente a la difusión de promocional.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información relativa a que si se difundió propaganda en radio y tv del informe de gobierno del C. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador de Guanajuato.</p> <p>En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			se aportó información respecto a requerir en término de 3 días, al titular de la coordinación general de comunicación social del gobierno del estado de México, de los promocionales: Testigo nal edomex " Mexibus, UNI la Paz, UNI Neza, autopista, Hospital TE, Hospital, Macrocircui, Planta Bomb, Tractor, UNI Atenco, Via LP.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a la razón social de los concesionarios o permisionarios que operan las emisoras XHRP-FM (Imagen Saltillo), XESJ_AM (Radio Saltillo) y XHQC-FM (Stereo Saltillo).
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información referente a los promocionales denominados Campaña de inicio en el estado de Nayarit, Nayarit paz y trabajo versiones: RV00383-11, RV00384-11, RA00401-11, y RA 402-11.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a si en emisoras con cobertura en Michoacán, principalmente MAX 91.5 y LA Z 96.3 FM se transmite promocional alusivo al PAN cuyo contenido '1,2,3? Esta campaña viola 9 artículos de la Constitución de Michoacán 37 del Código electoral del estado senador Cortes, respeta la ley, respete a su entidad y respete a su partido. Fuerza joven PAN'.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto seguir verificando la transmisión del promocional denunciado, exp: SCG/PE/PAN/CG/032/2011.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información relativa al testigo de grabación de radio Notigape 1110 AM de Reynosa, Tamaulipas. Relativos al programa informativo GAPE, en el que presuntamente se realizó entrevista en la que se realizaron manifestaciones de apoyo al C. Jesús Everardo Villarreal Salinas, así como por las grabaciones de portal de internet a que alude el ex candidato a diputado federal.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a que se indique el domicilio y nombre de los representantes legales de televisión Azteca, SA de CV, concesionaria de las emisoras XHPUR-TV, canal 6, XHTEM-TV, canal 12, XHTHN-TV, canal 11 y XHTHP-TV, canal 7, Televisión de Puebla, S.A. de C.V., XHP-TV, canal 3, Administradora Arcángel, S.A. de C.V., XHOLA-FM, XETE-AM, XEZAR-AM, en el estado de Puebla.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información referente a la queja en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, del movimiento regeneración nacional (MORENA) de los partidos (PRD, CONV y PT).
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al reporte de monitoreo en el estado de Oaxaca, proceso electoral local del gobierno del estado de México.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información referente al nombre del concesionario de la emisora XHTRES-TV, canal 28, así como el del representante legal y el domicilio.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			se aportó información relativa a la estación XEWT-TV canal 12 en el estado de Baja California, respecto a si la difusión es a nivel local o nacional.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a la copia de conocimiento, of. dirigido al Secretario Ejecutivo General del IEEM, en referencia a los oficios: IEEM/SEG/5126, 5255/2011," referente a la transmisión de 31 spots, fuera del tiempo de la pauta aprobada por el IFE".
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto a un informe del monitoreo del 30 de mayo del 2011 en alguna emisora a nivel nacional la entrevista del Gobernador del Estado de Jalisco, indicando día y hora en que fue difundida.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto al monitoreo en Hidalgo de promocional en emisoras XHNQ-FM 90.1, XHRD-FM 104.5, XENQ-AM 640 y XERD-AM 1240.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información referente a la denuncia en contra del C. Alejandro Galván Araiza, así como propietarios, administradores o representantes legales de las empresas denominadas Radio capital 980, por la comisión de infracciones de la Ley electoral del estado de Nayarit, relativos a la contratación de medios masivos de comunicación social y actos anticipados de campaña.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto de la estación EXA 91.5-FM, de dos promocionales alusivos al C. Marko Antonio Cortés Mendoza senador de la Republica, presuntamente atribuible a la Asociación civil "Forza joven" en el estado de Michoacán.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto de los impactos nacionales que pudieron haber tenido los promocionales alusivos al tercer informe de gestión del mandatario guanajuatense.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto de los oficios: DEPPP/STCRT/4617/2010 y DEPPP/STCRT/4794/2010, dirigidos al representante legal de Televisión de Puebla, S.A. de C.V., mediante las cuales se notificó las medidas cautelares exp: SCG/PE/PRI/CG/073/2010 y SCG/PE/PRI/CG/087/2010.
			En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General se aportó información respecto si se han transmitido los promocionales identificados con las claves RV00647-11 y RV00648-11, cuya finalidad es adoptar las medidas cautelares formuladas por el representante propietario del PRI en el estado de Coahuila, así como el nombre y domicilio del representante legal de la empresa de televisión.
			Solicitó información relacionada con las medidas cautelares 39 y 40
			SCG, EXP: SCG/PE/PAN/CG/021/2011, solicita información, en breve término y requerir en término de 3 días, al titular de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, de los promocionales: testigo nacional edomex " mexibus,

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			uni la paz, uni neza, autopista, hospital te, hospital, macrocircuito, planta bomba, tractor, uni atenco, via lp.
			Remite acuerdo dictado dentro del expediente SCG/QGC/052/2010 (Televisión Azteca)
			Se atendió la solicitud de información relativa escrito de denuncia, en relación a la difusión de un programa de radio, presuntamente contratado por el Ayuntamiento de Caborca, Sonora, y en el cual participa el Secretario de ese órgano municipal, y a fin de contar con los elementos necesarios para determinar lo que en derecho corresponda. Requiriéndose a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que a la brevedad posible, proporcionara lo siguiente: 1) Remita las grabaciones de la emisora que el quejoso identifica como XEIB 1170-AM de Caborca, Sonora, correspondientes al periodo comprendido del cinco de mayo del presente año al día de hoy, y específicamente las relativas a los días lunes a viernes de ese lapso, en el horario comprendido de las ocho a las diez horas; 2) Especifique el nombre de la persona física, o bien, la razón o denominación social de la personal moral que sea permisionario y/o concesionario de la emisora en cuestión, debiendo precisar también el nombre de su representante legal y en su caso, su domicilio, para efectos de su eventual localización, y 3) En su caso, se sirva acompañar copias de las constancias que estime pertinentes para dar soporte a lo afirmado en sus respuestas. Lo anterior se solicita así, porque el área en comento es la responsable de realizar el monitoreo de medios y cuenta con las atribuciones y los elementos necesarios para llevar a cabo la diligencia en los términos que se solicita
			Solicita información del expediente SCG/PE/IEM/CH/055/2011
			Remite la resolución tomada en relación a las medidas cautelares. SCG/PE/IEM/CG/055/2011, SCG/PE/IEM/CG/059/2011.
			Solicita información sobre los promocionales del gobierno Michoacán.
			SCG, se solicita información, exp: SCG/PE/PRD/CG/061/2011, en breve término, solicita remitir en medio magnético información referente a la empresa de televisión restringida megacable en el estado de Michoacán, el 31/ago/2011 a las 21:38 hrs, canal 27, alusivos al quinto informe de gobierno del presidente constitucional de los estados unidos mexicanos.
			Remite resolución. Medida cautelar SCG/PE/PRD/CG/061/2011.
			Exp. SCG/PE/PAN/CG/073/2011. Solicita en 48 horas generar huella acústica de la estación 96.3 FM la Z en Michoacán. Informe respecto del monitoreo y nombre del concesionario o permisionario (presunta difusión propaganda del C. Genovevo Figueroa Zamudio)
			Exp. SCG/PE/PAN/CG/060/2011. Se notifica acuerdo de la comisión de quejas y denuncias del IFE, respecto de solicitud de medidas cautelares solicitada por el pan, relativo a emisiones en el edo. De Michoacán (XHREL-FM 106.9, XEREL-AM 1550, XHTZI-FM 97.5, XHZIT-FM 106.3, XHJIQ-FM 95.9, XHHID-FM 99.7 Y XHCAP-FM 96.9 (MATERIALES RA01140-11 Y RA1145-11)

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			Remitir en breve termino el nombre del representante legal de las emisoras repetidoras en el estado de Michoacán de los canales XEW-TV, XHDF-TV, en el Distrito Federal identificadas con las emisoras XHLBT-TV, XHZMN-TV, XHSAM-TV, XHZAM-TV, XHCHM, XHMOW-TV, XHKW-TV y XHAPN-TV, así como el domicilio.
			Exp. SCG/PE/IEPCT/JL/TAB/077/2011. Se solicita información respecto a si del monitoreo se ha detectado el 11 de agosto a la fecha, en radio y tv a nivel nacional (en especial con cobertura en tabasco) la difusión de promocionales que se describen, relativos a Arturo Núñez Jiménez.
			EXP. SCG/PE/PAN/CG/073/2011 y su acumulado SCG/PE/IEM/CG/079/2011 Se solicita información en breve término, relativo a la estación 96.3 FM 'la Z' durante el programa 'contacto' en Michoacán. (candidato del PRD a Presidente municipal. de Morelia, Genovevo Figueroa Zamudio).
			Expediente SCG/PE/PAN/085/PEF/1/2011, Requiere grabaciones EXA 91.5 Michoacán.
			SCG Secretaria del Consejo General expediente SCG/PE/CG/087/PEF/2011, se hace del conocimiento la resolución tomada en relación a las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento especial sancionador identificado con la clave SCG/PE/CG/087/PEF/3/2011.
			EXP. SCG/PE/PRD/CG/100/PEF/16/2011 Se solicita información a la brevedad, sobre programa que eventualmente se transmitirá el 5 de noviembre de la c. Luis Ma. Calderón Hinojosa, candidata al gobierno del edo. de Michoacán en canal 7 de Televisión Azteca.
			Solicitud de información se requiere saber si se ha detectado la transmisión de los promocionales identificados con las claves RV01028-11 y RA01313-11, especificando si corresponden a la prerrogativa del PAN y si fue en el Estado de Michoacán.
			Solicitud de informe de monitoreo relativo a la transmisión del programa "Historias Engarzadas", que ocurriría el 29/10/2011, a las 21:30hrs. en el canal 13 de televisión azteca. Queja del Lic. Camerino Eleazar Manríquez Madrid (PRD), por conductas infractoras por parte del pan, la c. Luisa María Calderón Hinojosa y Televisión Azteca, expediente SCG/PE/PRD/CG/096/PEF/12/2011.
			Solicitud de información del resultado del monitoreo se ha detectado en las emisoras de Tabasco Hoy, Radio 9039, Kiosco XEVA 790 AM y XHVA 91.7, JASZ Radio S.A. de CV. XHVT 104.1 FM y TV Azteca Tabasco, fuera del periodo del 14 al 26 agosto de 2011.
			Solicitud de información se requiere en un plazo de 48 horas, si se detecto la difusión el 4 de noviembre de 2011, un promocional en el cual la conductora Mónica Castañeda "Tenemos una cita para tomar cafecito con nuestra invitada Luisa María Calderón COCOA" por TV Azteca.
			Solicitud de información se requiere un informe de los días y horarios en que fueron transmitidos a nivel nacional lo materiales RV00905-11, RV00906-11, durante el periodo del 20 al 24 de septiembre y del 8 al 12 de octubre de 2011, que no forman parte del PVEM.
			SCG, EXP: SCG/PE/CG/PAN/130/PEF/60/2011, Solicita

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			información, referente al escrito de queja signado por el (PAN) ante el .CG, en el Edo. de Michoacán, referente a la transmisión de propaganda gubernamental en periodo de veda, emisora 106.9, FM, el día 06 de noviembre de 2011, en horario de las 14:00 a las 15:00 de las 18:00 a las 18:30, y de las 19:40 a las 20:00 hrs, en breve término.
			SCG, En atención al oficio No. CQD/AFF/095/2011, CQD/AFF/083/2011, DJ/1580/2011, DEPPP/2269/2011. Solicita se actualice la información a la brevedad, relativa al apartado de medidas cautelares.
			SCG. EXP: SCG/PE/PRD/CG/096/PEF/12/2011, Solicita información, termino de 24 horas, referente a los testigos de grabación del 29de octubre de 2011 de 21:00 a 23:00 hrs en las emisoras XHDF-TV,, canal 13 de Televisión Azteca en el estado de Michoacán.
			Solicita información para contar con elementos necesarios para integración de expediente y en atención al oficio DEPPP/STCRT/5779/2011, remitir informe de impactos detectados a nivel nacional de promocionales que detalla del pt y movimiento ciudadano, nombre o razón de concesionario y monitoreo de orden de transmisión. expediente SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011
			Solicitud e información de las fechas y horarios específicos de la transmisión de diversos promocionales en acatamiento a la medida cautelar dictada dentro del expediente SCG/PE/PRI/CG/047/2011.
			SCG. EXP: SCG/PE/PRD/CG/018/2011, Solicita información y constancias, en breve termino , referente a las fechas y horarios en la notificación de medida cautelar, solicitada por el C. Rafael Hernández Estrada del (PRD) respecto a los promocionales : RV00292-11, Y RV00293-11.(en el Estado. de Quintana Roo).
			EXP. SCG/PE/PAN/CG/133/PEF/49/2011 Solicita información en breve término si del monitoreo el 12 de noviembre, se detectó en radio y tv con cobertura en Michoacán, y a nivel nacional, la transmisión de pelea de box en que contendieron Juan Manuel Márquez vs Emmanuel Dapidran Pacquiao en la que en vestimenta se identifica logotipo del PRI.
			Se requiere a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para que a la brevedad posible, proporcione lo siguiente: a) Si como resultado del monitoreo efectuado por la Dirección a su digno cargo se ha detectado, a partir del día tres al día diez de noviembre de la presente anualidad, en "los CANALES 2 Y 5 DE TELEVISA, Y 7 Y 13 DE TELEVISIÓN AZTECA", y/o sus repetidoras a nivel nacional, la difusión del promocional alusivo al quinto Informe de labores del C. Manuel Velasco Coello, Senador de la República por el estado de Chiapas (mismo que se anexa en medio magnético para su mayor identificación), sirviéndose acompañar, en su caso, una copia en medio magnético de los materiales que llegue a identificar,' b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, proporcione el nombre y domicilio del concesionario o permisionario que lo difundió, para efectos de su eventual localización, así como la cobertura

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>que tienen las señales que difunden, y</p> <p>c) Asimismo, rinda un informe del requerimiento en cuestión, detallando los días y horas en que fue transmitido, el número de impactos y las estaciones en que se hubiese transmitido el promocional de mérito, sirviéndose acompañar copias de las constancias que estime pertinente para dar soporte a lo afirmado en sus respuestas. Lo anterior se solicita así, porque el área en cuestión es la responsable de realizar el monitoreo de medios y cuenta con las atribuciones y los elementos necesarios para llevar a cabo la diligencia en los términos en que se solicita.</p>
			<p>Requiere un informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar dictada en el expediente SCG/PE/CG/087/PEF/3/2011, por parte de las emisoras de radio y televisión</p> <p>SCG. EXP: SCG/PE/SCG/JL/JAL/057/2011, Solicita información, con termino de 48 hrs, referente al monitoreo aprox. a las siete hrs, del día 12 de julio 2011, en el noticiero (primero noticias) conducido por Carlos Loret de Mola, una entrevista al C Santiago Creel Miranda.</p> <p>SCG. EXP: SCG/PE/IEM/CG/135/PEF/51/2011, Solicita información, en breve término, referente al monitoreo, periodo de campañas electorales, proceso comicial, en el Estado de Michoacán, transmisión del canal 8 Telemar, remite 2 cd's. alusivos al C. Guillermo Corona López, candidato a la presidencia municipal en Maravatio, postulado por el (PAN).</p> <p>I) Requierase al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a efecto de que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación del presente proveído, informen a esta autoridad electoral lo siguiente: a) Si como resultado del monitoreo efectuado por la Dirección a su digno cargo, detectó la transmisión del programa televisivo a que hace alusión el promocional remitido a través del oficio número DEPPP/STCRT/7091/2011, particularmente en las emisoras identificadas con las siglas XHBUR-TV canal 39 y XHCBM-TV canal 8, con cobertura en el estado de Michoacán; b) De ser afirmativo el cuestionamiento anterior, proporcione el testigo de grabación del programa televisivo antes señalado, y c) Rinda un informe detallando el día y la hora en que fue difundido, y II) En virtud que del escrito de fecha diecisiete de noviembre de la presente anualidad, signado por el apoderado de Televisión Azteca, S.A. de C. y., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHBUR-TV canal 39 y XHCBM-TV canal 8 en el estado de Michoacán, no se desprenden las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales presuntamente se transmitió el programa televisivo denominado "El Cafecito", en el que estuvo como invitada la C. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, requiérase de nueva cuenta al apoderado de mérito, a efecto de que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación del presente proveído, informe a esta autoridad electoral lo siguiente: a) Indique el día en que fue difundido el programa televisivo denominado "El Cafecito", en el que estuvo como invitada la C. Luisa María de Guadalupe</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>Calderón Hinojosa; b) Indique si el programa antes referido, fue pautado u ordenado por algún ciudadano, instituto político u órgano de gobierno o funcionario público, precisando si su transmisión fue realizada adquiriendo algún espacio comercial; c) Precise el motivo por el cual se difundió el programa televisivo de inconformidad; d) Mencione si existió contrato o acto jurídico celebrado para formalizar la difusión del promocional o material televisivo antes referido, detallando lo siguiente: 1) Datos de identificación (nombre) y/o localización (domicilio) de las personas físicas o morales que intervinieron en la realización del contrato o acto jurídico en cuestión; 2) Fecha de celebración del contrato o acto jurídico por el cual se formalizó la difusión del mensaje mencionado, y 3) Monto de la contraprestación económica establecida como pago del servicio publicitario en comento o bien, términos y condiciones del convenio por el que se acordó la difusión del promocional a que hemos hecho referencia, y e) Acompañe copias de las constancias que acrediten los extremos de sus respuestas, así como, en su caso, los testigos de grabación correspondientes al multirreferido programa televisivo denominado "El Cafecito", en el que estuvo como invitada la C. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa.</p>
			<p>SCG, EXP: SCG/PE/PRD/CG/061/2011, y acumulados SCG/PE/PRD/CG/076/2011, SCG/PE/PRD/CG/094/PEF/10/2011, a la brevedad posible, solicita remitir información referente a la difusión del programa " Foro TV" así como representante legal y domicilio.</p> <p>SCG, EXP: SCG/PE/IEM/CG/058/2011, Requiere información con término de 24 horas, referente a la persona moral: radio comunicaciones de Morelia S.A. de C.V., si se encuentra dentro del catalogo de estaciones de Radio y T.V. así como sus concesionarios y permisionarios nombre de su representante legal y domicilio.</p> <p>SCG, EXP: SCG/PE/IEPCT/JL/TAB/077/2011, Requiere información con termino de 48 horas, referente a la persona moral, así como sus concesionarios y permisionarios que operan los promocionales detectados y señalado en el oficio. DEPPP/STCRT/7563/2011.</p> <p>SCG, EXP: SCG/PE/PRD/CG/099/PEF/2011, En breve termino, solicita nombre y domicilio de los concesionarios y permisionarios de las emisoras que emitieron la difusión de promocionales del (PAN) en la cual participa la C. Luisa María Calderón Hinojosa, versión: RV01028-11, RA01313-11.</p> <p>SCG, EXP: SCG/PE/PRI/JL/TAB/142/PEF/58/2011, En breve termino, solicita información referente a la difusión de promocionales RV01028-11, RA01313-11, del día 28 de octubre, en la cual participa la C Luisa María Calderón Hinojosa, en el estado de Tabasco. (anexa 2 cd's).</p> <p>EXP. SCG/PE/PRI/JL/TAB/146/PEF/62/2011. Hace del conocimiento la resolución en relación a medidas cautelares. se declara improcedente la solicitud de medidas cautelares formulada por el PRI ante el Consejo Local de Tabasco. Se instruye a la DEPPP requerir a</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>concesionarias y permisionarias de radio y tv que aún siguen difundiendo spots que detalla, para que de inmediato suspendan difusión de los mismos. (ver disco anexo)</p> <p>EXP. SCG/PE/CG/039/2011 y acumulado SCG/PE/CVG/040/2011. Solicita a la brevedad posible, se precise de manera pormenorizada, la entidad federativa en la que se hizo transmisión, medio (radio o tv) datos de emisora, así como fecha y hora de inicio de transmisión, duración y contenido.</p> <p>EXP. SCG/PE/PRD/CG/100/PEF/16/2011 Solicita en 48 horas, testigo de toda la programación transmitida por las emisoras XHBUR-TV CANAL 39 y XHCBM-TV CANAL 8 de Michoacán, los días 5 y 6 de noviembre.</p> <p>Solicita en 3 días hábiles, saber si en noviembre y diciembre 2010, se detectó spot alusivo al PRD durante transmisión de CNL noticiero en San Luis Potosí (no anexa disco).</p> <p>SCG, EXP: SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011, y acumulados SCG/PE/PRD/CG/153/69/2011, a la brevedad posible, solicita remitir información referente a la transmisión de promocionales de precandidatos al cargo de Presidente de la Republica.</p> <p>SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/153/PEF/69/2011, solicita información relativa a la transmisión de promocionales del PAN.</p>
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a radio y televisión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, mediante la elaboración de documentos jurídicos, fundados y motivados de conformidad con los principios de constitucionalidad y legalidad en materia electoral.	Entrega de información diversa.	<p>En apoyo a la Unidad de Fiscalización se aporó información sobre la transmisión del spot de Vértigo en 2009 en Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.</p> <p>En apoyo a la Unidad de Fiscalización se aporó información sobre la transmisión del spot de TV NOTAS (Raúl Araiza) en 2009 en Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Edo. de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.</p> <p>En apoyo a la Unidad de Fiscalización se aporó información sobre la transmisión donde Raúl Araiza porta una camiseta con la leyenda "SOY VERDE".</p> <p>En apoyo a la Unidad de Fiscalización se aporó información sobre la duración de promocionales que detalle y copia de los mismos. (promocionales vértigo en los que se difunde propaganda a favor de Nueva Alianza y PVEM)</p> <p>En apoyo a la Unidad de Fiscalización se aporó información sobre la documentación relacionada con la verificación y monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral.</p>
Dirección Ejecutiva de Administración	S/OE.	Coadyuvar en las respuestas a las Auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General del Instituto Federal Electoral.	<p>En Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración se aporó información relacionada a Grupo Técnico sobre la aclaración de los racks o gabinetes comprados. En referencia a la auditoría 288 de la ASF.</p> <p>En Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración se aporó información relacionada al original de la acta de recepción de los bienes objeto del contrato plurianual 094/2008, LPN.00100001-019/2008.</p>
Dirección Ejecutiva de Capacitación	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de	Entrega de Información diversa.	En Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se aporó información

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Electoral y Educación Cívica	<p>acceso a radio y televisión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorgan a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, mediante la elaboración de documentos jurídicos, fundados y motivados de conformidad con los principios de constitucionalidad y legalidad en materia electoral.</p>		<p>relacionada a un reporte de monitoreo de los spots del Instituto transmitidos en radio y televisión del 1° de enero a la fecha a efecto de dar cumplimiento a un acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>
Dirección Jurídica	<p>Garantizar el principio de legalidad mediante la oportuna presentación de denuncias en contra de los hechos, actos y omisiones en que incurran los concesionarios y permisionarios, en la transmisión de los mensajes ordenados por el Instituto Federal Electoral.</p>	<p>Elaboración de Informes circunstanciados.</p> <p>Solventación a requerimientos de información.</p>	<p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a 6 informes circunstanciados sobre recursos de apelación interpuestos por diversas emisoras en el expediente SUP-RAP-37/2011 y acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los proyectos de certificación de los acuses de recibo de la entrega del acuerdo CD432/2010 notificado a los representantes legales de: RADIO UNO, RADIO ORO, IMAGEN TELECOMUNICACIONES, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, RADIO SISTEMA MEXICANO Y TELEVISORA DEL VALLE DE MÉXICO.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información con motivo de interposición de 6 recursos de apelación, de las emisoras XERFR-AM, XEDF-AM, XEDEA-FM Y XHDL-FM; XHTRES-TV, XEN-AM, XEQR, XHTVM-TV CANAL 40 en contra del acuerdo CG432/2010 por el que se asignan tiempos en radio y tv a Autoridades Electorales de enero a marzo 2011, a los que se asignan los expedientes ATG-007/2011, 008, 009, 010, 011 Y 012, y se solicita se remita copia con proyecto de certificación de los acuses de recibo de dicho acuerdo, así como los expedientes que se hayan formado, para remitir al Tribunal Electoral</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los proyectos de certificación de los escritos notificados los días 22/dic/10 y 7/ene/11 al C. Miguel Orozco Gómez, Director Jurídico y Representante Legal de la CIRT.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los proyectos de certificación de los acuses de recibo de la entrega de los acuerdos ACRT/001/2011, ACRT/004/2011 Y CG41/2011, así como proyecto de certificación del acuerdo ACRT/004/2011.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a las emisoras XHTRES-TV, XEDA-FM y XHDL-FM, en contra de los acuerdos ACRT/001/2011, ACRT/004/2011 Y CG41/2011, me permito solicitarle</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>copia con proyecto de certificación de los acuses de recibo de las notificaciones a las hoy recurrentes, así como de los expedientes que en su caso se hayan formado para la emisión de los actos reclamados.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los proyectos de certificación de los acuses de recibo de las notificaciones de los expedientes ATG-061/2011 y ATG-062/2011.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los proyectos de certificación de lo relacionado con Radio Sol S.A. de C.V. (impugnación contra el acuerdo ACRT/001/2011).</p>
			<p>Solicita proyecto de certificación de los acuses de recibo de la entrega del acuerdo CD432/2010 notificado a los representantes legales de: radio uno, radio oro, imagen telecomunicaciones, Compañía Internacional de radio y televisión, radio sistema mexicano y televisora del valle de México.</p> <p>Requieren copia con proyecto de certificación del Acuerdo ACRT/27/2011, acuse de recibo del oficio DEPPP/STCRT/7458/2011 así cualquier sustento para la elaboración de la contestación.</p> <p>Con motivo de interposición del recurso de apelación del PRI, respecto de la consulta realizada por el PVEM, en relación con la asignación de la prerrogativa de radio y tv en supuesto de coaliciones totales y parciales (ATG-532/2011), solicita el escrito de solicitud y contestación, así como insumos que sirvió de sustento.</p> <p>Con motivo de recursos de apelación promovidos en lo individual por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y Televimex (Televisa) y otras en contra de acuerdos ACRT/27/2011 y CG371/2011, con expediente: ATG-558 Y 559-2011, solicita proyecto de certificación de constancias de notificación de acuerdos impugnados practicados a recurrentes y escrito del 27 de nov. de 2008 el cual fue presentado suscrito por el C. José Alberto Sáenz (ver disco anexo).</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada al oficio DEPPP/STCRT/1246/2011, copia simple de los oficios DEPPP/STCRT/1227/2011 y DEPPP/STCRT/1230/2011, citatorios, cédulas, razones de publicación y retiro de estrados.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información con motivo de los ATG-080/2011, ATG-081/2011, ATG-082/2011 y ATG-083/2011, en copia simple con la finalidad de que se remita copia con proyecto de certificación de los acuses de recibo de las notificaciones recurrentes.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada al oficio DEPPP/STCRT/1262/2011, en el cual se remiten copia simple de los oficios DEPPP/STCRT/1241/2011 y DEPPP/STCRT/1242/2011, así como citatorios, cédulas de notificación, y razones de publicación y retiro de estrados.</p>
			<p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada al oficio DEPPP/STCRT/1309/2011, en el cual se remite copia simple del oficio DEPPP/STCRT/1278/2011, citatorio y cédula de notificación de Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.,</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>copia de 4 fotografías, y razones de publicación y retiro, referente al informe sobre la transmisión de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada al recurso de apelación del C. Sergio Fajardo Ortiz, Radio Iguala, S.A. en contra del acuerdo CG75/2011, relativo al catálogo de estaciones de radio y tv para proceso del estado de México y se ordena suspensión de propaganda gubernamental en campaña, en acatamiento a sentencia del TEPJF en los recursos SUP-RAP-37-2011 y acumulados, exp. ATG-087/2011.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada al oficio DEPPP/STCRT/1350/2011, en el cual se remite la siguiente documentación: copia de los oficios: DEPPP/STCRT/1325/2011, DEPPP/STCRT/1336/2011, citatorios de notificaciones dirigida al representante legal de Cia. Internacional de Radio y TV, (XHTRES-TV), Imagen Telecomunicaciones (XEDA-FM, XHDL-FM), 4 fotografías, razones de publicación y retiro de estrados del 6 y 9 de abril de 2011.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los acuses de recibo de las notificaciones a las estaciones XEDA-FM, XHDL-FM y XHTRES-TV, en el cual interpone el recurso de apelación en contra del Acuerdo del Comité por el que se aprueban las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el proceso electoral ordinario 2011 en el estado de México expediente SUP-RAP-37/2011 y acumulados ACRT/009/2011, así como de los expedientes que en su caso se hayan formado para la emisión del acto reclamado</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información sobre la notificación por estados de los oficios DEPPP/STCRT/1391/2011 y DEPPP/STCRT/1407/2011 a las estaciones XEDA-FM, XHDL-FM y XHTRES-TV, citatorios, actas de notificación y diez fotografías a color.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada con el proyecto de convenio específico de apoyo y colaboración a celebrarse con el instituto electoral del Estado de México.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información en virtud de la Auditoria 09-0-22100-06-0288, "Verificación y Monitoreo de los tiempos oficiales en Materia Electoral" y en particular al informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, documentación original de las minutas y reuniones de trabajo entre personal del IFE y la empresa Grupo Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., contrato No. 094/2008, ya que el órgano auditor requirió copia certificada de la documentación.</p>
			<p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información de los trabajos realizados por la DJ para que se realicen las observaciones pertinentes y estar en condiciones de impactar los diversos reglamentos.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información de los acuerdos ACRT/040/2010, ACRT/006/2011, ACRT/007/2011, ACRT/013/2011, oficio</p>

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>PRD/CRTV/281/2011, versión estenográfica y oficio de designación al encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información del exp: SCG/PE/PAN/CG/011/2011, se remita testigo del promocional versión "mexibus" en referencia a las detecciones del oficio DEPPP/STCRT/0391/2011.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relativa al medio de impugnación SUP-RAP-102/2011, notificada vía correo electrónico.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información referente al oficio CE/MABM/075/2011, copias de las constancias que acrediten la notificación a los concesionarios y permisionarios de radio y tv, involucrados en la difusión de propaganda alusiva a las acciones desplegadas por la actual Administración Pública Federal, cuya difusión fue suspendida de acuerdo a las medidas cautelares.</p> <p>En apoyo al Comité de Quejas y Denuncias se aporó información sobre las acciones realizadas con el objeto de constatar la existencia o no de la difusión actual del promocional denunciado a través de canal 10 de televisión Cablecom, con la finalidad de adoptar medidas cautelares formulada por el Representante del PRD.</p> <p>En apoyo al Comité de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada a la queja administrativa con solicitud de medidas cautelares en contra de la Coalición Nayarit, Paz y Trabajo, integrada por PRD y PAN, el C. Guadalupe Acosta Naranjo y diversas emisoras de radio de esa entidad</p>
		Elaboración de Informes de circunstancias	<p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada a los oficios: DEPPP/STCRT/1303/2011, DEPPP/STCRT/1304/2011, DEPPP/STCRT/1305/2011 y DEPPP/STCRT/1306/2011, informes circunstanciados, razones de retiro de estrados y acuerdos donde se da cuenta a la Sala Superior, para firma del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>En apoyo a la Dirección Jurídica se aporó información relacionada al informe circunstanciado que se rinde en los términos del artículo 18, párrafo 1, inciso e) de la ley General del Sistema de Medios de Impugnación (Televisa XHSEN-TV canal 12 y XHIMN-TV canal 3).</p>
Dr. Benito Nacif Hernández	Garantizar el principio de legalidad mediante la oportuna presentación de denuncias en contra de los hechos, actos y omisiones en que incurran los concesionarios y permisionarios, en la transmisión de los mensajes ordenados por el Instituto Federal Electoral.	Atención a solicitudes y requerimientos de información diversa.	PCRT, remite copia del oficio. No. MC-IFE-064/2011, en la cual solicita información sobre la cantidad de promocionales que corresponderían a cada Partido Político, durante la precampaña y campaña Proceso Electoral Federal 2011-2012, en la cual solicita formular la respuesta a los cuestionarios planteados por la representación de Movimiento Ciudadano.

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Comisión de Quejas y Denuncias	Garantizar el principio de legalidad mediante la oportuna presentación de denuncias en contra de los hechos, actos y omisiones en que incurran los concesionarios y permisionarios, en la transmisión de los mensajes ordenados por el Instituto Federal Electoral.	Informes de las detecciones de promocionales objeto de las denuncias presentadas, los cuales pueden derivar en una medida cautelar.	En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada al expediente SCG/PE/PAN/CG/005/2011, por el cual solicita se dicten medidas cautelares con relación a la transmisión de promocionales en televisión de cobertura nacional sobre propaganda gubernamental.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información sobre las acciones realizadas con el objeto de constatar la existencia o no de la difusión actual del promocional denunciado a través de canal 10 de televisión Cablecom, con la finalidad de adoptar medidas cautelares formulada por el Representante del PRD.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada a la queja administrativa con solicitud de medidas cautelares en contra de la Coalición Nayarit, Paz y Trabajo, integrada por PRD y PAN, el C. Guadalupe Acosta Naranjo y diversas emisoras de radio de esa entidad.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada a la queja con solicitud de medidas cautelares, en contra de quien resulte responsable ante la omisión de contestar la solicitud realizada mediante oficio RPAN/134/2011
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada a la queja con solicitud de medidas cautelares en contra de la coalición Nayarit Paz y Trabajo y su precandidato Guadalupe Acosta Naranjo, por conductas que se estiman contrarias a la normatividad aplicable.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada al oficio DEPPP/STCRT/1023/2011, adoptar medidas cautelares formulado por el PRD exp. CG/PE/PRD/CG/018/2011 a la Televisora XHCV-TV canal 9 en Veracruz (Quintana Roo).
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relativa a las medidas cautelares, consistentes en suspender de inmediato la transmisión de los spots descritos en el capítulo de hechos en cobertura de todo el estado de Nayarit.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relativa a la denuncia presentada en términos del artículo 367 del COFIPE y se solicitan medidas cautelares.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relativa a la interposición de la denuncia con solicitud de medidas cautelares, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, el movimiento Regeneración Nacional (MORENA), los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia y del Trabajo (PT) y de quien resulte responsable por hechos que se consideran violatorios de la normatividad electoral.
			En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información respecto al inicio del Procedimiento Especial

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>Sancionador, así como la adopción de medidas cautelares vs. José Guillermo Anaya Llamas y Coalición Coahuila Libre y Seguro.</p> <p>En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relativa a saber si se ha transmitido los promocionales identificados con las claves RV00647-11 y RV00648-11, cuya finalidad es adoptar las medidas cautelares formuladas por el representante propietario del PRI en el Estado de Coahuila, así como el nombre y domicilio del representante legal de la empresa de televisión.</p> <p>En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información sobre la denuncia con solicitud de medidas cautelares, presentada en vía de Procedimiento Especial Sancionador, contra los CC. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Javier Lozano Alarcón y el PAN.</p> <p>En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada a la resolución tomada en relación con las medidas cautelares solicitadas en el procedimiento especial sancionador SCG/PE/PAN/CG/01/2011.</p>
		<p>Informes de cumplimiento de las cautelares dictadas por el Comité de Quejas y Denuncias.</p>	<p>En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada a las medidas realizadas. expediente SCG/PE/PAN/CG/017/2011</p> <p>En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada sobre cumplimiento de medida cautelar SCG/PE/PAN/CG/017/2011. (Mauricio Prieto Gómez)</p> <p>En apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada sobre el cumplimiento de la medida cautelar SCG/PE/PRD/CG/018/2011 (Félix González Canto)</p> <p>En apoyo al Comité de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada sobre el cumplimiento de la medida cautelar SCG/PE/PAN/CG/017/2011</p> <p>En apoyo al Comité de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada sobre el cumplimiento de la medida cautelar SCG/PE/PRD/CG/018/2011.</p> <p>En apoyo al Comité de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada sobre el cumplimiento de la medida cautelar SCG/PE/CG/039/2011.</p> <p>En apoyo al Comité de Quejas y Denuncias se aporó información relacionada sobre el cumplimiento de la medida cautelar SCG/PE/CVG/CG/040/2011.</p>